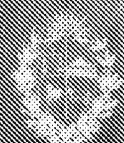
DIARIO  OFICIAL

año 100 / Nº 26.829 / 9 de setiembre de 2005



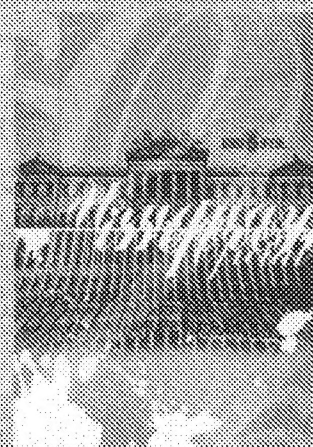


1905 – 8 de mayo – 2005
100 años del DIARIO OFICIAL

Concurso de Diseño de Portada del Diario Oficial:

1er. Premio
Sra. María Eugenia Ferreiro



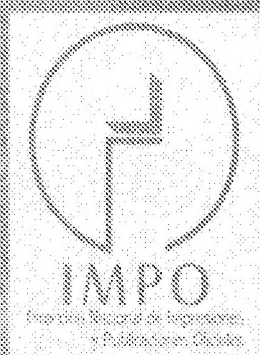


2o. Premio
Sr. Pablo Marcovecchio



3er. Premio
Sra. Natalia Espasandín

Concurso de Diseño de Logotipo e Isotipo para IMPO



1er. Premio
Sr. Hugo Barboza



El ganador recibe el premio de manos del Director de IM.P.O., Sr. Alvaro Pérez Morán.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.829 - Montevideo, viernes 9 de setiembre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 401

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.005/005

Déjese sin efecto la resolución 983/005 por la cual se designó Ministra interina de Relaciones Exteriores.
(1.680)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 de Agosto de 2005

VISTO: la resolución Nº 983/005 de fecha 24 de agosto de 2005 por la que se designó Ministro interino de Relaciones Exteriores a la Prof. María Bernabela Herrera, a partir del día 31 de agosto de 2005.

RESULTANDO: que el señor Ministro no realizará su viaje al exterior.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto dejar sin efecto la citada resolución .

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE :

1º.- Déjese sin efecto la resolución Nº 983/005 de fecha 24 de agosto de 2005.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 1.006/005

Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte.
(1.681)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 2 de Setiembre de 2005

VISTO: que el señor Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de setiembre de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte, a partir del día 4 de setiembre de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Alberto Prandi.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 1.007/005

Apruébanse los aumentos de capital de la Sucursal en la República Oriental del Uruguay del "Citibank N.A.".
(1.682*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: la gestión de "Citibank N.A." solicitando autorización para aumentar el capital asignado a su sucursal en la República Oriental del Uruguay.-

RESULTANDO: I) que el Directorio de la Casa Matriz resolvió el 30 de setiembre de 2003 el aumento en U$S 5:000.000,oo (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América), que a la cotización del momento se estableció en $ 141:000.000,oo (pesos uruguayos ciento cuarenta y un millones), determinando entonces que el capital se ubicara en la suma de $ 640:977.015,50 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta millones novecientos setenta y siete mil quince con 50/100).-

II) que el 24 de octubre de 2003 decidió un nuevo aumento de U$S 2:100.000,oo (dos millones cien mil dólares de los Estados Unidos de América), que a la cotización del momento se estableció en $ 59:640.000,oo (pesos uruguayos cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil), determinando entonces que el capital se ubicara en la suma de $ 700:617.015,50 (pesos uruguayos setecientos millones seiscientos diecisiete mil quince con 50/100).-

CONSIDERANDO: I) que los Organismos asesores correspondientes produjeron sus respectivos dictámenes favorables a la aprobación de la referida solicitud planteada.

II) lo establecido por el Decretro-Ley Nº 15.332, de 17 de setiembre de 1982, la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002 y demás disposiciones concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los aumentos de capital de la Sucursal en la República Oriental del Uruguay del "Citibank N.A." resueltos por la casa matriz el 30 de setiembre y 24 de octubre de 2003, el que queda fijado en la suma final de $ 700:617.015,50 (pesos uruguayos setecientos millones seiscientos diecisiete mil quince con 50/100).-

2º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.-
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 1.008/005

Declárase de Interés Nacional la realización de la 48ª Reunión Anual de la Unión Internacional de Magistrados.
(1.683)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación de Magistrados del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la 48ª Reunión Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a efectuarse en la ciudad de Montevideo del 19 al 24 de noviembre del año en curso;

II) que la citada institución internacional tiene como objetivo principal la salvaguarda de la independencia de los Poderes Judiciales nacionales, que es condición esencial de la función jurisdiccional y garantía de los derechos humanos y libertades de las personas;

III) que contará con la presencia de Magistrados de 67 países del mundo;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos profesionales y técnicos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la 48ª Reunión Anual de la Unión Internacional de Magistrados, a efectuarse en la ciudad de Montevideo del 19 al 24 de noviembre de 2005.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO, REINALDO GARGANO, HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Decreto 266/005

Dispónese que el régimen especial de calificación en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, para las empresas nacionales y extranjeras interesadas en ofertar en los llamados que convoque el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares - P.I.A.I. -, regirá únicamente para las Licitaciones Públicas Internacionales que convoque dicho organismo.
(1.674*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: el régimen especial de calificación en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas establecido en los Decretos del Poder Ejecutivo números 282/99, de fecha 15 de setiembre de 1999 y 230/00, de fecha 9 de agosto de 2000, para las empresas nacionales y extranjeras interesadas en ofertar en los llamados que convoque el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares - P.I.A.I.-;

RESULTANDO: que el citado régimen especial fue establecido para atender el tipo de obras a contratar por el Programa, calificadas como complejas y atípicas por suponer la ejecución simultánea de trabajos de diversas especialidades, junto con un importante componente social;

CONSIDERANDO: I) que el mencionado Programa tiene previsto ejecutar en todo el país, además de las referidas precedentemente, una serie obras civiles típicas, no complejas, que no requieren un determinado perfil de empresa para su realización;

II) que solicitó al Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas la adecuación de la normativa vigente a las nuevas necesidades, de modo de promover una mayor concurrencia de ofertas;

III) que en atención a principios de economía, celeridad y eficacia, es conveniente no exigir a las empresas interesadas en contratar esas obras la calificación especial establecida en los Decretos 282/99 y 230/00 antes citados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1°.- El régimen especial de calificación en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas establecido en los Decretos del Poder Ejecutivo números 282/99, de fecha 15 de setiembre de 1999 y 230/00, de fecha 9 de agosto de 2000, para las empresas nacionales y extranjeras interesadas en ofertar en los llamados que convoque el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares - P.I.A.I.-, regirá únicamente para las Licitaciones Públicas Internacionales que convoque dicho organismo.

Art. 2°.- Para el resto de contrataciones que realice el Programa, incluidas las Licitaciones Públicas Nacionales, regirá el sistema general de calificación de empresas establecido en el TITULO V del Reglamento aprobado por los Decretos del Poder Ejecutivo números 385/92, de 13 de agosto de 1992 y 471/93, de 27 de octubre de 1993.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Decreto 267/005

Dispónese que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) promoverá los contratos de compraventa de energía eléctrica con proveedores instalados en el territorio nacional.
(1.675*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: la compleja situación energética en el país y en la región;

RESULTANDO: I) que la normativa del sector eléctrico vigente establece en qué forma deben realizarse los contratos de compraventa de energía eléctrica por parte del distribuidor en el mercado mayorista uruguayo;

II) que la compleja situación energética aludida, plantea la necesidad de adoptar medidas rápidas y eficaces que permitan dar respuesta en cada oportunidad a las incidencias de la coyuntura y prevenir sus efectos;

CONSIDERANDO: I) que compete al Poder Ejecutivo formular las políticas en materia de energía eléctrica, así como efectuar el control técnico y económico de las actividades de la industria eléctrica con carácter de servicio público;

II) que se estima conveniente, en este marco, promover instrumentos para la instalación de nueva generación de energía eléctrica de pequeño porte, en el territorio nacional;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977, con la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, en los artículos 3º, 4º, 7º, y 9º del mismo Decreto-Ley, y en el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 15.031 de 4 de julio de 1980;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) promoverá los contratos de compraventa de energía eléctrica con proveedores instalados en territorio nacional. La potencia instalada en centrales asociadas a dichos contratos no superará los 50 MW y los mismos se realizarán conforme a los procedimientos previstos en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y sobre las siguientes bases:

I.- ALCANCE.- Podrán contratar en este marco, los siguientes generadores:

a) Los consumidores que tengan una potencia contratada no inferior a 50 KW y que instalen centrales nuevas de hasta 5 MW;
b) Los autoproductores que tengan una potencia contratada no inferior a 50 KW y que instalen centrales nuevas de hasta 5 MW;
c) Los co-generadores que instalen centrales nuevas de hasta 5 MW;
d) Otros generadores que instalen centrales nuevas de hasta 2 MW. A los efectos de la norma, una central se considerará nueva cuando se emplace en la República Oriental del Uruguay con componentes básicos ingresados al territorio nacional a partir del 1º de abril de 2005.

A todos los efectos previstos para estos contratos se entiende por co-generador a una empresa cuya generación está asociada a otro proceso industrial que influye sobre su capacidad de despacho.

II.- CONDICIONES DE CONTRATACION.- Los contratos incluidos en el régimen que se reglamenta deberán contemplar las condiciones que se establecen a continuación, sin perjuicio de los aspectos de detalle de su implementación y operativos que serán definidos en un Acuerdo Operativo a suscribirse entre UTE y el generador:

a) UTE pagará el precio correspondiente por la energía que le fuere entregada en la red, estableciéndose en el Acuerdo Operativo, las formas de medida y las modalidades de entrega;
b) El generador no venderá energía eléctrica a terceros durante la vigencia del contrato con UTE;
c) UTE y el generador podrá acordar condiciones para la salida de servicio de la central en períodos de bajos costos del sistema;
d) El generador tendrá derecho a deducir su propio despacho, debiendo informar sobre el mismo a UTE con la antelación estipulada en al Acuerdo Operativo.

III.- PRECIOS.- Los precios máximos serán de 52 USD/MWh (cincuenta dólares americanos por Megavatio hora) hata el 31 de diciembre de 2007 y de 30 USD/MWh (treinta dólares americanos por Megavatio hora) desde el 1º de enero de 2008 hasta la finalización del contrato.

Si las partes acuerdan una fórmula de indexación de los precios, la misma deberá ser autorizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería. En caso contrario, los precios serán fijos en dólares americanos corrientes.

UTE y el generador podrán acordar sistemas de precios diferenciados por estación, días feriados, horas del día, etc., sujetos a la aprobación del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

IV.- PLAZO.- El plazo será de hasta 10 (diez) años computados a partir de la entrada en servicio de la central.

Artículo 2º.- Los costos asociados a esta forma de contratación (costos de energía y otros costos), se incluirán en el cálculo de las tarifas de UTE.

Artículo 3º.- En caso de implementación de cualquier plan de ahorro obligatorio en el uso de la energía, dicho plan solo será aplicable al eventual margen de consumo que no cubra el generador.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

7
Resolución 1.009/005

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A. (ex Gebardy).
(1.684*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: la solicitud de la empresa COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A (ex Gebardy), referente a la producción de clincker, componente principal para la elaboración de cemento portland, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación y puesta en marcha de una planta de procesamiento de clinker, componente principal para la elaboración de cemento portland;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A (ex Gebardy) da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A (ex Gebardy), referente a la producción de clincker, componente principal para la elaboración de cemento portland.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A (ex Gebardy), de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 1 (un) conjunto de equipamientos para pre-hormo incluyendo:
- Extractores, balanzas, dosificadores, pre muestras.
- 1 (un) molino vertical de crudo usado.
- 1 (un) filtro de canastas.
- 1 (un) transporte neumático al silo.
- 1 (un) transporte neumático del silo a la torre.
- 1 (un) sistema de balanza de crudo al horno.
- 1 (un) filtro de canasta de silo.
- 1 (un) sistema eléctrico completo.
* 1 (un) horno completo usado.
- 1 (un) set de elementos de mantenimiento del horno.
- 1 (un) electrofiltro usado.
- 1 (un) sistema de aire terciario de la torre.
- 1 (un) set de elementos de mantenimiento de electro filtro.
- 1 (un) conjunto de ventiladores de aire del quemador.
- 1 (un) carro y tubería del quemador.
- 1 (un) sistema de aplicación del lubricante a la corona.
- 1 (un) sistema eléctrico completo.
* 1 (un) enfriador usado
- 1 (un) set de elementos de mantenimiento de enfriador.
- 1 (un) multiciclón del aire de escape.
- 1 (un) filtro de canastas.
- 1 (un) conjunto de tuberías de gases y aire.
- 1 (un) sistema eléctrico completo.
* 1 (un) sistema de cintas de apilado.
- 1 (un) sistema de extractores y cintas de transporte del clinker.
- 1 (un) sistema de carga de camiones.
- 1 (un) sistema de filtros de canastas.
- 1 (un) sistema eléctrico completo.
* 1 (un) molino de molienda para el carbón.
- 1 (un) sistema de transporte neumático y balanza de carbón.
- 1 (un) filtro de canastas.
- 1 (un) sistema eléctrico completo.
- 1 (un) sistema neumático de dosificación de cáscara de arroz.
- 1 (un) sistema de cintas de descarga y apilado.
* 1 (un) granulómetro.
* 2 (dos) hornos Mufla.
* 1 (una) prensa.
* 1 (una) bomba calorímetra.
* 1 (un) microscopio.
* 2 (dos) molinos, con accesorios.

* 1 (una) zaranda al vacío.
* 1 (una) máquina universal.
* 1 (un) espectrómetro.
* 1 (un) espectrofotómetro.

3º.- Otórgase a la empresa COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A. (ex Gebardy) un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y COFIS incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 435.800 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A. (ex Gebardy) la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 7.306.910, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/11/2005 y el 31/10/2008.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A. (ex Gebardy), tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/10/2009.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b) del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 7.306.910) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión (1º/11/2004 - 31/10/2005), según cronograma presentado.

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A. (ex Gebardy), deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Decreto 268/005

Dispónese que todo local cerrado de uso público y toda área laboral, ya sea en la órbita pública o privada destinada a la permanencia en común de personas, deberán ser ambientes 100% libres de humo de tabaco.
(1.676*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 168/005 de 31 de mayo de 2005, en relación a asegurar que los espacios cerrados de uso público como Bares, Restaurantes y lugares de esparcimiento, sean 100 % libres de humo de tabaco, reglamentándose para quienes quieran tener un área para fumadores las características que deben tener las mismas;

RESULTANDO: I) que la importancia de tal medida resulta de la comprobación científica e inequívoca de los efectos perjudiciales que provoca en términos de mortalidad, morbilidad y discapacidad para la salud de los uruguayos las enfermedades tabaco dependientes, considerando a las mismas como una verdadera epidemia prevenible;

II) que la evidencia científica demuestra que los ambientes 100 % libres de humo de tabaco no solo protegen la salud de los no fumadores, sino que también aumentan los índices de cesación y disminuyen notoriamente la cantidad de tabaco consumida por aquellos que aún continúan fumando, contribuyendo asimismo a disminuir la aceptabilidad social y por tanto desalienta el inicio del consumo en los jóvenes;

III) que la evidencia científica a la cual refiere el RESULTANDO II), fue recientemente ratificada por el grupo de expertos que participaron del "Taller Internacional sobre Control de Tabaco", organizado en forma conjunta por la Presidencia de la Cámara de Representantes y el Ministerio de Salud Pública y auspiciado por la OPS-OMS;

IV) que la República Oriental del Uruguay, es un país firmante del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, Convenio que ha sido ratificado por la Ley N° 17.793 de 6 de julio de 2004 y entrado en vigencia internacional el 28 de febrero de 2005, el cual establece la necesidad de protección contra la exposición de las personas al humo de tabaco;

CONSIDERANDO: I) que los planteos presentados por comerciantes nucleados en Asociaciones Comerciales, en relación a la imposibilidad de implementar las áreas para fumadores establecidas en el Decreto citado en el VISTO de, esta norma, debido a limitaciones de espacio o disposiciones urbanísticas;

II) que esto discriminaría a los comercios de menor superficie y menor poder económico, afectando eventualmente su capacidad de competencia;

III) que tal como se les expresó a las referidas Asociaciones Comerciales, las áreas para fumadores en locales cerrados de uso público deben considerarse siempre como transitorias, lo cual debería ser tenido en cuenta dada la inversión económica que presupone el acondicionamiento de los locales;

IV) que los trabajadores en general tienen derecho a realizar sus tareas en lugares 100 % libres de humo de tabaco, dado que está demostrado científicamente que quienes trabajan precisamente en ambientes con humo de tabaco, estadísticamente tienen un 30 % más de posibilidades de desarrollar cáncer;

V) que asimismo, otros planteamientos recogidos de las Cámaras de Comerciantes fue el referente a la coincidencia del comienzo de la aplicación del Decreto N° 168/2005, con el comienzo de la próxima temporada turística, lo que podría generar inconvenientes para su aplicación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los Artículos 44 de la Constitución de la República, 2° ordinal 4° de la Ley N° 9.202 de 12 de enero de 1934 - Orgánica de Salud Pública -, Decreto N° 98/004 de 16 de marzo de 2004;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Deróganse los Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 203/996 de 24 de mayo de 1996 y 168/2005 de 31 de mayo de 2005.

Artículo 2°.- Dispónese que todo local cerrado de uso público y toda área laboral, ya sea en la órbita pública o privada destinada a la permanencia en común de personas, deberán ser ambientes 100 % libres de humo de tabaco.

Artículo 3°.- Las disposiciones contenidas en el presente Decreto, entrarán en vigencia el 1° de marzo de 2006. Este plazo no incluye a los lugares comprendidos en los Decretos Nos. 98/2004 de 16 de marzo de 2004 (instituciones sanitarias) y 214/2005 de 5 de julio de 2005 (oficinas públicas) para los cuales rige lo estipulado en los mencionados Decretos.

Artículo 4°.- La violación a las disposiciones de este Decreto, faculta al Ministerio de Salud Pública a la imposición de sanciones previstas en la normativa vigente en carácter de "Policía Sanitaria" del Estado.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; JORGE BROVETTO; MARIANO ARANA.

---o---

9
Decreto 269/005

Incorpórase al Anexo II del Decreto 231/003, el medicamento Capecitabine (Xeloda ®).
(1.677*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Comisión de Vademécum de la Asistencia Médica Privada (V.A.M.);

RESULTANDO: que por la misma solicita, en cumplimiento del artículo 9°., inciso b) del Decreto N° 321/003 de fecha 5 de agosto de 2003, la incorporación en el Anexo II del mencionado Decreto, del medicamento Capecitabine (Xeloda ®) para el tratamiento del Cáncer de Mama Metastásico y Cancer de Colon Metastásico de acuerdo a los distintos protocolos de tratamiento;

CONSIDERANDO: I) que dicha solicitud fue realizada por resolución de 23 de agosto de 2005, adoptada por unanimidad de los integrantes de la citada Comisión;

II) que por lo expresado y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 8, 9 y 10 del Decreto N° 321/003 de fecha 5 de agosto de 2003;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Incorpórase al Anexo II del Decreto N° 321/003 de fecha 5 de agosto de 2003 el medicamento Capecitabine (Xeloda ®) para el tratamiento del Cáncer de Mama Metastásico y Cáncer de Colon Metastásico de acuerdo a los distintos protocolos de tratamiento.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10
Decreto 270/005

Prorrógase el monto de retención con la que se financia el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera.
(1.678*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: que la ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002 crea el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera;

RESULTANDO: I) la norma mencionada establece que dicho Fondo se financiará mediante una retención por litro que se aplicará a todas las modalidades de leche fluida destinadas al consumo;

II) asimismo determina que el reajuste de esa retención se realizará en función de la variación entre la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del mes anterior a la fecha del decreto por el que se establece la nueva fijación, y el utilizado en la determinación vigente.
Como base inicial se considerará la cotización de $ 28 (veintiocho pesos uruguayos) por dólar;

III) la cotización del dólar interbancario comprador del 31 de enero de 2005 se situó en $ 24.65 (veinticuatro pesos uruguayos con sesenta y cinco centésimos) por dólar;

IV) la cotización del dólar interbancario comprador del 29 de julio de 2005 se situó en $ 24.50 (veinticuatro pesos uruguayos con cincuenta centésimos).

CONSIDERANDO: I) que corresponde proceder a la actualización del valor del monto de la retención mencionada, que regirá hasta el 28 de febrero de 2006;

II) que la diferencia entre ambas cotizaciones aplicada al monto de la retención, implica una diferencia inferior a un centésimo.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 1º de marzo de 2006 el monto de la retención fijado por Decreto Nº 83/005, de 24 de febrero de 2005, con la que se financia el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera, creado por la Ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA; DANILO ASTORI.

---o---

11
Decreto 271/005

Prorróganse los precios para la leche apta para el consumo que adquieran las usinas pasteurizadoras.
(1.679*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: la política vigente en materia de precio al productor de leche para el consumo líquido;

RESULTANDO: I) la misma establece que el precio al productor de la leche apta para el consumo, se ajustará semestralmente y que el 1° de setiembre de cada año se establecerá el precio base sobre el que se aplicará el ajuste automático el 1° de marzo siguiente (Art. 2° del decreto N° 498/997, de 31 de diciembre de 1997);

II) el precio al productor para el semestre marzo - agosto 2005, fue prorrogado por decreto N° 85/005, de 24 de febrero de 2005;

CONSIDERANDO: I) que corresponde, en consecuencia determinar el precio base que regirá desde el 1° de septiembre de 2005 hasta el 28 de febrero de 2006;

II) que en el ajuste anterior el indicador de costos arrojó una disminución del costo de la producción de leche;

III) que dicha disminución no fue trasladada al precio de la leche al productor prorrogándose, en cambio, el precio anteriormente vigente;

IV) que la prórroga otorgada en dicha instancia significó un beneficio para el productor en relación al precio que le hubiera correspondido percibir;

V) que el indicador de costos del período marzo - agosto 2005, arroja un incremento inferior a la citada disminución registrada en el período anterior;

VI) procedente, por tanto, establecer una nueva prórroga del precio anterior en virtud de que se mantiene, aún, una diferencia a favor del productor como se señala en el considerando III precedente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los decretos N° 100/979, de 19 de febrero de 1979, N° 389/979, de 6 de julio de 1979, al Art. 6 del decreto N° 272/989, de 31 de mayo de 1989, N° 498/997 de 31 de diciembre de 1997 y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el 28 de febrero de 2006, los precios para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1° de septiembre de 2005, fijados por el Art. 1° del decreto N° 318/004, de 31 de agosto de 2004, prorrogados a su vez por el decreto N85/005, de 24 de febrero de 2005.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Los establecimientos de los productores remitentes deberán reunir las condiciones de higiene, sanidad, etc. a que se refiere el decreto N° 2/997 del 3 de enero de 1997.

Art. 2°.- Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones hasta el 10 % (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior (decretos N° 90/995, de 21 de febrero de 1995, N° 113/997, de 9 de abril de 1997 y N° 345/997 de 17 de setiembre de 1997). Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el 30 % (treinta por ciento) del total adquirido.
b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2° de la resolución ordinaria N° 130.
c) Tratándose de cooperativas, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5° de la resolución ordinaria mencionada en el literal anterior.

Art. 3°.- Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los Arts. 1° y 2° de este decreto, así como los precios de las leches que coagulan al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 4°.- El Ministerio de Economía y Finanzas al fijar el precio de la leche para el consumo, podrá autorizar a las usinas a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche para el consumo.

Art. 5°.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 6°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA.

---o---

12
Resolución 1.011/005

Declárase de Interés Nacional la 100ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial que se realizará en el predio de exposiciones del Prado. (1.686)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: la solicitud presentada por la Asociación Rural del Uruguay;

RESULTANDO: I) la mencionada Entidad informa que se encuentra abocada a la organización de la Edición No. 100 de su Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial, que se realizará entre el 31 de agosto y el 11 de setiembre de 2005, en el predio de exposiciones del Prado;

II) esta muestra contará con la participación de Embajadas, Cámaras Binacionales de Comercio y firmas representantes de países extranjeros;

III) solicita se declare de interés nacional al mencionado evento;

CONSIDERANDO: conveniente declarar de Interés Nacional la mencionada Muestra;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la 100ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial, que se realizará entre el 31 de agosto y el 11 de setiembre de 2005, en el predio de exposiciones del Prado.

2°.- Dése cuenta a la Asociación Rural del Uruguay.

3°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA; REINALDO GARGANO.

---o---

13
Resolución 1.012/005

Otórgase a favor de la firma REIPLUS S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor. (1.687)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que con fecha 5 de mayo de 2005, la firma REIPLUS S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 458, Of. 2 (Montevideo), solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 27 de julio de 2005, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la DINARA, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto - ley N° 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la Ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto - ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto N° 149/997 de 7 de mayo de 1997, decreto N° 213/997, de 18 de junio de 1997, decreto N° 73/999, de 10 de marzo de 1999 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Otórgase a favor de la firma REIPLUS S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 458, Of. 2 (Montevideo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2°.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el decreto N° 213/997, de 18 de junio de 1997.

3°.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto - ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4°.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5°.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

---o---

14
Resolución 1.013/005

Otórgase a favor de la firma LUKENOR S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(1.688)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que con fecha 29 de octubre de 2004, la firma LUKENOR S.A., con domicilio en la calle Minas Nº 1634 (Montevideo), solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 27 de julio de 2005, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la DINARA, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997; decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, decreto Nº 73/999, de 10 de marzo de 1999 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma LUKENOR S.A., con domicilio en la calle Minas Nº 1634 (Montevideo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997.

3º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

---o---

15
Resolución 1.014/005

Otórgase a favor de la firma "BLOMIR S.A.", el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(1.689)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que con fecha 21 de enero de 2005, la firma BLOMIR S.A., con domicilio en Guayabo Nº 1729, Apto. 302 (Montevideo), solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 21 de julio de 2005, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la DINARA, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997; decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, decreto Nº 73/999, de 10 de marzo de 1999 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma "BLOMIR S.A.", con domicilio en la calle Guayabo Nº 1729, Apto 302 (Montevideo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997.

3º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

---o---

16
Resolución 1.015/005

Otórgase a favor de la firma "SABATEX S.A.", el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(1.690)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que con fecha 1º de junio de 2005, la firma SABATEX S.A., con domicilio en 25 de Mayo Nº 458, Of. 2 (Montevideo), solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 27 de julio de 2005, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la DINARA, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997; decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, decreto Nº 73/999, de 10 de marzo de 1999 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma "SABATEX S.A.", con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 458, Of 2 (Montevideo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997.

3º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

---o---

17
Resolución 1.016/005

Otórgase a favor de la firma POYDRA S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(1.691)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que con fecha 24 de mayo de 2005, la firma POYDRA S.A., con domicilio en Cerrito Nº 507, Of. 47 (Montevideo), solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 27 de julio de 2005, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la DINARA, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997; decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, decreto Nº 73/999, de 10 de marzo de 1999 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma POYDRA S.A., con domicilio en la calle Cerrito Nº 507, Of 47 (Montevideo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997.

3º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

---o---

18
Resolución 1.017/005

Otórgase a favor de la firma unipersonal ROBINSON MOREIRA LOPEZ, el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(1.692)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que con fecha 17 de noviembre de 2004, la firma unipersonal ROBINSON MOREIRA LOPEZ, con domicilio en La Rosa Nº 609 (Melo, Dpto. de Cerro Largo), solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 27 de julio de 2005, expresa que se han dado los extremos previstos

reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la DINARA, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997; decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, decreto Nº 73/999, de 10 de marzo de 1999 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma unipersonal ROBINSON MOREIRA LOPEZ, con domicilio en la calle La Rosa Nº 609 (Melo, Dpto. de Cerro Largo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997.

3º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

---o---

19
Resolución 1.018/005

Otórgase a favor de la firma "CONGELTRADE S.R.L.", el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(1.693)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que con fecha 14 de diciembre de 2004, la firma CONGELTRADE S.R.L., con domicilio en la calle Carlos F. Saez Nº 6418, Apto. 101 (Montevideo), solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 2 de marzo de 2005, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por la DINARA;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997, decreto N° 343/996 de 28 de agosto de 1996, decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma "CONGELTRADE S.R.L.", con domicilio en la calle Carlos F. Saez Nº 6418, Apto. 101 (Montevideo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997 y concordantes.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

---o---

20
Resolución 1.019/005

Otórgase a favor de la firma TALIVENT S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(1.694)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que con fecha 12 de noviembre de 2004, la firma TALIVENT S.A., con domicilio en 25 de Mayo Nº 463, Piso 3, Of. 5 (Montevideo), solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 10 de marzo de 2005, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la DINARA, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997; decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, decreto Nº 73/999, de 10 de marzo de 1999 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma "TALIVENT S.A.", con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 463, Piso 3, Of. 5 (Montevideo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997.

3º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

---o---

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

21

Resolución 1.020/005

Modifícase la Resolución por la cual se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa WORIEL S.A. (1.695*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: Las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 24 de abril de 2002 y 2 de abril de 2003.

RESULTANDO: Que por la primera se declaró promovida de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 124/001 de 5 de abril de 2001, el proyecto de inversión presentado por a empresa WORIEL S.A. para la remodelación y ampliación del Hotel Bahía Plaza.

CONSIDERANDO: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2003 se estableció que el plazo otorgado a la firma WORIEL S.A. para realizar las inversiones con beneficios, se extenderá hasta el 15 de noviembre de 2003.

II) Que WORIEL S.A. solicita extensión en el plazo para realizar las inversiones con beneficios hasta el 15 de noviembre de 2006.

III) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido por el Decreto 124/001 del 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Modifícase el numeral 6º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril de 2002, a fin de establecer que se prorroga el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales hasta el 31 de diciembre de 2006.

2.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALBERTO PRANDI; DANILO ASTORI.

---o---

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

22

Resolución 1.021/005

Declárase de Interés Nacional la 16º Edición del Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes. (1.696)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 5 de Setiembre de 2005

VISTO: la realización de la 16º Edición del Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, a realizarse en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, entre el 7 y el 15 de agosto de 2005;

RESULTANDO: I) que el evento refiere al respeto y la defensa de los derechos humanos y la democracia, de la justicia social y el medio ambiente, así como el acceso al empleo, a los derechos laborales, a la educación, salud, deporte, cultura y tecnología;

II) que el mismo fue declarado de interés ministerial por el Ministerio de Desarrollo Social y por el Instituto Nacional de la Juventud;

CONSIDERANDO: que los temas involucrados revisten importancia en el marco de la integración regional y latinoamericana;

ATENTO: A lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la 16º Edición del Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, a realizarse en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, entre el 7 y el 15 de agosto de 2005.

2º.- La presente resolución no implica erogaciones para el Estado.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARINA ARISMENDI; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

23

Resolución 389/005

Apruébase la creación de una Comisión Integrada para el mejoramiento de la Necrópolis.
(1.702*R)

Expte. A - 285142

Canelones, 11 de Agosto de 2005

El Intendente Municipal de Canelones
RESUELVE:

1°. Aprobar la creación de una Comisión Integrada para el mejoramiento de la Necrópolis.

2°. Integrar la misma con las siguientes competencias:
a. Diagnosticar la situación de los cementerios municipales y privados.
b. Analizar y observar las irregularidades presentadas.
c. Analizar y proponer las mejoras al marco normativo vigente.
d. Presentar un proyecto de planificación ajustado a los objetivos señalados precedentemente.
e. Realizar el seguimiento, control y monitoreo de cumplimiento de los objetivos.

3°. Dicha comisión dependerá de la Dirección General de Administración, y estará integrada por:

a. Un (1), representante de la Secretaría General.
b. Un (1), representante de la Dirección General de Gestión Ambiental.
c. Un (1), representante de la Dirección General de Obras.
d. Un (1), representante de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.
e. Un (1), representante de la Dirección General de Administración en materia de Recursos Humanos.
f. Un (1), representante de la Dirección General de Administración en calidad de asesor de dicha dirección en la materia.
g. Un (1), integrante de ADEOM Canelones.

4°. Para llevar a cabo sus cometidos, esta comisión tendrá un régimen de reuniones ordinarias, una vez al mes, y extraordinarias cuando la misma considere oportuno su realización.

Presentará en forma mensual un informe de los avances alcanzados, al Señor Intendente de Canelones, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Planeamiento Estratégico.

5°. Contará para la realización del informe diagnóstico, un plazo de 120 días, y un plazo de 180 días para la finalización de la presentación del proyecto para el mejoramiento de la necrópolis, a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución.

6°. Los plazos previstos en la presente resolución se contarán a partir del día de inicio del funcionamiento de dicha Comisión.
DR. MARCOS CARAMBULA, INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES; PROF. YAMANDU ORSI, SECRETARIO GENERAL.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

24

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Circular 81

Modifícase la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros en lo relativo a Inversiones Admitidas.
(1.698*R)

Montevideo, 24 de agosto de 2005

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1º Sustituir el literal C.2) del artículo 27 (Diversificación) de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, por el siguiente texto:

C.2) Límite por institución de intermediación financiera:

Las inversiones no podrán exceder el menor valor entre:

- el 10% del Capital Mínimo y las obligaciones no previsionales a cubrir. En caso que la institución de intermediación financiera cuente con calificación local en categoría 1 de acuerdo a las categorías de calificaciones establecidas por el Banco Central del Uruguay, el tope se incrementará hasta el 20%.
- el 10% del total de depósitos y captaciones de la institución de intermediación financiera.

2º Sustituir el literal D) del artículo 29 (Inversiones admitidas) de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros por el siguiente texto:

D) Valores emitidos por empresas públicas o privadas uruguayas
Estos títulos valores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Estar instrumentados bajo la forma de acciones ordinarias u obligaciones negociables emitidas por empresas públicas o privadas, cuotapartes de fondos de inversión cerrados uruguayos o certificados de participación en el dominio fiduciario, de títulos representativos de deuda garantizados con los bienes que integran el fideicomiso, o de títulos mixtos que otorguen derechos de crédito y derechos de participación sobre el remanente emitidos por fideicomisos financieros de oferta pública.
b) estar inscriptos en el Registro de Mercado de Valores.
c) cotizar en el mercado oficial de la Bolsa de Valores de Montevideo o de la Bolsa Electrónica de Valores S.A.
d) contar con calificación de riesgo expedida por entidades calificadoras inscriptas en el Registro de Mercado de Valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 16.749 del 30 de mayo de 1996, el Decreto Nº 146/97 del 7 de mayo de 1997 y las normas que dicte el Banco Central del Uruguay sin perjuicio de las excepciones previstas en la normativa vigente.

A tales efectos la calificación no podrá ser menor que aquella correspondiente a la siguiente definición: "instrumentos que presenten una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico actual y posean una capacidad de pago que se mantenga aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables".

En tal sentido, el Banco Central del Uruguay ha establecido tres categorías en atención a las calificaciones de riesgo, admitiéndose la inversión en instrumentos incluidos en las categorías 1 y 2.

La existencia de calificación mínima no exime a las entidades aseguradoras de sus responsabilidades y obligaciones en relación a la buena administración de sus activos.

e) en el caso de cuotapartes de fondos de inversión y certificados de participación en el dominio fiduciario, de títulos representativos de deuda garantizados con los bienes que integran el fideicomiso, o de títulos mixtos que otorguen derechos de crédito y derechos de participación sobre el remanente emitidos por fideicomisos financieros de oferta pública, estar habilitados por el Banco Central del Uruguay, como instrumento apto para poder ser adquirido por un Fondo de Ahorro Previsional.

No serán considerados como cobertura si el valor no ha tenido transacciones en alguna de las bolsas de valores registradas en el Banco Central del Uruguay en el trimestre inmediato anterior.

3º Sustituir el literal D) del artículo 30 (Diversificación) de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros por el siguiente texto:

D) Valores emitidos por empresas públicas o privadas uruguayas

D.1) Límite general:

El conjunto de las inversiones en estos valores no podrá superar el 25 % (veinticinco por ciento) de las obligaciones previsionales a cubrir.

D.2) Límite por emisor, relativo a acciones:

No podrán exceder el menor valor entre:
- el 3% de las obligaciones previsionales a cubrir
- el 10% de las acciones emitidas por una sociedad anónima.

A estos efectos se computarán las operaciones de compra con pacto de reventa futura cuyo valor objeto sean acciones.

D.3) Límite por emisor, relativo a obligaciones negociables:

No podrán exceder el menor valor entre:
- el 3% de las obligaciones previsionales a cubrir.
- el 20% de las obligaciones negociables en circulación, emitidas o garantizadas por una misma entidad.

A los efectos del presente límite se computarán las operaciones de compra con pacto de reventa futura cuyo valor objeto sean obligaciones negociables.

D.4) Límite por Fondo, relativo a cuotapartes de fondos de inversión cerrados uruguayos:

- No podrá exceder del 50% (cincuenta por ciento) del monto emitido y en circulación de cada uno.

A los efectos del presente límite se computarán las operaciones de compra con pacto de reventa futura cuyo valor objeto sean cuotapartes de fondos de inversión cerrados.

D.5) Límite por fiduciario o fiduciarios integrantes de un mismo grupo económico privado, relativo a fideicomisos financieros:

- No podrá superar el 10% (diez por ciento) de las obligaciones previsionales a cubrir.

No serán considerados excesos, los derivados del ejercicio de opciones de rescates parciales por parte de los restantes inversores.

D.6) Límite de inversión en certificados de participación de un mismo fideicomiso financiero, títulos representativos de deuda garantizada con bienes fideicomitidos o títulos mixtos, representativo de un mismo fideicomiso financiero:

- No podrá superar el 50% de la emisión de títulos financieros en circulación, instrumentada sobre el fideicomiso financiero.

4º Sustituir el literal G) del artículo 30 (Diversificación) de la Recopilación de normas de Seguros y Reaseguros por el siguiente texto:

G) Límites agrupados

G.1) La suma de las inversiones en los valores referidos en los literales D, E, y F del artículo 29 de la presente Recopilación no podrá exceder del 40 % (cuarenta por ciento) de las obligaciones previsionales a cubrir.

La suma de las inversiones en los valores referidos en los literales D, E, y F del artículo 29 de la presente recopilación emitidas o garantizadas por una misma empresa privada que no sea de intermediación financiera, no podrá exceder el 3% del total de obligaciones previsionales.

Para el caso de que las empresas indicadas en el inciso que antecede integren un grupo económico privado, la suma de las inversiones antes referidas no podrá superar el 3%.

En el caso que la calificación de riesgo de todos los instrumentos del mismo emisor o grupo económico se encuentre en la Categoría 1 de acuerdo a las categorías de calificaciones de riesgo establecidas por el Banco Central del Uruguay, los límites mencionados en los párrafos anteriores del presente artículo, se ampliarán hasta el 5% de las obligaciones previsionales a cubrir.

G.2) La suma de las inversiones en los valores referidos en los literales B, C, D, E, y F del artículo 29 de la presente recopilación no podrá exceder del 70 % (setenta por ciento) de las obligaciones previsionales a cubrir.

G.3) La suma de las inversiones en los literales D y E emitidas o garantizadas por una misma institución de intermediación financiera privada, no podrá exceder el 3% del total de las obligaciones previsionales a cubrir.

G.4) La suma de las inversiones mencionadas en los literales C, D, E, y F del artículo 29 de la presente recopilación emitidas o garantizadas por una misma empresa o grupo económico privado, no podrá exceder el 15 % (quince por ciento) de las obligaciones previsionales a cubrir.

G.5) La suma de las inversiones mencionadas en los literales C del artículo 26 y las mencionadas en los literales C, E y F del artículo 29° no podrá exceder en una sola institución, el 10 % del total de depósitos y captaciones de la entidad financiera.

G.6) La suma de las inversiones mencionadas en el literal D de los artículos 26 y 29 no podrán superar los siguientes límites:

- Para acciones: el 10% (diez por ciento) de las acciones emitidas por una sociedad anónima.
- Para obligaciones negociables: el 20% (veinte por ciento) de las obligaciones negociables en circulación, emitidas o garantizadas por una misma entidad.

A los efectos del presente literal, no se considerará como emisores a las Sociedades Administradoras de Fondos de inversión y en el caso de emisiones de fideicomisos financieros, ni a estas últimas ni a las instituciones de intermediación financiera.

Asimismo, en las operaciones de compra con pacto de reventa futura, el límite por emisor se aplicará dentro de los límites de la institución garantizante y el valor se calculará en función de la valuación de la operación de compra con pacto de reventa futura.

5º Incluir en el literal D) del artículo 35 (Valuación) de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros el siguiente texto:

D.3) Valuación de títulos representativos de fideicomisos financieros: Los títulos representativos de fideicomisos financieros se valuarán a precio de mercado. En caso de no disponerse de precio de mercado, se utilizarán los criterios alternativos para cada tipo de instrumentos, de acuerdo con lo que se establece a continuación:

a) En el caso de títulos representativos de deuda, se aplicarán, en lo pertinente, las disposiciones para obligaciones negociables.

b) La inversión en certificados de participación en el dominio fiduciario se valuará, en lo que corresponda, de acuerdo con los criterios aplicables a la valoración de las cuotapartes de fondos de inversión cerrados.

c) Para los títulos mixtos, que otorguen derechos de crédito y de participación, los criterios de valuación se determinarán en cada caso en particular.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Walter Cancela, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

25

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Circular 82

Modifícase la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros en lo relativo a Inversiones Admitidas - Seguros de Vida No Previsional.
(1.699*R)

Montevideo, 24 de agosto de 2005

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1°) Sustituir el literal D) del artículo 26 (Inversiones admitidas) de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros por el siguiente texto:

D) Valores emitidos por empresas públicas o privadas que coticen en algún mercado formal

- Acciones de sociedades anónimas
- Obligaciones negociables
- Certificados de participación en el dominio fiduciario, de títulos representativos de deuda garantizados con los bienes que integran el fideicomiso, o de títulos mixtos que otorguen derechos de crédito y

derechos de participación sobre el remanente emitidos por fideicomisos financieros de oferta pública.

Los instrumentos previstos en este artículo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) estar inscriptos en el Registro de Mercado de Valores.

b) cotizar en el mercado oficial de la Bolsa de Valores de Montevideo o de la Bolsa Electrónica de Valores S.A.

c) contar con calificación de riesgo expedida por entidades calificadoras inscriptas en el Registro de Mercado de Valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 16.749 del 30 de mayo de 1996, el Decreto N° 146/97 del 7 de mayo de 1997 y las normas que dicte el Banco Central del Uruguay sin perjuicio de las excepciones previstas en la normativa vigente.

d) Estar habilitados por el Banco Central del Uruguay, como instrumento apto para poder ser adquirido por un Fondo de Ahorro Previsional.

No serán considerados como cobertura si el valor no ha tenido transacciones en alguna de las Bolsas de Valores registradas en el Banco Central del Uruguay en el trimestre inmediato anterior.

2°.- Sustituir el literal D) del artículo 27 (Diversificación) de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros por el siguiente texto:

D) Valores emitidos por empresas públicas o privadas uruguayas que coticen en algún mercado formal.

D.1) Límite general:

El conjunto de las inversiones en estos valores no podrá superar el 40 % (cuarenta por ciento) del Capital Mínimo y las obligaciones no previsionales a cubrir.

D.2) Límite por emisor, relativo a acciones:

No podrán exceder el menor valor entre:

- el 3 % del Capital Mínimo y las obligaciones no previsionales a cubrir
- el 10 % de las acciones emitidas por una sociedad anónima.

D.3) Límite por emisor, relativo a obligaciones negociables:

No podrán exceder el menor valor entre:

- el 3 % del Capital Mínimo y las obligaciones no previsionales a cubrir.
- El 20 % de las obligaciones negociables en circulación, emitidas o garantizadas por una misma entidad.

No serán considerados excesos, los derivados del ejercicio de opciones de rescates parciales por parte de los restantes inversores de una o más emisiones.

D.4) Límite por fiduciario o fiduciarios integrantes de un mismo grupo económico privado, relativo a fideicomisos financieros:

- No podrá superar el 3 % (tres por ciento) del Capital Mínimo y las obligaciones no previsionales a cubrir.

No serán considerados excesos, los derivados del ejercicio de opciones de rescates parciales por parte de los restantes inversores.

D.5) Límite de inversión en certificados de participación de un mismo fideicomiso financiero, títulos representativos de deuda garantizada con bienes fideicomitentes o títulos mixtos, representativo de un mismo fideicomiso financiero:

- No podrá superar el 50 % de la emisión de títulos financieros en circulación, instrumentada sobre el fideicomiso financiero.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Walter Cancela, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

26
Circular 1.937

Modifícase el Límite por patrimonio de la institución de intermediación financiera en las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.
(1.700*R)

Montevideo, 24 de Agosto de 2005

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

SUSTITUIR el artículo 63.1 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 63.1 (Límite de inversión en instituciones de intermediación financiera en función de su Responsabilidad Patrimonial Neta) El total de las inversiones de los recursos del Fondo de Ahorro Previsional en instrumentos emitidos o garantizados por una misma institución de intermediación financiera, no podrá superar el 10 % de su Responsabilidad Patrimonial Neta (de acuerdo a la definición establecida en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero).

Dicho límite podrá llegar al 20 % de la Responsabilidad Patrimonial Neta de la institución de intermediación financiera, siempre que ésta cuente con calificación de riesgo perteneciente a la categoría 2, y al 35 % de la Responsabilidad Patrimonial Neta, si su calificación estuviera en la categoría 1.

Quedan exceptuadas de los señalados límites las inversiones realizadas en fideicomisos y Certificados Representativos de Inversiones (CRI) administrados por entidades de intermediación financiera.

En los casos en que la calificación sea diferencial por moneda se tomará la correspondiente a moneda nacional.

La División Mercado de Valores y Control de AFAP establecerá la escala de categorización de las calificaciones de riesgo de las Instituciones de Intermediación Financiera.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Walter Cancela, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

27
Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de AGOSTO 2005.
(1.697*R)

El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **AGOSTO de 2005** con base marzo de 1997, es 209,10.
Por más información: **www.ine.gub.uy**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HUGO SENCION BASAISTEGUI (FA: 2-28918/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27202 Ago 30- Set 12

JOSE ANTONIO BARBIERI CESARINO (FA: 2-33242/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27282 Ago 31- Set 13

JUSTA CIRILA MARTINEZ RODRIGUEZ (FA: 2-34945/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27346 Ago 31- Set 13

MIRTHA MARTINEZ ZUCCHELLI (FA: 2-23161/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27446 Set 01- Set 14

SEVERO CIRIACO TORRES NEGREIRA LALINDE (FA: 2-35087/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27519 Set 01- Set 14

TEDDY JORGE THIEULENT ARIAS (FA: 2-34417/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27785 Set 05- Set 16

HAYDEE CRESCENCIA MEDINA FERRARO o HAYDEE CRECENCIA MEDINA FERRARO o HAYDEE CRESENCIA MEDINA FERRARO (FA: 2-34307/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27916 Set 06- Set 19

LUIS FERNANDO CALVO CASTRO (FA: 2-8845/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28019 Set 07- Set 20

SEGUNDO TURNO

PEDRO AMANCIO MENDEZ MUNIZ (FICHA 2-19162/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27173 Ago 29- Set 09

BLANCO DIANESSI RODRIGUEZ (FICHA 2-35548/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27182 Ago 30- Set 12

LUIS ERNESTO SCHIAVONE MATO (FICHA 2-53183/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo. 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27349 Set 02- Set 15

JUSTO BLANCO VAZQUEZ (FICHA 2-46367/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27777 Set 05- Set 16

FEDERICO JOSE CIRELLI MUÑOZ (FICHA 2-26323/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28087 Set 08- Set 21

FERNANDO MAURICIO AIZICZON y RAUL AIZICZON PINERY (Ficha 2-22778/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28149 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO GAMBA MALENA (FICHA Nº 2-29525/2004).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27174 Ago 29- Set 09

JUAN ARMANDO BOTTI CARNELLI y ELIDA MAFALDA MIGNONE LLANES (FICHA Nº 46-423/1999).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27221 Ago 30- Set 12

JOSE RIOS (FICHA N° 2-34656/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27486 Set 01- Set 14

JOSEFINA SUAREZ REGUEIRA (FICHA N° 2-35541/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27614 Set 02- Set 15

CECILIA RODRIGUEZ ORCHEGUY (FICHA Nº 2-34611/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27732 Set 05- Set 16

MARIA JOSEFINA DUTRA ROMERO (FICHA N° 2-34698/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27883 Set 06- Set 19

ALDO EUGENIO VIGLIANI ETCHEVARNE (FICHA N° 2-33331/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28141 Set 08- Set 21

MUSELIN GONZALEZ (FICHA N° 2-6105/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54561 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDUARDO ULISES D'ANDREA BOTTINELLI (FA. 2-30573/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27480 Set 01- Set 14

JUAN FELIPE ORTICOCHEA BRITO DEL PINO (FA. 2-30052/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27527 Set 01- Set 14

RINA FIORANI CENTANNI (fA. 2-35831/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27609 Set 02- Set 15

JUAN ORIVE ALVAREZ (FA. 2-34382/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27641 Set 02- Set 15

ADELFA DOROTEA MINONDO SEPULVERA (fA. 2-32888/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28071 Set 07- Set 20

ARSEMIO SUAREZ (FA. 48-556/2002).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28076 Set 07- Set 20

QUINTO TURNO

BOGADO CAMISA, RAÚL (Ficha 2-34944/05).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27340 Ago 31- Set 13

BALTAZAR DA COSTA DECUADRO (FICHA 2-10059/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27368 Ago 31- Set 13

ANÍBAL EPIFANIO PUMAR GANZA (Ficha 2-34471/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27422 Set 01- Set 14

MARIA NIEVES BERTONE GONZALEZ (Ficha 2-34035/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27500 Set 01- Set 14

RAÚL SANROMÁN HERMIDA (Expediente 2-36828/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27645 Set 02- Set 15

NOE ANTONIO PINO ALZUETA (Ficha 2-35680/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27663 Set 05- Set 16

HERMINIA JOSEFINA GRECO FRANCHI (Ficha 2-19925/05).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27702 Set 05- Set 16

CATALINA SAVIELOVAS CAVALOVAS (ficha: 2-1481/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27926 Set 06- Set 19

CUELLO, MARIA ISABEL (Ficha 2-32624-2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28049 Set 07- Set 20

MARIA ESTHER DEBERNARDIS ZUNINO o ZUNINI y CARLOS MARIA DEBERNARDIS ZUNINO o ZUNINI (F 2-33549/05).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28196 Set 08- Set 21

OLIVERA CHARQUERO, ISIDRO (Fa. 2-31915/05).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28206 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

MARGARITA VARELA FARIÑA (FICHA 2-22796/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27165 Ago 29- Set 09

JAIME LUIS BARREIRO PRIETO (FICHA 2-34764/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27279 Ago 31- Set 13

JUAN CARLOS PAULLIER ARROSA (FICHA 2-32752/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27516 Set 01- Set 14

NIEVES CASTRO CASTRO o MARIA DE LAS NIEVES CASTRO CASTRO (FICHA 2-32337/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27548 Set 02- Set 15

MARGARITA JULIA o JULIA MARGARITA FERNANDEZ (FICHA 2-28116/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27607 Set 02- Set 15

PEDRO CLAVEL GRECO MARRERO (FICHA 2-23588/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27958 Set 06- Set 19

ELMER BLAS ALFARO CURBELO (FICHA 2-13146/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27960 Set 06- Set 19

GUALBERTO RODRIGUEZ CABRERA (FICHA 2-36955/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27979 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO GOMEZ CUSTODIO (FICHA 52-60831/1986).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28107 Set 08- Set 21

SEPTIMO TURNO

ISABEL QUINTILLAN FERNANDEZ (Ficha 2-32141/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27042 Ago 29- Set 09

LILIAN RACHEL GREENE JEFFERIS (Ficha 2-35565/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27280 Ago 31- Set 13

CARLOS ALFREDO GAGLIARDI ZUNINO (Ficha 2-34952/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27520 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO ECHARTE ARRIZABALAGA (Ficha 2-34022/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27722 Set 05- Set 16

ELBIO LUIS CORBETTO o CORBETTO COLOMBOTTI (Ficha 2-38010/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28066 Set 07- Set 20

FRANCISCO RAMON YANNELLI CUELLO (Ficha 2-20346/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28069 Set 07- Set 20

JUAN LUIS VAZQUEZ LOUREIRO y ANA MARIA CALVO GARCIA (Ficha 2-30014/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28174 Set 08- Set 21

CELSO HERMIDA MENDEZ (Ficha 2-37401/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28176 Set 08- Set 21

FLORINDA FERREIRA YARRETTO o GIARRETO (Ficha 2-36966/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28189 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

VALENTIN HUMBERTO TRIAS CEDRES (FA: 2-34950/2005)
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27163 Ago 29- Set 09

HILDA o MARIA HILDA RODINO REY (FA: 2-30890/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27204 Ago 30- Set 12

RAUL SEVERO MILANO MORENO (FA: 2-31216/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27224 Ago 30- Set 12

CATHERINE o CATHERINA TERESITA SILVA GARCIA (FA: 43-389/1999).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27239 Ago 30- Set 12

RUBEN ALBERTO LODUCA REIRIS (FA: 2-34647/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27618 Set 02- Set 15

JOSE MARIA ASTORT NIEVES, MARIA ELENA SCOLA CIOCCA y MARIA SOLANGE ASTORT SCOLA (FA: 2-35700/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27739 Set 05- Set 16

MARIA ISABEL MOROY LATIERRO o MOROY ORTIZ DE LATIERRO (FA: 2-1448/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28041 Set 07- Set 20

NOVENO TURNO

MARIA MARGARITA SOUZA NAVARRETE (FICHA 2-32116/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27114 Ago 29- Set 09

HECTOR RAUL PINTOS SANCHEZ (FICHA 2-31023/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27118 Ago 29- Set 09

HEBER ARIEL GUTIERREZ (FICHA 2-36179/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27240 Ago 30- Set 12

VICTOR MANUEL BERTON GONNET (FICHA 2-34719/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27360 Ago 31- Set 13

JOSE RAMON SICA MILANO (FICHA 2-10537/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27428 Set 01- Set 14

RICARDO BERMUDEZ DELGADO (FICHA 2-30567/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27481 Set 01- Set 14

BAUTISTA BALSEIRO OROSA (FICHA 2-37052/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27488 Set 01- Set 14

JUAN CARLOS URIARTE VIERA (FICHA 2-26947/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27547 Set 02- Set 15

ARISTIDES RAFAEL IBAÑEZ GUARINO (FICHA 2-27949/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27617 Set 02- Set 15

EMILIO CARLOS GFELLER GUGELMEIER (FICHA 2-33898/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27803 Set 05- Set 16

SARKIS KELDJIAN GALOSIAN (FICHA 2-34483/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27818 Set 05- Set 16

LUIS ALBERTO ABIN RAVERA (FICHA 2-18028/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27917 Set 06- Set 19

ENRIQUE FELIPE MAGLIANO SAITONE (FICHA 2-26781/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28042 Set 07- Set 20

MIGUEL ANGEL ODONE BATTAGLIESE (FICHA 2-33196/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28106 Set 08- Set 21

ENRIQUE CASTRO OYOLA (FICHA 2-43492/2004).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28201 Set 08- Set 21

BLANCA TRAVERSONI SCHINCA (FICHA 2-37988/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28202 Set 08- Set 21

SABINO WALTER BORDON, (Ficha 2-57688/20004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio. ACTUARIA
01) (Cta. Cte.) 10/p 54385 Ago 29- Set 09

DECIMO TURNO

NESTOR BALEIRON FERNANDEZ (FICHA Nº 2-31857/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27260 Ago 30- Set 12

MARIO BERNARDEZ LOPEZ (FICHA Nº 2-35162/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27362 Ago 31- Set 13

LUIS OSCAR MINETTI ALVAREZ (FICHA N° 2-34657/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28018 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

CECILIA LAURIA BELLO, MARIA ROSA LAURIA BELLO, RITA ISABEL ZARATE LAURIA y RAQUEL BELLO LACAVA (FA. 2-35646/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27121 Ago 29- Set 09

HUGO ROLANDO CARRIER FERRER (FA. 2-24777/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27161 Ago 29- Set 09

ILDA BALBINA DOLDAN PEREZ o AMARELLI (FA. 2-26391/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27377 Ago 31- Set 13

BRUNO BENEDYKT DRUK (FA. 2-33904/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27485 Set 01- Set 14

CONSTANTINO FRANCO LOSADA (FA. 2-35073/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27491 Set 01- Set 14

TERESITA de los ANGELES (FA. 2-34430/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27526 Set 06- Set 19

ABAYUBA LAHARPE ASPLANATO ISASA (FA. 2-19614/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27611 Set 02- Set 15

MARIA ELENA MARTINEZ ONTEIRO o OUTEIRO (FA. 2-24612/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27616 Set 02- Set 15

ALBERTO MOLINET (FA. 2-32083/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27643 Set 02- Set 15

CATALINA JUANA SQUADRONE o SCUADRONE o SQUADRONI GATTI (FA. 2-34512/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27815 Set 05- Set 16

TERESA DA CUNHA PRIORE (fA. 2-37626/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28039 Set 07- Set 20

MARIA ALDA FERNANDEZ de los SANTOS (FA. 2-35271/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28043 Set 07- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEON PEDRO FARES CARLOS o CARLO (Ficha Nº 135/2003).
Montevideo, 9 de Mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27234 Ago 30- Set 12

ANA MARIA MILANS GÓMEZ y MARGARITA GÓMEZ ALZOLA (IUE 2-35.284/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27358 Ago 31- Set 13

VILLALBA TABARES MARIA DEL CARMEN (Ficha número 2-24496/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27421 Set 01- Set 14

MARÍA ANTONIA DI MATTEO SICA de INFANTE (Ficha 2-28212/05).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27444 Set 01- Set 14

ROSA BLANCA MAZZONI GUTIERREZ (Ficha No. 2-35639/2.005).
Montevideo, 29 de Agosto de 20005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27640 Set 02- Set 15

ZULLIA MARIA FERREIRA DUHALDE (FA 2-36355/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27656 Set 02- Set 15

ABELINO o AVELINO GUTIERREZ BARRERA (Ficha 2-5158/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27721 Set 05- Set 16

JUAN JOSE MARTINEZ LEIVA (ficha 2-34293/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27912 Set 06- Set 19

RODOLFO ENRIQUE BELEDO MARQUEZ (FICHA 2-51236/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27925 Set 06- Set 19

ISOLINA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 2-36693/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28070 Set 07- Set 20

DECIMOTERCER TURNO

WATERLOO JUAREZ CROSA (FICHA 2-30838/2005).

Montevideo, 15 de Agosto 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27164 Ago 29- Set 09

CELIA MARIA o MARIA CELIA POZZI ALBERTI (FICHA 2-18430/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27372 Ago 31- Set 13

ARTUHI CHIBELEQUIA MELKXTIAN (FICHA 2-31434/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27427 Set 01- Set 14

ADELINA LUISA CARRECELAS o CARRACELAS ESTELA (FICHA 2-36216/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27483 Set 01- Set 14

JOSE NASSAR HANNA (FICHA 2-26602/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27635 Set 02- Set 15

MIGUEL HILARIO RAMOS BATISTA (FICHA 2-35773/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27636 Set 02- Set 15

OLGA CATALINA BENAVIDES ARTAYETA (FICHA 2-15068/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27819 Set 05- Set 16

MERCEDES LEONOR DEL RIO BARROS (FICHA 2-37806/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27961 Set 06- Set 19

MANUELA PRESAS CAMPO (FICHA 2-542/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27978 Set 07- Set 20

DANIEL REY BUSTOS (FICHA 2-27558/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28017 Set 07- Set 20

CARLOS OTONELLO BENTANCOR o CARLOS OTTONELLO BENTANCOR (FICHA 2-20248/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28078 Set 07- Set 20

AMALIA JOSEFINA MORADOR BELLO (FICHA 2-37604/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28177 Set 08- Set 21

ANGELICA EMMA RUSSI y CARLOS NILDO FARIÑA VETTA (FICHA 2-40087/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54439 Ago 31- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

HUGO RICARDO BILBAO (Ficha 2-32007/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27236 Ago 30- Set 12

MIGUEL ANTONIO CHAÑ MUDZYK (Ficha 2-31657/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27339 Ago 31- Set 13

OSVALDO LUCAS DE OLIVERA CARDOZO (Ficha 2-29971/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27511 Set 01- Set 14

GABRIELA DORA DONAGRANDI o DONAGRANDE MARRUBIO (Ficha 2-35838/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27608 Set 02- Set 15

NELSON MARTINEZ COSTA (Ficha 55-134/2003).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27637 Set 02- Set 15

MARIA ESTHER FERREIRO MONDILLO (Ficha 2-35568/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27733 Set 05- Set 16

HAMLET JUAN ORECCHIA COBUCCI (Ficha 2-31881/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27886 Set 07- Set 20

MARIA ANGELICA DE ORTA o D'HORTA o DE HORTA IGLESIAS (Ficha 2-32193/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27915 Set 06- Set 19

ZULMA VITUREIRA y DIEGO ARAUJO (Ficha 2-52245/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27927 Set 06- Set 19

ANDRES BENTANCUR HERNANDEZ (Ficha 2-36655/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28045 Set 07- Set 20

AGUSTINA BENTANCOUR, JORGE y MARGARITA BATAS BENTANCOUR (Ficha 2-36328/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28077 Set 07- Set 20

HECTOR HERNANDEZ (Ficha 2-13085/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28079 Set 07- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

DORALINA RODRIGUEZ CARDOZO y CEFERINO ATAULFO CAETANO COIMBRA (Exp. N° 2-35614/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27099 Ago 29- Set 09

GERARDO RAUL TRELLES MONTEVERDI (Fa. 2-25759/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27162 Ago 29- Set 09

LORENZO JACINTO FENOCCHI TORRADEFLO (Exp. Nº 2-35407/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27281 Ago 31- Set 13

MARIA CAROLINA ALMEIDA OTEGUI (Exp. N° 2-34173/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27484 Set 01- Set 14

IRMA SHIRLEY IRSANSKAS COHANOFF (Exp. Nº 2-35401/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28108 Set 08- Set 21

ANTONIO FARRE DISEVO (Exp. Nº 2-33173/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28175 Set 08- Set 21

DECIMOSEXTO TURNO

NOELIA BARDALLO o NOELIA BARDALLO RAFFOLS o NOELIA BARDALLO RAFOLS (Fa. 2-27791/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27166 Ago 29- Set 09

PEREZ FERNANDEZ, MARIA VIOLETA (Exp. Nº 2-34634/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27209 Ago 30- Set 12

JUAN RODOLFO FERREIRA IRAZABAL, JUAN PEDRO FERREIRA ICHUSTE o INCHUSTE o ICHUSTI y MARIA ELENA GOMEZ D'AGOSTINO (Exp. Nº 2-34473/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27227 Ago 30- Set 12

FANY o FANNY TARTAKOWER ISRAEL (Exp. Nº 2-34356/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27238 Ago 30- Set 12

MARIA DELFINA SALABERRY MEDEIROS (Exp. Nº 2-33540/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27352 Ago 31- Set 13

HUGO BADO PASCUAL (Fa. 2-29397/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27363 Ago 31- Set 13

RENEE o RENE SOTELO MENYOU (Exp. Nº 2-33003/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27518 Set 01- Set 14

FRANCISCO o FRANCISCO AUGUSTO BUSQUETS SAGRISTA (Exp. Nº 2-36712/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27521 Set 01- Set 14

DIEGO GARCIA SAN MARTIN (Exp. N° 2-31856/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27612 Set 02- Set 15

SERGIO o SERGIO ANIBAL AGUILERA VILLAR (Exp. Nº 2-35055/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27920 Set 06- Set 19

GABRIELA VERA (Exp. N° 2-37792/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28140 Set 08- Set 21

CARLOS ULISES MORENA GUZMAN (Exp. N° 2-32694/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28145 Set 08- Set 21

RUHIBILME VALLEJO (Exp. Nº 2-44460/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54589 Set 08- Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO RUBEN GONZALEZ CHIRONI ó PEDRO GONZALEZ CIRONI (FICHA 682/2002).
Montevideo, 10 de Febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27168 Ago 29- Set 09

MARTHA INES FALCO GIMENEZ (FICHA 2-31133/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27169 Ago 29- Set 09

EULALIA ACOSTA o EULALIA ACOSTA MARVEDEL o MARBEDEL o MALBEDER, LUIS ALBERTO ACOSTA MARVEDEL o MARBEDEL o MALBEDER y MARIA CONCEPCION DOS SANTOS (FICHA 2-32154/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27370 Ago 31- Set 13

DOLORES DALILA BORCHE DOMINGUEZ (FICHA 2-34171/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27661 Set 02- Set 15

MARIA del CARMEN BALPARDA POMOLI y LEOPOLDO GERMAN PONCE de LEON MAGNONI (FICHA 2-35779/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27793 Set 05- Set 16

LUIS EDUARDO MALLO IRASTORZA (FICHA 2-36229/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28074 Set 07- Set 20

JOSE MARIA NUNEZ MOREIRA o JOSE MARIA NUÑEZ MOREIRA (FICHA 2-37660/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28138 Set 08- Set 21

MARIA MARTA DURAN MORATORIO (FICHA 2-36673/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28190 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

DIANA MARINA GRILLE ACOSTA (FICHA 2-61386/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27040 Ago 29- Set 09

RAFAEL ANGEL VANRELL BARRIOS (FICHA 2-31300/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27226 Ago 30- Set 12

ZELMAN o ZELMAR MINTZ GEPNER (FICHA 2-21543/2004).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27345 Ago 31- Set 13

JOSE BAGNATO STAROPALI o JOSE BAGNATO ITAROPALI o JOSE BAGNATO STARROPOLI (FICHA 2-29872/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27503 Set 01- Set 14

HUMBERTO FIERRO LESNA (FICHA 2-28138/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27642 Set 02- Set 15

RODOLFO REBOLLO LASSENAY (FICHA 2-3618/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27794 Set 05- Set 16

MARIA SALOME FADEL AZZI (Ficha 2-28670/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27918 Set 06- Set 19

MARIO MIGUEL LUNGARO CLEMENTE (FICHA 2-35693/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27929 Set 06- Set 19

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ LEITES y JOSE QUIRINO CALO (FICHA 2-36702/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27931 Set 06- Set 19

CARMEN FUENTES AÑON (FICHA 2-33741/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27985 Set 07- Set 20

SEBASTIANA RODRIGUEZ y JULIO ERNESTO PONCE TOÑOLA (Ficha 2-48606/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28016 Set 07- Set 20

WASHINGTON JOSE PASTORINO MARIANI (FICHA 2-26695/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28046 Set 07- Set 20

MARTHA LUISA SOLARI PASCUAL (FICHA 2-34998/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28150 Set 08- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

FERNANDO JOSE BERAMENDI USERA (Ficha Nº 2-33906/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27039 Ago 29- Set 09

ETHEL PIRIZ FIALHO (FICHA 214/2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27113 Ago 29- Set 09

MARIA DEL PILAR FORMOSO PIÑEIRO y REMIGIO FERNANDEZ JUSTO (Ficha Nº 2-28193/2005).

Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27184 Ago 30- Set 12

MARIA ZULEMA BARATTE GARCIA ó MARIA ZULEMA DAMIANA BARATTE GARCIA (Ficha Nº 2-59512/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27374 Ago 31- Set 13

EDUARDO AMADO PAZOS ARBALZETTI (Ficha Nº 2-61653/2004).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27378 Ago 31- Set 13

PEDRO YAÑEZ ALARIO y JUAN PEDRO YAÑEZ ALARIO (Ficha Nº 60-10/1998).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27784 Set 05- Set 16

LUISA CORTAZZO RINALDI y HECTOR ALBERTO MUZANTE CATINO (Ficha Nº 2-35973/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27814 Set 05- Set 16

ANA MARIA DOMENECHE AGUIAR (Ficha Nº 2-25477/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27909 Set 06- Set 19

DELFINA DORILA IGURROLA VIÑA (Ficha Nº 2-18832/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27919 Set 06- Set 19

JOSE RAMON COMESAÑA ROURA (Ficha Nº 2-34500/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27930 Set 06- Set 19

OCTAVIO ZAMBRANO (Ficha Nº 2-31249/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27946 Set 06- Set 19

OMAR FERNANDO BARRUFFA PAZ (FICHA 474/2003).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28147 Set 08- Set 21

VIGESIMO TURNO

ANGELA o ANGELITA LEITES (Ficha Nº 2-13929/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27115 Ago 29- Set 09

LUIS ALBERTO AMORIN ARAMBILLET o ARAMBILLETE (Ficha Nº 2-25881/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27207 Ago 30- Set 12

INOCENCIO NERI CANO BENTANCOR (Ficha Nº 2-35397/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27248 Ago 30- Set 12

MARIA ESTEBAN OBEDA y JOSE MARIA MOYA MARTIN (Ficha Nº 2-40163/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27487 Set 01- Set 14

LETICIA ISABEL PEREZ VICENTE (Ficha N° 2-35056/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27613 Set 02- Set 15

LUIS o LUIGI LANGONE CAPIELLO o CAPPIELO (Ficha Nº 2-15484/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27638 Set 02- Set 15

RUBEN OMAR CORNELIO INGOLD BERNARDI y MARIA INES ASUNCION ANTONIA INGOLD BERNARDI (Ficha Nº 2-14283/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27771 Set 05- Set 16

CONRRADA VICTORIA DAVEZAC FERNANDEZ y ANTONIO FERMIN DECUADRA SOSA (Ficha Nº 2-31484/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27820 Set 05- Set 16

MIROSLAVA JELICIC LONCARIC ó JELISICH LONCARICH ó YELICICH (Ficha Nº 2-27804/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27932 Set 06- Set 19

ANGELA LORISETTO o LOVISETTO MAYADA (Ficha N° 2-19567/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27968 Set 07- Set 20

RAUL GORDANO GUERRA (Ficha Nº 2-33358/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28173 Set 08- Set 21

VICTOR SERGIO CASELLA SILVA (Ficha N° 2-24472/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28192 Set 08- Set 21

MABEL CARMEN VIDAL GARCIA (Ficha N° 61-334/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54534 Set 06- Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ESTHER CAMEJO CAMEJO (2-22812/2004).
Montevideo, 4 de Junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27131 Ago 29- Set 09

MATILDE GONZALEZ BAUTE (IUE 2 11895/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27170 Ago 29- Set 09

EDMUNDO LUBIAZI HALAS (IUE 2 33116/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27185 Ago 30- Set 12

ANTONIO RAMON PLANINICH LUVINA (IUE 2 32048/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27225 Ago 30- Set 12

NELSON AMERICO LOVESIO SBURLATI (IUE 2 26901/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27284 Ago 31- Set 13

MARIA FACAL ESMORIS, JOSE EDISON GRAIÑO FACAL y OMAR GRAIÑO FACAL (IUE: 2-34131/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27376 Ago 31- Set 13

RAMON DIAZ DIAZ (IUE 2 24100/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27489 Set 01- Set 14

LUIS PEDRO SALVO MENDEZ (IUE 2 31383/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27522 Set 01- Set 14

CARLOS TORRES MELGAR (IUE 2 26530/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27802 Set 05- Set 16

NELIDA BENITEZ (IUE 62-650/2003).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28148 Set 08- Set 21

OFELIA VICTORINA BONORA TORRES (IUE 2-16465/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54546 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE COLOMBO RICHARDI o RICHIARDI (IUE 2-30547/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27203 Ago 30- Set 12

MARÍA EVA CORREA RIVEROS o MARÍA EVA CORREA RIVERÓS (IUE 2-26929/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27235 Ago 30- Set 12

OLGA MENDEZ GERALDE (IUE 2-30160/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27364 Ago 31- Set 13

ALFONSO SAUDZIS (IUE 2-16122/2005).
Montevideo, 08 de Junio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27431 Set 01- Set 14

MIRTA LUCRESIA CALVETE o CALVETTE o CALVETTI GARCIA o MIRTA LUCRECIA CALVETE o CALVETTE o CALVETTI GARCIA o MIRTA E. CALVETTE (IUE 2-29985/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
01) $ 2440 10/p 27786 Set 05- Set 16

LUIS GERMAN FURTADO (IUE 2-31166/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27959 Set 06- Set 19

JOSE CONSTANCIO BARBERIS MAURIZIO (IUE 2-28448/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28044 Set 07- Set 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTHER MIREYA GONZALEZ PEREZ (FICHA: 2-36516/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27365 Ago 31- Set 13

MARIA de la PIEDAD ESTEBAN ABAD (FICHA: 2-37373/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27517 Set 01- Set 14

HAYDEE BONOMI ALVAREZ (FICHA: 2-36763/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27550 Set 02- Set 15

IRIS ZULMA DOSSETTI o DOSETTI ORIGONI (FICHA: 2-19926/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27734 Set 05- Set 16

ORLANDO IRINEO AISPURO SOSA (FICHA: 2-27890/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27778 Set 05- Set 16

RUGIERO DIMO PEREIRA BENITEZ (FICHA: 2-35660/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28139 Set 08- Set 21

PEDRO JOSE DOMINGUEZ CAMPOS (FICHA: 2-20527/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28191 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA SARA MUNIZ (FICHA: 2-29305/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27175 Ago 29- Set 09

LAUGA DE LEON HAYDEE (FICHA: 2-31226/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27241 Ago 30- Set 12

RAMON NEIRA CANCELO (FICHA: 2-18554/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27243 Ago 30- Set 12

LAMAS SOSA FERNANDEZ (FICHA: 2-35482/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27283 Ago 31- Set 13

ARNOLDO NELBIO PEREZ TESITORE o TESITOR y MARIA GRISELDA FRANCIA (FICHA: 2-36639/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27350 Ago 31- Set 13

WASHINGTON REYNO FERNANDEZ (FICHA: 2-9475/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27375 Ago 31- Set 13

MANUEL TURNES LIÑARES y OCA YOLANDA BALLEJO GADEA (FICHA: 611/2003/S).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27430 Set 01- Set 14

RENE o RENEE DAVILA FARAL PEREZ y FRANZ o FRANCISCO SCHULBAUM ABELESI (FICHA: 2-28237/2005).
Montevideo, 1° de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27445 Set 01- Set 14

TEODORO CAPELETTI ESPINOSA (FICHA: 2-25062/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28142 Set 08- Set 21

SANTOS o SATOS AMALIO SUAREZ BACCATTU o SUAREZ ALVAREZ y ECILDA o EXILDA MARTINEZ MARTINEZ (FICHA: 2-35621/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28178 Set 08- Set 21

JUAN JOSE FLORANS OTTONELLO (FICHA: 2-36094/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28180 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADELA HERNANDEZ ALONSO y GINES FERNANDEZ BRITOS (FICHA: 2-28820/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27041 Ago 29- Set 09

JULIO PIGNON PRADO (FICHA: 2-32099/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27117 Ago 29- Set 09

MARIO GIAN o MARIO JUAN LUIS MASSAFERRO GAZZANO y CATERINA CARLINI MACCIO (FICHA: 66-664/1997).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27206 Ago 30- Set 12

BORIS CICHOWSKY y ELIA MARTINEZ VIANNA (FICHA: 2-28559/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27356 Ago 31- Set 13

ALBERTO FELISATTI MARTINEZ (FICHA: 2-32608/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27361 Ago 31- Set 13

NORBERTO BERNARDO GIMENEZ GIMENEZ o JIMENEZ JIMENEZ (FICHA: 2-27746/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27615 Set 02- Set 15

BLANCA NIEVES JARDON ALONSO (FICHA: 2-31855/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27723 Set 05- Set 16

VIRGILIO ANTELMO MENDEZ RIVERO (FICHA: 2-36509/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27817 Set 05- Set 16

ARTURO LOPEZ VIGO (FICHA: 2-36997/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27921 Set 06- Set 19

EDUARDO IGNACIO PURPURA CHAVARRIA (FICHA: 2-30055/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.

ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27928 Set 06- Set 19

CARLOS ALVAREZ (FICHA: 2-34993/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28111 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

BISMARCK o BISMARK ABELARDO de MENDONÇA o MENDONÇA ALCALA o da SILVA (Ficha No. 2-52631/2004).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27237 Ago 30- Set 12

SALVADOR ASALLAS TELIAS (FICHA: 2-30892/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27572 Set 02- Set 15

RUBEN EUSEBIO FAGUAGA ALZUGAREY (FICHA 2-33938/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27610 Ago 31- Set 13

RUBEN EUSEBIO FAGUAGA ALZUGARAY (FICHA: 2-33938/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27610 Set 02- Set 15

ANGEL MIGUEL BELLOMUSTO TRICARICO (FICHA: 2-35163/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27639 Set 02- Set 15

TERESA GLADYS RODRIGUEZ BERRO (FICHA: 2-36304/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27669 Set 05- Set 16

JULIO CESAR ANTES PIZZO (FICHA: 2-32137/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27801 Set 05- Set 16

JACQUES MEHADDEB SAKKAL (ficha 2-10046/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27821 Set 05- Set 16

FRANCISCO JUAN RAZZABONI PERISCAL (ficha 2-23071/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28047 Set 07- Set 20

TERESA DIAZ URIOSTE (FICHA: 2-34482/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28048 Set 07- Set 20

ROBERTO ALCIDES MARTINEZ (FICHA: 2-36835/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28072 Set 07- Set 20

ELSA JULIETA NESE UCCELLI (FICHA: 2-35036/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28075 Set 07- Set 20

FANY DINORAH BONINO ROLANDO (FICHA: 2-30089/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28172 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS LARROSA (FICHA: 2-13908/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54470 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO JORGE CLARAMUNT SAPRIZA (ficha nº 2-15796/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27116 Ago 29- Set 09

LILIA GRACIELA CAMACHO GARCIA (FICHA 2-33254/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27208 Ago 30- Set 12

RICARDO EREMEF RODRIGUEZ (FICHA 2-31929/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27343 Ago 31- Set 13

OLGA PEÑA BUSTAMANTE (Ficha 2-35100/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27344 Ago 31- Set 13

VENANCIO MARRERO GARCES (FICHA 2-24262/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27351 Ago 31- Set 13

HIRIS NEMSIA TILHAC VAZQUEZ (FICHA 2-32130/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27429 Set 01- Set 14

ELVIRA ALONSO VIDAL (FICHA 2-33844/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27482 Set 01- Set 14

JOAQUIN PEREIRA ARCA (FICHA 2-33452/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27490 Set 01- Set 14

HUGO JOSE SALGUEIRO BRUNO (FICHA 2-32605/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27523 Set 01- Set 14

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GRAÑA (Ficha 2-32976/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27549 Set 02- Set 15

GUSTAVO PEDRO MIGLIARO REVELLO (Ficha 2-36140/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27665 Set 05- Set 16

MIREYA RAMOS PIERRO (Ficha 2-34358/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27957 Set 06- Set 19

ANA MARIA LOPEZ SOSA (FICHA 2-34040/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27962 Set 06- Set 19

FELIPE SANTIAGO OSORES ALZOGARAY, MARIA DEL LUJAN OSORES PIRIZ y AIDE PIRIZ ALVARADO (Ficha 2-47888/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28020 Set 07- Set 20

HORACIO EMILIO LASALA PERROTTI (FICHA 2-34954/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28040 Set 07- Set 20

ALVARO LUCIO CAL CAL (Ficha 2-35492/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28144 Set 08- Set 21

JOSE VALLVE ROFES (Ficha 2-29169/2005).

Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28146 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

FLORINDA DOMINGUEZ ROADE (FICHA 2-31886/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27036 Ago 29- Set 09

JORGE LUIS GONZALEZ PORTA (FICHA 69-70/1991).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27120 Ago 29- Set 09

MARTA VILLENEUVE CAZAUX (FICHA 2-33701/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27369 Ago 31- Set 13

HERIBERTO TEOFILO DE LEON RAMOS (FICHA. 2-31109/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27373 Ago 31- Set 13

EVARISTO NEGREIRA MOURELLE (FICHA 2-30529/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27644 Set 02- Set 15

ROBERTO MANUEL FABEIRO GOMEZ y AURORA BURLA FURIATTO o FURIATO (Ficha 2-28692/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27782 Set 05- Set 16

ELISABETH o ELIZABETH MARIA BERTOLDI GONZALEZ (Ficha 2-36174/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27816 Set 05- Set 16

LEONARD GIUSSI NARIO (Ficha 2-35021/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27976 Set 07- Set 20

MARIA CRISTINA GIANNONI TEJERA (Ficha 2-35689/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28015 Set 07- Set 20

ROMERO CABRERA, JUAN JOSE (Ficha 2-24687/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28021 Set 07- Set 20

RITO ERMOLAN o ERMOLAR TROCHE CABALLERO (FICHA 2-30895/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28143 Set 08- Set 21

YOLANDA ALBA BARBOSA SANCHEZ (FICHA 2-35965/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28179 Set 08- Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTA LIMA BARBOZA (FICHA N° 156-567/2005).
Artigas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27270 Ago 31- Set 13

REGINO AUSTT SUAREZ (FICHA N° 156-442/2005).
Artigas, 23 de Junio de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27271 Ago 31- Set 13

LUIS ARTIGAS GOMEZ NUÑEZ (FICHA Nº 156-552/2005).
Artigas, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Ema Renée Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28095 Set 08- Set 21

MARTIN JOSE MARTINICORENA VAZQUEZ (FICHA Nº 156-600/2005).
Artigas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28096 Set 08- Set 21

JULIO WALTER DI GREGORI o DIGREGORI AGUILAR (FICHA N° 156-44/2005).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de Agosto de 2005.
Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54507 Set 05- Set 16

IGNACIO PIRIZ (FICHA N° 156-1251/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54573 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO JESÚS PENELA FRANCHELLO (I.U.E. Nº 168-661/2005).
Canelones, 3 de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27084 Ago 29- Set 09

ORFILIA AGUEDA BERRUTTI BERRUTTI (I.U.E. Nº 168-625/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27085 Ago 29- Set 09

RODOLFO EDISON DAMIANO MONTINI (I.U.E. Nº 168-626/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27086 Ago 29- Set 09

ANGEL CUSTODIO SPINELLI PEREZ (I.U.E. Nº 168-647/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27760 Set 05- Set 16

LUCRECIA LORENZO DIAZ (I.U.E. Nº 168-654/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27761 Set 05- Set 16

CARLOS MARÍA NUÑEZ PEREZ (I.U.E. Nº 168-675/2005).
Canelones, 3 de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27762 Set 05- Set 16

JUAN ANGEL GONZALEZ BENTANCOR (I.U.E. 168-677/2005).
Canelones, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27763 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JACINTO DELGADO MOREIRA (FICHA Nº 440-358/2005).
Las Piedras, 9 de Agosto de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27541 Set 02- Set 15

OLGA EUFEMIA REGGIO BRUZZONE (FICHA IUE N° 171-706/1999).
Las Piedras, 6 de Agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27969 Set 07- Set 20

ORFILIA MARIA RIVAS PORCAL (FICHA N° 171-1719/2004).

Las Piedras, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28100 Set 08- Set 21

ROBERTO DANIEL RAMOS ALVEZ (Ficha 171-1508/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 25 de Julio de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54572 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

PRACEDES o PRAXEDES JULIA RODRIGUEZ BORGES y LUIS PATRICIO URIOSTE LUZARDO (Ficha 440-256/2005).
Las Piedras, 29 de Julio de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27699 Set 05- Set 16

DOMINGO ALICANDRO FORTE (Ficha 440/210/2005).
Las Piedras, 29 de Julio de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 27700 Set 05- Set 16

FLOREAL VILARO ROGGERO (FICHA N° 440-338/2005).
Las Piedras, 24 de Agosto de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 27970 Set 07- Set 20

ZULMA RENEE VILLOLDO BERTOLOTTI (FICHA N° 440-465/2005).
Las Piedras, 24 de Agosto de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 28099 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LEILA ESTHER o LEILA ESTER TRUJILLO o TRUJILLO REGGIO (Ficha 175-437/2005).
Pando, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27059 Ago 29- Set 09

CUARTO TURNO

MARYS HERMINIA LOPEZ PIZARRO o PIZZARRO (Ficha 176-528/2005).
Pando, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27055 Ago 29- Set 09

OSCAR GERARDO CARREÑO RIVERON (Ficha 176-536/2005).
Pando, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27056 Ago 29- Set 09

JUAN GREGORIO CAMBRA LOPEZ (Ficha 176-550/2005).
Pando, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27057 Ago 29- Set 09

ISIDRO INDALECIO CONDE SUAREZ (Ficha 176-577/2005).
Pando, 16 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27058 Ago 29- Set 09

SEBASTIANA TEJERA CEDRES (Ficha 176-532/2005).
Pando, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27060 Ago 29- Set 09

PEDRO GARRIDO o GARRIDO CLAVIJO (Ficha 176-435/2005).
Pando, 20 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27061 Ago 29- Set 09

CARMELO RAUL UMPIERREZ SORIA (Ficha 176-167/2005).
Pando, 19 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27843 Set 06- Set 19

RAMON JESUS CANTERA GARCIA (Ficha 176-441/2005).
Pando, 21 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHENEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27844 Set 06- Set 19

ROBERT LUIS MENIK DE LEON (Ficha 176-568/2005).
Pando, 16 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27884 Set 06- Set 19

ALFREDO RAFAEL ESTEVEZ o ESTEVEZ PINTADO (Ficha 176-552/2005).
Pando, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28058 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO CABALLERO BALERIO (Ficha 176-502/2005).
Pando, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28059 Set 07- Set 20

ARMANDO JULIAN HERNANDEZ GARCIA (Ficha 176-630/2005).
Pando, 17 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28060 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARABEL PANIZZA GEHRMANN (IUE 179.560/2005).
Ciudad de la Costa, 5 de Agosto de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27780 Set 05- Set 16

ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ ORLANDO (FICHA IUE 179.494/2005).
Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27781 Set 05- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARINA ESTELLA ó MARINA ESTELA BAPTISTA ABELLA (FICHA 207-16/2005)
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27135 Ago 29- Set 09

FRANCISCO BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS; EUGENIO CÉSAR BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS; SANDALIO BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS; FÉLIX BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS y SANTA BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS (Ficha 207-790/2004).
Melo, 23 de Julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27137 Ago 29- Set 09

QUINTÍN ABEL GARETA OJEDA ó QUINTÍN ABEL OJEDA (Ficha 207-420/2005).
Melo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27138 Ago 29- Set 09

HUGO PINTOS ORTIZ (Ficha 207-442/2005).
Melo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27189 Ago 30- Set 12

RAMONA BARRIOS OLIVERA (Ficha 207-473/2005).
Melo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27678 Set 05- Set 16

MARÍA JULIA UZAL PEÑA (Ficha 207-472/2005).
Melo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27679 Set 05- Set 16

CUARTO TURNO

ARASÍ PALERMO BULEIN (Ficha 208-435/2005).
Melo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27139 Ago 29- Set 09

NAHIR BURGOS MORALES y ELIAS GANEM NASIF (Ficha 208-478/2005).

Melo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27190 Ago 30- Set 12

BONIFACIO MOREIRA y ROSALINA DUERA (Ficha 208-531/2005).
Melo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27681 Set 05- Set 16

PEDRO ADVÍNCULA FÉLIX ó PEDRO ADVÍNCULO FÉLIX da ROSA BARROS y MARÍA GERTRUDIS da ROSA BARROS (Ficha 208-395/2005).
Melo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27682 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EVA VICTORIA OLIVERA FREITAS (IUE 209-250/2005).
Río Branco, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27272 Ago 31- Set 13

SALOME VICTORIA RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 209-196/2005).
Río Branco, 09 de Agosto de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28117 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PACHECO HUMPHREYS, VICTÓRIA (FICHA 223-431/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27043 Ago 29- Set 09

LARRALDE DE LA CARRERA, RAÚL GUSTAVO y GARCIA MARTINEZ, ELIZABET TERESITA (FICHA 223.1012/2004).
Colonia, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27196 Ago 30- Set 12

GIUSIANO RODRIGUEZ, ARACELI ó ARACELY LIBERTAD (FICHA 223-398/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27567 Set 02- Set 15

RUTTKAY LUÍS SAMUEL (FICHA 223-137/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27694 Set 05- Set 16

BASTIANI FABBRI, MARINO y ALE MAINO, SARA RENEE (FICHA 223-505/2005).
Colonia, 04 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27989 Set 07- Set 20

RODRIGUEZ QUESADA, ROLANDO HERIBERTO (FICHA 223-465/2005).
Colonia, 27 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27996 Set 07- Set 20

MEERAPFEL, FRANCISCO BENJAMÍN (FICHA 223-486/2005).
Colonia, 08 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27997 Set 07- Set 20

BELTRAN PEREIRA, MARIANO AMARANTO (FICHA 223-404/2005).
Colonia, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28004 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HILDA LAURA ERNST KÖHLI (Ficha "B" N° 225-436/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27266 Ago 31- Set 13

BLANCA IRMA ARDUIN GARDIOL (Ficha "B" Nº 225-376/2005).
Rosario, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27705 Set 05- Set 16

JULIA BEATRIZ PONTET LONG (Ficha "B" Nº 225-445/2005).
Rosario, 15 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27706 Set 05- Set 16

NELIDA RENE POZZI PUENTE (Ficha "B" Nº 225-319/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27707 Set 05- Set 16

OSCAR ALFREDO MUSSINI BASSINI (Ficha "B" N° 225-422/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27998 Set 07- Set 20

NELSON GERARDO COUGN VONROTZ (Ficha "B" N° 225-386/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Ma. de los Angeles Estellano, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27999 Set 07- Set 20

SHIRLEY MAGDALENA MALAN GARDIOL y LUIS GONZAGA CUELLO (Ficha "B" N° 225-444/2005).
Rosario, 29 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28000 Set 07- Set 20

MARIA DOLORES GRETTER ARENAS (Ficha "B" N° 225-458/2005).
Rosario, 19 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28001 Set 07- Set 20

ROSA BENECH MALAN (Ficha "B" N° 225-410/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Liliana Salomon, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28002 Set 07- Set 20

MARY INES ROTH KNUSER (Ficha N° 225-396/2005).
Rosario, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28003 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL EUGENIO ROBLES GARCIA y BLANCA LEONOR ROBLES (Ficha 241-292/2005).
Durazno, 25 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27054 Ago 29- Set 09

PAULO OLEGARIO TRITTEN BORGES (Ficha 241-312/2005).
Durazno, 29 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27171 Ago 29- Set 09

AMÉRICO PINTO TAROCO (Ficha 241-341/2005).
Durazno, 08 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27172 Ago 29- Set 09

ELVIRA PLACIDA BORDERRE GORTARY ó GORTARI (Ficha 241-363/2005).
Durazno, 23 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27716 Set 05- Set 16

ESMERALDA MURAÑA JULIO y LUIS ARQUÍMEDES CEDRES LOPEZ (Ficha 241-370/2004).
Durazno, 29 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27840 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

IRLA BLANCA BONO ALBURQUERQUE (Ficha 242-318/2005).
Durazno, 10 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27214 Ago 30- Set 12

MATÍAS JUAN JOSÉ FERRARO YACUSA (Ficha 242-259/2005).
Durazno, 22 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28124 Set 08- Set 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS SIMONA CAMACHO GARCIA (Fa. 254-441/2005).

Trinidad, 9 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27192 Ago 30- Set 12

JOSE MARIA URBELTZ BADELL (Fa. 254-453/2005).
Trinidad, 11 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27193 Ago 30- Set 12

MARGARITA ELENA DOTTA BRITO o BRITOS (Fa. 254-337/2005).
Trinidad, 13 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27766 Set 05- Set 16

MARIA ESBELT GARCIA VELAZQUEZ (Fa. 254-481/2005).
Trinidad, 19 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27767 Set 05- Set 16

MARIO ENRIQUE ARIAS MARTINEZ (Fa. 254-466/2005).
Trinidad, 17 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27768 Set 05- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLEVER BOTTA PINTOS (260-321/2005).
Florida, 1 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27300 Ago 31- Set 13

FELICITO WASHINGTON BENTANCOR MARTINEZ (260-350/2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28115 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

OSCAR CESAR MOYA CORBO (261-347/2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27299 Ago 31- Set 13

ABEL GARCIA BARRAGAN (260-268/2005).
Florida, 30 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28088 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS FALERO SILVA (261-392/2005).
Florida, 30 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28089 Set 08- Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INOCENCIA MUÑOZ CORBO, BRENDA NELIDA MUTIOZABAL MUÑOZ y ANTONIO GUSTAVO AGUIRRE MUTIOZABAL (IUE 432-586/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27046 Ago 29- Set 09

ORFILIA JORGE DE DELGADO, GABINO EMETERIO DELGADO y NILDA DELGADO JORGE DE VEGA (IUE 432-591/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27047 Ago 29- Set 09

HOMERO FRANCISCO UMPIERREZ IRIGOIN (IUE 432-592/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27048 Ago 29- Set 09

OSORIO ANGEL FAGUAGA HERNANDEZ (IUE 432-223/2004).
Minas, 27 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27049 Ago 29- Set 09

TOMAS CABRERA ALVAREZ y ZULMA ANGELA CABRERA PATRON (IUE 432-638/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27050 Ago 29- Set 09

LAURA ANABEL CAPPI ROLANDO (IUE 432-595/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27689 Set 05- Set 16

HUGO ALBERTO SINGLAN RIOS (IUE 432-368/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27690 Set 05- Set 16

ELBA FERNANDEZ APARICIO (IUE 432-687/2005).
Minas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27691 Set 05- Set 16

ANGELA o ANGELITA INZAURRALDE GONZALEZ (IUE 432-629/2005).
Minas, 3 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27692 Set 05- Set 16

TERESITA DOMINGA LARROSA FERNANDEZ (IUE 432-643/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27693 Set 05- Set 16

CLODOALDO SILVINO ROCHA ROCHA (IUE 432-26/2005).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 24 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54499 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NOELIA TILMA GARCIA (FA. 284-536/2005).
Maldonado, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27546 Set 02- Set 15

MANUEL SENEN PEREIRA SERRON (FA. 284-548/2005).
Maldonado, 18 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27727 Set 05- Set 16

MIGUEL ANGEL NUÑEZ CASTELLANOS (FA. 284-547/2005).
Maldonado, 18 de Agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27729 Set 05- Set 16

GABRIEL PANTALEON ABAL ASCORRETA (FA. 284-485/2005).
Maldonado, 01 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27730 Set 05- Set 16

INDALECIO EUSEBIO TABEIRA TABEIRA (FA. 284-491/2005).
Maldonado, 01 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27731 Set 05- Set 16

PABLO BALDOMIR CARDOSO o CARDOZO (FA. 284-1863/2004)
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 04 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54462 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

MARIA ESTHER o ESTER BATISTA VEIRA (Ficha Nº 285-446/2005).
Maldonado, 11 de Agosto de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27073 Ago 29- Set 09

RODOLFO ATILIO VILLAR BENTANCORT (Ficha 78/2003).
Maldonado, 10 de Marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27077 Ago 29- Set 09

RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ FOSSEMALE (Ficha 285-523/2005).
Maldonado, 24 de Agosto de 2005.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27977 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

MARIA BASILIA TEJERA MEDINA (FA. 286-531/2005).
Maldonado, 28 de Julio de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27072 Ago 29- Set 09

JUAN CARLOS RAMIREZ (286-351/2005).

Maldonado, 03 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27076 Ago 29- Set 09

HECTOR JORGE COMMENGE (FA. 286-560/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27408 Set 01- Set 14

MARIA GABRIELA GONZALEZ (FA. 286-594/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27555 Set 02- Set 15

CELESTINO TIMOTEO LEMES VALDIVIA o CELESTINO TIMOTEO LEME (FA. 286-591/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27556 Set 02- Set 15

DERMA VALENTINA DENIS MAIDANA (FA. 286-610/2005).
Maldonado, 24 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27728 Set 05- Set 16

PAULINO RAMON SILVA, SARA FELICIANA SILVA y RAMON SILVA (FA. 286-569/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27769 Set 05- Set 16

MARIO ENRIQUE BRUM SANTOS (FA. 286-243/2005).
Maldonado, 13 de Mayo de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27770 Set 05- Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA JULIA SAMARRA OTEGUI (IUE 300-445/2005).
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27093 Ago 29- Set 09

CATALINO ERASMO GONZALEZ (IUE 300-446/2005).
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27288 Ago 31- Set 13

DIONISIA BAILENA ROSANO OLIVERA y ARNOLDO MONDELLI VALITUTTI (IUE 300-217/2005).
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27291 Ago 31- Set 13

ROSA CHECHILE NUÑEZ o PEREIRA NUÑEZ (IUE 300-479/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27402 Set 01- Set 14

GLADYS JOSEFINA CHECHILE COPELLO (IUE 300-270/2005).
Paysandú, 31 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27713 Set 05- Set 16

ARTUR HARTWICH GITNER ó GUITNER (IUE 300-296/2005).
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28090 Set 08- Set 21

RAFAEL ORTIZ FLEITAS (IUE 300-462/2005).
Paysandú, 24 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28091 Set 08- Set 21

ROQUE GABRIEL BORSONI LOZA (IUE 300-317/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54432 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

ROSA ESTHER LAVIANO NOTARO FRANCESCO (301-399/2005).
Paysandú, 26 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24757 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS ROSANO PIRIZ (301-442/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27089 Ago 29- Set 09

JUAN GUALBERTO PAGES APESECHE (IUE 301-387/2005).
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27091 Ago 29- Set 09

MARIO RAUL STAGNO OHOLEGUY (301-389/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27092 Ago 29- Set 09

MARGARITA NIDIA AGUILERA MADOERY (301-481/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27290 Ago 31- Set 13

ROSA MARIA TRINKENCHU BARTH (IUE 301-246/2005).
Paysandú, 15 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27292 Ago 31- Set 13

OCTACILIO GONZALEZ AMARALES (301-353/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54433 Ago 31- Set 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DE ALVAREZ, ISABEL (FICHA 317-367/2005).
Fray Bentos, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27078 Ago 29- Set 09

BORETTO STEINHARDT PEDRO DOMINGO (FICHA 317-30014/1996).
Fray Bentos, 15 de Agosto de 2005.
Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27079 Ago 29- Set 09

CERRUTTI VICO, GUALBERTO TELMO (Ficha 317-113/2005).
Fray Bentos, 18 de Mayo de 2005.
Carlos M. MAZZILLI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27080 Ago 29- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERACLEO COITIÑO BORBA (Ficha 329-369/2005).
Rivera, 20 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27296 Ago 31- Set 13

ILDEFONSO DE VARGAS FLORES (Ficha 329-260/2005).
Rivera, 06 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27752 Set 05- Set 16

MARIA ENCARNACION FRAGA COSTA (Ficha 329-466/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27992 Set 07- Set 20

DELSA FREITAS FAGUNDEZ (Ficha 329-406/2005).
Rivera, 29 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27993 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EUCLIDES o OCLIDES CABRERA CORREA e IRACI o IRACE MARQUEZ GARRIDO SANTOS o IRACE MARQUEZ GARRIDO OLIVERA o IRACI o IRACE DE OLIVEIRA u OLIVERA SANTOS (FICHA 330-547/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27751 Set 05- Set 16

MARIA NEDIA FERNANDEZ CARNEIRO (FICHA 330-557/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27753 Set 05- Set 16

IDELBER VIEIRA MORA o VIERA MORA (FICHA 330-268/2005).
Rivera, 05 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27754 Set 05- Set 16

ELMA ESTEBAN FRONTAN URIOSTE (FICHA 330-567/2005).
Rivera, 31 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27994 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA BLANCA IRIS BRIGNONI ANNIBALI o BLANCA IRIS BRIGNONI (Fa. Nro. 341-289/2005).
Rocha, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27329 Ago 31- Set 13

DON PROTASIO ROCHA GONZALEZ (Fa. Nro. 341-318/2005).
Rocha, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27553 Set 02- Set 15

DOÑA TOMASA EUGENIA RIVERO BARRIOS (FICHA No. 341-214/2005).
Rocha, 26 de Mayo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27758 Set 05- Set 16

DON JOSE MARIA GARCIA BELAMENDIA (Fa. Nro. 341-348/2005).
Rocha, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28005 Set 07- Set 20

DON GABINO ALEJANDRO PEREIRA CABRERA y RAMONA SEGUNDA ACOSTA PEREIRA (FICHA No. 341-149/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 25 de Julio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54405 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

DOÑA HILDA ROSA KNUTH CUELLO (Fa. No 342-345/2005).
Rocha, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27757 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GOVINA RODRIGUEZ ó JOVINA RODRIGUEZ DE LIMA, ARCÁNGEL LUJAN ROCHA SAN MARTIN y JOSÉ LUJÁN ROCHA RODRIGUEZ ó JOSÉ LUJÁN ROCHA RODRIGUEZ DE LIMA (Ficha 343-223/2005).
Chuy, 18 de Agosto de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27195 Ago 30- Set 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABALOS LARREA, LOLA DOLORES (FICHA IUE: 352-650/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27269 Ago 31- Set 13

BALDASSARI RAFFO o BALDAZAR, TRISTAN y BUGLIANI ALVAREZ, MARIA JOSEFA (FICHA IUE: 352-723/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27833 Set 06- Set 19

BERRO MEIRELLES, JUAN CARLOS (FICHA IUE: 352-696/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54528 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

DA COLL D'OLIVEIRA, LILA ESTHER (FICHA número IUE: 353-347/2005).
Salto, 26 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27088 Ago 29- Set 09

GODOY, PEDRO (FICHA número IUE: 353-610/2005).
Salto, 17 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 27397 Set 01- Set 14

BOBADILLA, JUAN (FICHA número IUE: 353-605/2005).
Salto, 11 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27832 Set 06- Set 19

DE LOS SANTOS, TERESA YASUIRÉ y SILVEIRA, BASILIO ROMÁN (FICHA número IUE: 353-458/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de Julio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54072 Ago 29- Set 09

BARRIOS. JUAN HILARIO (IUE: 353-259/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54495 Set 05- Set 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AMALIA BETHENCOURT CORREA (FICHA 370-422/200).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27102 Ago 29- Set 09

ETANISLADA SOCORRO TERAN CABRERA (FICHA 370-424/2005).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27103 Ago 29- Set 09

MARIO GUSTAVO BAUZA BAUZA (FICHA 370-427/2005).
San José, 29 de Julio de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27104 Ago 29- Set 09

ARTEMIO RICARDO BONNAHON GUILLEN (FICHA 370-419/2005).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27671 Set 05- Set 16

JULIO CESAR SOSA BENZANO (FICHA 370-418/2005).
San José, 29 de Julio de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27672 Set 05- Set 16

ADELQUI OMAR STEFANOLE o STEFANOLI RAMOS (FICHA 370-173/2005).
San José, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27673 Set 05- Set 16

MARIA BASSINO o BASINE o BASSINI GERVASINI (FICHA 370-446/2005).
San José, 1ro de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27674 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ (FA 185/2002).
San José, 17 de Junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
01) $ 2440 10/p 27105 Ago 29- Set 09

JACINTA BOLSA SCAVINO o JACINTA BOLSA de SELLANES (371-391/2005).
San José, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27106 Ago 29- Set 09

AIDA IVONNE LAESPIGA INTHAMOUSSOU (371-478/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27107 Ago 29- Set 09

ELIDA ILDEFONSA CHACON HERNANDEZ (371-467/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27108 Ago 29- Set 09

EDIHT o EDITH SUSANA DIAZ PEDUZZI de GUTIERREZ (371-502/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27109 Ago 29- Set 09

MARIA DONATA CERDEÑA LOPEZ y FRANCISCO BRITOS BARRETO (Fa: 371-464/2005).
San José, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27675 Set 05- Set 16

NILDA MARY ALVAREZ (371-409/2005).
San José, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27676 Set 05- Set 16

ESTEBAN REYES DEL CURTIS o DEL CURTI o DEL CURTE o DELCURTIS o DELCURTI y MARIA EUDOXIA de LEON o DE LEON BASSO (371-436/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27677 Set 05- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

DURAND ROMERO, JESUS ADAM o ADAN y LAPAZ, ELVIRA ISOLINA (I.U.E. Nº 431-552/2005).
Mercedes, 3 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27247 Ago 30- Set 12

MARIA ELOISA IBARGUREN o IBARGUREN PACHECO DE CEJAS (Fa. 431-679/2004).
Mercedes, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27409 Set 01- Set 14

MARIA EUDOXIA, ALFREDO JULIAN, ABEL DELFRIDO, JULIO ARNALDO, CONRADO ALBERTO BOLOQUI o BELOQUI CAILLABET, ARTIGAS JUAN BOLOQUI y MARIA MARTINA PUJADAS (I.U.E N° 431-650/2005).
Mercedes, 22 de Agosto de 2005.
ESC. PATRICIA GONCALVES, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3050 10/p 27686 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PABLO ALBERTO CANTIRAN POSSE y MARIA ADELA MARRERO ARANDA (IUE. 382-572/2000).
Dolores, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26661 Ago 29- Set 09

DANIEL ESTEBAN MOREIRA MONET o MONNET y DAVID BENJAMIN o BENJASMIN MOREIRA MONNET (IUE. 382-263/2005).
Dolores, 16 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27063 Ago 29- Set 09

JUAN CARLOS GONZALEZ y MARIA OLGA LA PAZ ó LAPAZ BERMUDEZ (IUE. 382-248/2005).
Dolores, 5 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27064 Ago 29- Set 09

ENRIQUE ANTONIO LUCIONI (IUE. 382-255/2005).
Dolores, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27065 Ago 29- Set 09

ADELFA LORENZA VILLALBA CARREA (IUE. 382-227/2005).
Dolores, 25 de Julio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27554 Set 02- Set 15

VELAZQUEZ CAVALERO, MARGARITA ZAIDA (IUE. 382-209/2005).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 12 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54467 Set 02- Set 15

LUZ MARINA LEGUIZAMON y JORGE RAMON CERVANTES LEGUIZAMON (IUE. 382-183/2005).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 29 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54468 Set 02- Set 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CELINA DE SOUZA GOMEZ (IUE 396-1063/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54529 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

ENIO SANDIN DA SILVA (Fa. 396-530/2005).
Tacuarembó, 15 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27538 Set 02- Set 15

CITAL TECHERA VIERA (Ficha 396-526/2005).
Tacuarembó, 16 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27539 Set 02- Set 15

AGUSTIN, SOLIS y ELIDA RODRIGUEZ RITZEL (Fa. 396-511/2005).
Tacuarembó, 24 de Agosto de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27750 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

BASILIO ABEL SILVEIRA GONZALEZ (FICHA: 397/215/2005).
Tacuarembó, 28 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27849 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CEFERINO URBANO CORREA INZUA (IUE. 398-82/2005).
Paso de los Toros, 25 de Abril de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27217 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RENEÉ ESPEL LINERA (Fa. 412-278/2005).
Treinta y Tres, 02 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27273 Ago 31- Set 13

FRANCISCA JAVIER PEREIRA PEREIRA (Fa. 412-646/2005).
Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27274 Ago 31- Set 13

JOSÉ MARÍA TABEIRA ó TABEYRA IZMENDI (Fa. 412-610/2005).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27275 Ago 31- Set 13

MAXIMO BELTRAN NUÑEZ (Fa. 412-16/2005).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27276 Ago 31- Set 13

JUAN ANGEL VICENTINO OLASCOAGA e HILDA MACHADO GOYENOLA (Fa. 412-638/2005).
Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27807 Set 05- Set 16

BALVINA HERNANDEZ FERREIRA (Fa. 412-566/2005).
Treinta y Tres, 25 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27836 Set 06- Set 19

ALBERTO BIBIANO GUERRA MORENO (Fa. 412-570/2005).
Treinta y Tres, 25 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27837 Set 06- Set 19

JUVENAL ANGEL GUERRA ALZUETA (Fa. 412-546/2005).
Treinta y Tres, 21 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27842 Set 06- Set 19

LAUREANO FERNANDEZ (Fa. 412-384/2005).
Treinta y Tres, 30 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27875 Set 07- Set 20

CASIO ó CACIO PEREIRA ó PEREYRA (Fa. 412-701/2005).
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28118 Set 08- Set 21

JOAQUINA FELIPA ALVARIZA MACHADO (Fa. 412-680/2005).
Treinta y Tres, 26 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28155 Set 08- Set 21

ODALISCA CONCEPCIÓN AROSTEGUI RODRIGUEZ (Fa. 412-679/2005).
Treinta y Tres, 26 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28171 Set 08- Set 21

FERNANDO DANIEL CIGALES SOSA (Fa. 412-295/2005).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54578 Set 08- Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

MANUEL RODRIGUEZ GALLEGO (Ficha 2-28372/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27922 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

IRMA ISABEL JALUFF PIZZAROLA (Ficha 2-28456/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54139 Ago 16- Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NICANDRO ANTONIO, D'ANDREA (FA. 284-437/2005).
Maldonado, 27 de Julio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27536 Set 02- Set 15

JOAQUÍN LEIGUARDA PALMA (FA. 284-526/2005).
Maldonado, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27696 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

MARIA INES AMANDA PALADINO GARCIA (Ficha 285-492/2005).
Maldonado, 18 de Agosto de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27537 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

ADELIA ABADIE de ALFIE e ISAAC ALFIE (FA. 284-542/2005).
Maldonado, 24 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28094 Set 08- Set 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MOUNIC REINA OFELIA Y STERNBERG KAUFMANN KURT o CONRADO, SUCESIONES, Fa. IUE-44/722/2003", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos; JUAN BERNARDO Y HUGO FELIX STERNBERG MOUNIC a que manifiesten si acepta o repudian la herencia del causante por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.-
Montevideo, 11 de AGOSTO DE 2005.-
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 28151 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE WOLF LOVENYAK, FA. 2-9790/2005, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo, 1º de junio de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1830 10/p 28207 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARREIRO PRIETO, JAIME LUIS".- SUCESION.- Ficha 2-34764/2005, por Decreto Nº 2983/2005 de fecha 10/08/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LUIS EDUARDO Y HECTOR JAIME BARREIRO PAEZ y a los sucesores de RICARDO JESUS BARREIRO PAEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Efensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 27277 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO del sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RIEPHOFF CONDE y CARLOS JUAN BANK POUCIC-SUCESION- IUE 2-6088/2005 haciendose saber a los interesados. SE aclara que las publicaciones realizadas el 11/05/2005 al 24/05/2005 (número de aviso 18332) debía decir RIEPHOFF donde decía RIFPHOFF.-
Montevideo, 28 de JUNIO de dos mil CINCO- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27205 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CHALABI ABRAHIM, JULIA Y LEIVA VALENTE, TOMAS ALBERTO"=SUCESIONES= (IUE 227-712/2004) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: STELLA MARYS, JULIO CESAR Y CARLOS HUGO LEIVA VALENTE por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 18 de Agosto de 2005. Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 4200 10/p 27687 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Maria Esther, PLADA NOGUEZ, Juan Ramón, PLADA NOGUEZ, Miguel Nepomuceno, PLADA NOGUEZ, Julio PLADA NOGUEZ, Rómulo Isaias, PLADA NOGUEZ y de Benita Dorotea, PLADA NOGUEZ FA. 284-380/2005 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, CITANDOSE A JUAN ANGEL RAMON PLADA GRAÑA Y A NATIVIDAD GRAÑA CON PLAZO DE SESENTA DIAS A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y A DEDUCIR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRESENTE. MALDONADO, 28 DE JULIO DE DOSMIL CINCO. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5880 10/p 27558 Set 02- Set 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR SORIA DIAZ y LUIS ALBERTO CRIVELLI o CRIBELLI SORIA FICHA: B/642/2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 4 diciembre de 2001. ESC ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27090 Ago 29- Set 09

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO MORENO SANDRO-IUE 301-1176/2004-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de noviembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27712 Set 05- Set 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVA BORDOLI, MARIA ESTHER - Sucesion Testamentaria 317-250/2005 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. FRAY BENTOS, 27 junio de 2005 Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27081 Ago 29- Set 09



CRAMI

Las Piedras, 30 de Agosto de 2005
ACLARACION
Por razones de fuerza mayor se cambia el lugar de realización de la Asamblea General Extraordinaria de Socios Cooperativistas, convocada por el Consejo Directivo de CRAMI para el día 21 de setiembre. Notificamos a los Sres. Socios Cooperativistas de CRAMI que dicha Asamblea se realizará en el local ubicado en la calle Ellauri Nº 626 E/ Rivera y Lavalleja (Las Piedras), manteniendo el horario de convocatoria. Dr. Hugo Montenegro, Secretario del C. D.
03) $ 1260 3/p 27535 Set 07- Set 09

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 30 de setiembre de 2005, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2004/2005.-
2) Balance General correspondiente al ejercicio 2004/2005.-
3) Presupuesto general para el ejercicio económico 2005/2006.-
4) Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio 2003/2004.-
5) Absorción de pérdidas acumuladas con cargo a rubros de reserva considerados de libre disponibilidad.-
6) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.-

Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.
03) $ 2940 5/p 27724 Set 05- Set 09

**COEMCCA
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
ELECCION DE AUTORIDADES**

De acuerdo a lo resuelto en la última Asamblea General del día 20 de junio de 2005, y refrendado por la Corte Electoral, el próximo miércoles 14 de septiembre se efectuarán la Elección de Autoridades para integrar la Comisión Directiva y Fiscal, por el período Octubre 2005- Octubre 2008.
La misma se efectuará en la Sede Social, calle Francisco de Paula Martí 2157 en el horario de 10:30 a 18:00 horas.
La Comisión Electoral.
03) $ 2100 5/p 27831 Set 05- Set 09

**FUCAC
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 23o., 24o., 25o., 28o., 30o., 31o., 34o., 36o., 42o. inc. i), y 67o. de su Estatuto Social, convoca para la XIII Asamblea General Extraordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el sábado 24 de setiembre del 2005 a partir de las 09:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en el Hotel Holiday Inn de la calle Colonia 823 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleistas para firmar el Acta (Estatuto Art. 27o. lit. e)
2. Habilitación en la operatoria de Intermediación Financiera e Incorporación a la categoría de Habilitación Restringida
3. Informe del Comité de Auditoría
4. Reforma del Artículo 37o. de los Estatutos Sociales
5. Convocatoria a elecciones de Delegados de Asamblea de FUCAC
a) Fijación de fecha de realización del Acto Eleccionario
b) Designación de la Comisión Electoral (Estatuto Art. 63o. y 64o.)
Carlos Negro, Presidente; Lenín Contreras, Secretario.
03) $ 3360 4/p 27914 Set 06- Set 09

**COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP (COCSCEA)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 2005 a la hora 12.00, en el local de Galicia 1082/1084, en la que será considerada la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.04 - 31.03.05
2- Presupuesto Anual Ejercicio 01.04.05 - 31.03.06

3- Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 38 y siguientes de los Estatutos Sociales). Ramón de Souza, Presidente - Arq. Jorge Coronel, Secretario.
03) $ 2016 3/p 28031 Set 07- Set 09

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP (CACSCEA) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 2005, a la hora 12.00 en el local de Galicia 1082/1084, en la que será considerada la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.04 - 31.03.05
2- Proyecto distribución utilidades
3- Plan Anual de préstamos ejercicio 01.04.05 - 31.03.06
4- Presupuesto Anual ejercicio 01.04.05. - 31.03.06
5- Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 29 y siguientes de los Estatutos Sociales). Dr. Jaime Pons Macri, Presidente - José A. Trípodi, Secretario.
03) $ 2016 3/p 28032 Set 07- Set 09

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 4 DE DICIEMBRE LLAMESE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fijese para el día 23 de Setiembre 2005, hora 15:00 (primera convocatoria) y a la hora 15:30 (segunda convocatoria) en el Centro Sub-oficiales de la Fuerza Aérea sito en Av. Central y Av. de las Américas (Parque F. D. ROOSEVELT) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

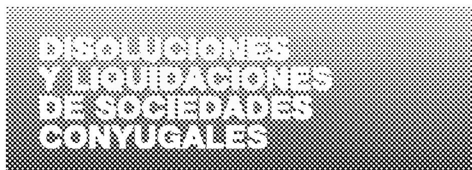
1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
3) Aprobación de la Memoria Anual.
4) Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
5) Aprobación de los Estado Contable al 31 de Mayo 2005.
6) Aprobación del Presupuesto año 2005/2006 (Concesión de Créditos y endeudamiento).
7) Proyecto de Distribución de Excedentes.
8) Mecanismo de Actualización del Ahorro Individual.
03) $ 1764 3/p 28137 Set 08- Set 12

PREVISION S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 2005 en el local de la calle Dr. Mario Cassinoni 1685, a la hora 17:00 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación y Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2005,.-
2) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.-
3) Elección del Directorio.
4) Elección del Síndico y fijación de su retribución.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes (art. 24).
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 26)
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 28183 Set 08- Set 12

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día MARTES 27 DE SETIEMBRE de 2005 a las 19 horas - primer llamado- y 20 horas -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la Institución, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de Acta anterior
2) Organización de trabajo médico.
3) Informe sobre Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en CAMDEL.
Dr. Juan C. Falchetti, Presidente; Dr. Dardo Martínez, Secretario.
03) $ 1260 3/p 28194 Set 08- Set 12



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HECTOR FERNANDEZ LANTES y AIDA MARIA LANTES AROCHA (Fa: 2-22652/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27561 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

MARIA GRACIELA NARIO VIGNART y JOSE ERNESTO PEREYRA BROSSARD (Ficha 2-3150/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27923 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

ALICE ELIZABETH GONZALEZ FERNANDEZ y CESAR NICANOR AMARO CARLEVARO (Ficha 2-22265/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28103 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

JOSE LUIS ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA y ROSSANA BEATRIZ SILVA CECILIO (Fa. 2-33337/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27545 Set 02- Set 15

JORGE ALEGRESA MUSANTE y ELENA ISABEL PATRONE DAMONTE (Fa. 2-35979/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27570 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

NINA D'OTTONE MOSCOSO y ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha 2-25970/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27662 Set 02- Set 15

HUGO LEONEL LOSA SANTORO y MARIA VERONICA TAVARES EMMENEGGER (Ficha 2-11829/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27804 Set 05- Set 16

ROBERTO RAUL BALLESTEROS PERA y MARIA ELENA CAMEROTA MONZILLO (Ficha Nº 159/2003).
Montevideo, 8 de Mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 27822 Set 05- Set 16

ALVARO AGUSTIN PERALTA TECHERA y STELLA MARISA COLANERI RODRIGUEZ (Ficha 2-29568/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 28200 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

MARIA CECILIA MARMO IGLESIAS y LUIS MARCELO ZAPARRART CARDOZO (Ficha 2-36863/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27848 Set 06- Set 19

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO SEGOVIA VAZQUEZ y MARIA ENRIQUETA PORTELA DEVITTA (Fa. 2-35732/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27216 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

GONZALO GABRIEL FUENTES SANDRO y VIRGINIA SALAVERRIA LOHDE (Fa: 2-31279/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27787 Set 05- Set 16

NOVENO TURNO

PATRICIA ETHEL GONZALEZ ALONSO y RAMON RODRIGO NEME ORTIZ (Ficha 2-31912/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28104 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA PARODI MIRABALLES y SERGIO OSCAR GONZALEZ CAMEJO (FA. 2-35552/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27379 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL VENDRASCO ASCHIERI y SILVIA GAMBIN GOMEZ (Ficha 2-33410/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27119 Ago 29- Set 09

ESTEBAN VICTOR DI PERNA ARINI y MARIA DEL ROSARIO LISTE LARGHERO (Ficha 2-31768/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27348 Ago 31- Set 13

JAVIER GUSTAVO SOUZA AYALA y NATALIA SAN MARTIN DOS SANTOS (Ficha 2-32082/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27881 Set 06- Set 19

DECIMOCUARTO TURNO

NERY ROBERTO CONTRERA PEREIRA e IRENE RUTH BRUZZONE RUSS (Fa. 2-28110/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27183 Ago 30- Set 12

SERGIO ARTURO GAUNA y ADRIANA CLAUDIA GATTI (Fa. 2-34410/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27525 Set 01- Set 14

ROBERTO MARIA OTERO y LUZ MARIA REYES (Fa. 2-38526/2005).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28181 Set 08- Set 21

CARLOS ANTONIO LOPEZ y MARTHA SILVIA FARIÑA (Fa. 2-20932/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28195 Set 08- Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PABLO DRAPER SIRI y JACQUELINE MARIE PETIT CANZANI (FICHA 2-15923/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27773 Set 05- Set 16

DIEGO MARIO BAUZAN PEREZ y SONIA LORELEY FRANCIA RAMOS (FICHA 2-35506/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27779 Set 05- Set 16

RICHARD WINSTON DE OLIVERA SPONTON y ALEXANDRA CARINA LATORRE MARTINEZ (FICHA 2-34836/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28086 Set 08- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

RAUL ENRIQUE DRAPER SIRI y MARIA TERESA DE SANTIAGO ALVAREZ (Ficha Nº 2-15922/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 27774 Set 05- Set 16

VIGESIMO TURNO

RICARDO ESPINO DUARTE y CLAUDIA ELIZABETH ROMERO MOITIÑO (FICHA 2-22543/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 27167 Ago 29- Set 09

GONZALO VILARO MENDEZ y MARÍA MARTHA DRAPER SIRI (FICHA 2-15925/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 27775 Set 05- Set 16

RICHARD DANIEL MORALES BAPTISTA y CARLA MARCELA SEÑORIÑA GEREZ (Ficha Nº 2-57041/2004).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Edith Baygorría, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27805 Set 05- Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAVIER CAMPO BLANC y CLAUDIA IRIS ROSSI RUETALO (IUE 2-35022/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANIA PUBLICA, Act. pasante.
05) $ 4200 10/p 27426 Set 01- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

YOLANDA ACOSTA GIMÉNEZ y ANTONIO COTELO AÑON (FICHA 2-27037/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27524 Set 01- Set 14

ERNESTO JORGE IBARRA BERTONE y YOLANDA GRACIELA SIRI GARCÍA (Ficha 2-30131/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28205 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SANCHEZ BELLO y MARIA IGLESIAS PEREZ (FICHA 2-25684/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27425 Set 01- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO ODDONE LAVIANO y CAROLINA BRANDA BORCHE (FICHA 2-32988/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27038 Ago 29- Set 09

RICARDO SORIANO SUAREZ y ROSSANA ISABEL MOREIRA LAGO (FICHA 69/510/2003).
Montevideo, 16 de Febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27223 Ago 30- Set 12

KIRBY AMOR SOBRINO TECHERA y GIANCARLO PAPA ALCARRAZ (FICHA 2-31469/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27684 Set 05- Set 16

HELIOS INREDAM MADERNI COPELLO y LIDIA RENEE LABRUCHERIE CACHO (FICHA 2-33568/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27806 Set 05- Set 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE LUIS PERALTA y MARTA DORIS GRIOTTI (Ficha 175-187/2005).
Pando, 31 de Mayo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 27415 Set 01- Set 14

ANIBAL ROSAURO CURBELO MATHEUS y PATRICIA HELEN DUARTE GODOY (Ficha 175-675/2005).
Pando, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 28062 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS CASTAÑO ALVAREZ e IVONNE TERESA OSORIO VERDE (Ficha 175-237/2005).
Pando, 22 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28063 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

SERGIO STEFANI y MARIA DEL VERDUN OSPITALECHE (Ficha 176-575/2005).
Pando, 12 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27062 Ago 29- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO IBARRA RICCETTO y ANABELA LANZA PINTOS (Fa. 207-440/2005).
Melo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27680 Set 05- Set 16

CUARTO TURNO

DANIEL EDUARDO MORAN GONZALEZ y ANA LAURA GONZALEZ GONZALEZ (Fa. 208-461/2005).
Melo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27136 Ago 29- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LEONARDO LUIS RAPETTI CAREDIO y ANDREA MALAN ALLIO (IUE 225-74/2005).
Rosario, 17 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27267 Ago 31- Set 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON JAVIER AVELLANEDA y CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ (Ficha 241-156/2005).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 10 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54508 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

GINA PAOLA GAMARRA SOSA y HÉCTOR EDUARDO HERNANDEZ SOSA (Ficha 242-342/2005).
Durazno, 18 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27991 Set 07- Set 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMABEL ARICETA SASTRE y HUGO WALTER LUZARDO CABRERA (260-218/2005).
Florida, 30 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27838 Set 06- Set 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO ALBERTO CARABALLO ODELLA y DELIA BEATRIZ CUEVASANTA DURAN (IUE 300-452/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27289 Ago 31- Set 13

HUGO MARCEL GIOSSA ECHEVERZ y SANDRA BEATRIZ GRONROS ROTUNDO (IUE 300-364/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27403 Set 01- Set 14

ALBERTO PIPERNO ALALUF y SILVANNA SZTERNFELD ROCHA (IUE 300-1096/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28092 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

ROSA ESTELA GIORDANO y MARIO HUGO RAMEAU (IUE 301-424/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27709 Set 05- Set 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FYNN FERNANDEZ JOSE MARIA y BORGGIO ROSAS MICAELA (Ficha 317-326/2005).
Fray Bentos, 01 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27083 Ago 29- Set 09

MASSEY FIORELLI RICARDO MAURICIO y ESPINOSA ONETTO ARIADNA GISSEL (Ficha 317-370/2005).
Fray Bentos, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27411 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO RUIZ GADEA y YUSSY MARA CAMACHO PAZ (FICHA 330-546/2005).
Rivera, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27297 Ago 31- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO MARTINEZ RUBIO y ANGELICA MOLINA SAN MARTIN (Fa. No 341-230251/1996).
Rocha, 29 de Julio de 2005.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27330 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON MARIA OYHANARTE SILVA y MARIA ROSA CATTANEO (Fa. B/183/2000).
Salto, 20 de Junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27268 Ago 31- Set 13

NICOLAS IRINEO LEAL RODRIGUIEZ de LIMA y CARMELA RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 352-292/2005).
Auxiliado de pobreza.

Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54494 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

HECTOR HUMBERTO FIGUEROA PIMENTEL y SILVIA JEANNETTE ESPINOSA ACOSTA (FICHA 353-450/2005).
Salto, 2 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27087 Ago 29- Set 09

ANDRES MARIA BISIO GALLINO y MARISA LILIAN ETCHAMENDI SORIA (FICHA B/326/2002).
Salto, 29 de Octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27398 Set 01- Set 14

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA LAZO MIRTA IRENE C/ PAVEZ HECTOR RENATO - DIVORCIO" Fa: 2-29914/2004, se cita, llama y emplaza a HECTOR RENATO PAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 18 de agosto de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54415 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "DRAGONETTI, TAMARA NOELIA C/ FERNANDEZ SEBASTIAN - Divorcio por Riñas y Disputas." Fa. 2-23024/2005, se emplaza al Sr. SEBASTIAN FERNANDEZ BERRUTTI a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el treinta de agosto de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54582 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON, GLORIA LEILA contra ROJAS RODRIGUEZ, MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - RIÑAS Y DISPUTAS" - N° Expediente 2-16208/2005, se cita, llama y emplaza al señor Manuel ROJAS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado en beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estosa efectos.-
Montevideo, veintiseis de Julio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54472 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "FIGNONI REGULES, SOLANGE CARMEN C/ SASTRE RODRIGUEZ, ANDRES- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-30032/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. ANDRES SASTRE RODRIGUEZ, a que comparezcan en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 27660 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "FARIÑA ROSSANA BEATRIZ C/ PEREIRA RICARDO NEKER, DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- AUXILIATORIA DE POBREZA -IUE 2-51595/2004, se cita, llama y emplaza a RICARDO NEKER PEREIRA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 02 de AGOSTO de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54406 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CASANOVA, ENRIQUE C/ POPPITI, LILIA - DIVORCIO", Ficha Nº 440-283/2005: se cita, llama y emplaza a LILIA POPPITI ARROYO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 29 de julio del año dos mil cinco.
Dra. Nélida E. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
07) $ 1800 10/p 27701 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "LOPEZ, ELSA RAQUEL C/ PATRON COSTA, MIGUEL ANGEL.- DIVORCIO" FA. 286-374/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. MIGUEL ANGEL PATRON COSTA, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Por Auto Nº 2915 del 21/07/2005, se ha concedido el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 22 de Agosto de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54577 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ABALOS MAZZINI, SEM BAUTISTA contra BRANDON, GLADYS NAIR, DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA IUE: 352-649/2005, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA: GLADYS NAIR BRANDON MENDEZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones. DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO).
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54497 Set 05- Set 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Cortes Sagaseta, Cristina Yanet c/a Nuñez Acosta, Héctor Hugo -Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza- Fa. 396-195/2005, se EMPLAZA por el

término legal a: Hector Hugo Nuñez Acosta, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza, para gozar de él en esta litis.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 19 de agosto de 2005.- Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54531 Set 06- Set 19

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 908.55.26 habilitado en Galicia 1256 Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 28053 Set 07- Set 09

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Al titular de los servicios telefónicos números 446916 y 447243 habilitados en Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 28093 Set 08- Set 12

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el N° 49918 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución N° 76/99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 12 de mayo de 1999 afectado por el ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre las Avenidas Gral. Eugenio Garzón y Sayago, del plano de mensura inscripto el 6 de setiembre de 1974 del Ing. Agrim. Carlos Hughes y de la tasación según resolución N° 5266/03 de fecha 15 de diciembre de 2003. El expediente No. 6402-001298-99 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 54562 Set 07- Set 09

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos: "O.S.E. C/ PADRON RURAL 5382. JUICIO DE EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" (Ficha 156-564/2005), y según providencia N° 4400/2005 de 1° de agosto de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. ANTENOR DIAZ DOS SANTOS, sobre el padrón rural N° 5382 (p), ubicado en la primera sección catastral del departamento de Artigas, el que según plano de la Ing. Agrimensora Sara Alicia Netto, registrado en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Artigas el 7 de junio de 2004 con el N° 1391, consta de una superficie de 36 metros- 60 decímetros, que se deslinda así: 6 metros- 05 centímetros al Sureste, de frente a Camino Público; 6 metros- 05 centímetros al Suroeste, con padrón 5.382; 6 metros- 05 centímetros al Noroeste, con padrón 5.382 (p) y 6 metros- 05 centímetros al Noreste, con padrón N° 9.788; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Artigas, 22 de agosto de 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54392 Ago 29- Set 09

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ALLES VEDANI BEATRIZ -INCAPACIDAD- Ficha IUE: 2-51024/2004" se hace saber que por auto Nº 2002 de fecha 19/5/2005 se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Alles Vedani y se designó curador a su padre Carlos Francisco Alles Fabricio.-
Montevideo, 14 de junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 27571 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "SEQUEIRA MENDEZ, JAVIER MATIAS-INCAPACIDAD-Ficha 46-393/2003" se hace saber que por auto Nº 940/2005 de fecha 29/3/2005, se declaro en estado de incapacidad a JAVIER MATIAS SEQUEIRA MENDEZ (C.I: 3.764.021-5), se nombro curadora a MARIA DEL ROSARIO MENDEZ (C.I: 1.346.757-2), quedando aceptado el cargo el 29/3/2005.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los TREINTA días del mes de JUNIO de DOS MIL CINCO.-
Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54581 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "LAZDENAS FLEITAS, AMANDA - INCAPACIDAD" - Ficha Nº 2-56469/2004, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 943/2005 de fecha 26 de Abril de 2005 se declaró en estado de incapacidad a AMANDA LAZDENAS FLEITAS y se designó CURADOR PROPIETARIO al señor RICARDO LAZDENAS FLEITAS quien aceptó el cargo el día 06 de Junio de 2005.
Montevideo, veinticuatro de Junio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 28154 Set 08- Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS RUAN, WILIAM ó WILLIAM - INCAPACIDAD", FICHA 58-340/2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3600 de fecha 18 de agosto de 2004, dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Wiliam o William Alvaro de los SANTOS, designándosele Curadora a Margot Teresa RUAN COLLARES, quien aceptó el cargo el día 7 de setiembre de 2004.
Montevideo, diecinueve de octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 28203 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "ALBIN FERREIRA, MARIA ELISA - INCAPACIDAD". FICHA 58-688/2003, se hace saber a sus efectos que por resolución N° 1160 de fecha 11 de abril de

2005, se ha declarado en estado de incapacidad a María Elisa Lourdes ALBIN FERREIRA, designando Curadora propietaria a María Griselda FERREIRA SERRADELL, quien aceptó el cargo el 25 de abril de 2005.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de agosto de 2005. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54550 Set 07- Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: REYES RODRIGUEZ, RODNEY HECTOR - INCAPACIDAD - FICHA: V 69/98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RODNEY HECTOR REYES RODRIGUEZ, designándose curador propietario al RICHAR NELSON REYES.
Montevideo, 11 de febrero de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 1080 10/p 27652 Set 02- Set 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados "ESTECHE CARABALLO MARCELO" - INCAPACIDAD - FICHA 2-7184/2005 se hace saber que por auto 2434/2005 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MARCELO ESTECHE CARABALLO, designandose Curador Definitivo al Sr. WALTER HUGO ESTECHE DE ARMAS.
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 28153 Set 08- Set 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ DE RUIZ NILDA" -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-61719/2005 se hace saber que por auto 2454/2005 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a NILDA FERNANDEZ DE RUIZ, designandose Curadora Definitiva a la Sra. DINORAH IVONNE RUIZ FERNANDEZ.
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54590 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SEJAS CAMARA, Wilmer Federico. INCAPACIDAD." Expediente Nº 168-1493/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4728 de fecha 28.06.2005 se declaró en estado de incapacidad a Wilmer Federico SEJAS CAMARA, designándose curador definitivo del mismo a su padre Wilmer Rodérico SEJAS, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 28.06.2005.
Canelones, 29 de junio de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 27764 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CARRO VIEGA, Ana María. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-230116/2000, se hace saber que por Resolución Nº 5203 de fecha 25.07.2005 se declaró en estado de incapacidad a Ana María CARRO VIEGA, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Gladys VIEGA, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 25.07.2005. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto No. 7632 del 30.10.2000.
Canelones, 28 de julio de 2005. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54398 Ago 29- Set 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ, CARMEN GRACIELA. Incapacidad." I.U.E. Nº 168-230365/1997 se hace saber que por Decreto Nº 3340 de fecha 18.05.2005 se designó NUEVA CURADORA de la Incapaz CARMEN GRACIELA MENDEZ a ZULLY FAZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 22.06.2005 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 4713 de fecha 28.07.2000.
Canelones, 28 de junio de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54399 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "DA SILVA VIÑARTE, CLARISA, INCAPACIDAD" -Ficha 172-703/2004 hace saber que por auto Nº 3807/2005 de fecha 25 de Mayo de 2005 se ha designado curadora de la incapaz Clarisa Da Silva Viñarte a la Sra. Celia Viñarte, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Julio del año dos mil cinco.---
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 08 de Agosto de 2005.- Dra. VERONICIA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54402 Ago 29- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RUSSO, Sybil Imelda INCAPACIDAD FICHA 225-1039/2004", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1639/2005 de fecha 22 de Abril de 2005 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Sybil Imelda RUSSO, DESIGNANDOSE CURADOR AL SEÑOR Juan ARDUIN C.I. Nº. 3.097.243-7, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 8 DE JUNIO DEL 2005, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. COLONIA, 11 DE AGOSTO DE 2005.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) $ 1800 10/p 27708 Set 05- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados ACOSTA MARQUEZ, Iris Beatriz, INCAPACIDAD, se hace saber que por REsolucion Nro. 329 de fecha 14 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Iris Beatriz ACOSTA MARQUEZ, designandose curador de la misma a Oscar CASTRO haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo previsto por la Ley del 15 de abril de 1955.- Florida, 15 de agosto de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54434 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: FURTADO FERNANDEZ ZOILA INCAPACIDAD IUE 274-1128/2004, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de MARZO de 2005, se declaró el estado de incapacidad de ZOILA FURTADO FERNANDEZ designándose curadora de la misma a SONIA IRIS FURTADO TECHERA.
Minas, 21 de JULIO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) $ 1440 10/p 27045 Ago 29- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Prime ra Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURAN N, ANA LETICIA -INCAPACIDAD-" IUE 301-530/1997, se

hace saber que por Auto Nro. 3966/98 de fecha 01/10/98, se declaró en estado de incapacidad a ANA LETICIA DURAN N designándose curadora a la Sra. ELIZABETH IRINEA N OLIBERA, quien aceptó el cargo conferido el 06/11/98.- Paysandú, 14 de MARZO de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54431 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3485/2005 de fecha 03/06/2005, se declaró en estado de Incapacidad a PABLO JAVIER DA RIN FURTADO, (Ficha 329-272/2004), habiéndose designado curadora del mismo a SANTA FERMINA FURTADO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de junio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54557 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2501/2004 de fecha 18/05/2004 se declaró en estado de Incapacidad a ALBERTO FERNANDO GONZALEZ DA SILVA (FICHA 330-132/2003), antes Ficha 132/2003, habiéndose designado curadora del mismo a PAULA GONZALEZ DA SILVA. Rivera, 01/06/2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54556 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "BARRIOS MUÑOZ, TULIO ELCEAR. Incapacidad. Fa No 341-507/1990" SE HACE SABER: Que por resolución No 2630 de fecha 6 de junio de 2005, se ha designado como nuevo curador definitivo del incapaz de auto Tulio Elcear Barrios Muñoz, al señor OMAR JAVIER BARRIOS MUÑOZ. C.I. Nro. 3.338.636-8, domiciliado en calle Libertad s/n de la ciudad de Lascano, quien aceptó el cargo con fecha 20/06/05.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.
Rocha, 9 de AGOSTO del 2005 Esc. Marta Fernandez. ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2520 10/p 27140 Ago 29- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "VOLPI de los SANTOS MARIA GABRIELA.- INCAPACIDAD.- FICHA número IUE: 352-448/2004 se hace saber que por RESOLUCION número 4738/2004 de fecha 16 de AGOSTO de 2004 se declaró en estado de incapacidad a: MARIA GABRIELA VOLPI de los SANTOS con cédula de identidad Nº 3.810.853-9, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre: ELSA MIRTA de los SANTOS con cédula de identidad Nº 2.856.989-8 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 (DIECISEIS) de AGOSTO del año 2004.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- LEY Nº 13.209 DEL 20/04/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54400 Ago 29- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "PAVON SCARTARELLI, ALBERTO. Incapacidad".- IUE: 382-127/2005, se hace saber que por Resolución Nº 2135/2005 de fecha 30 de junio de 2005, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO WILFREDO PAVON SCARTARELLI, designándose curadora a LUIS ALBERTO PAVON OYARZO.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 15 de agosto de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54502 Set 05- Set 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "MARTINEZ CRISTIANI, MARTA MIRTA. INCAPACIDAD". IUE. 398-478/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1904/2005 DE FECHA 14/06/2005 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARTA MIRTA MARTINEZ CRISTIANI DESIGNANDOSE CURADOR DE LA INCAPAZ A JOSE PEDRO LOPEZ DA CUNHA LOPEZ DA CUNHA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2005. PASO DE LOS TOROS, 24 DE JUNIO DE 2005.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 27122 Ago 29- Set 09

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER Y REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER"
En el marco del presente Procedimiento, se hace saber a los interesados que la Administración ha dispuesto la realización de nuevos sorteos para cubrir las siguientes necesidades:
Gerencia Centro
Camioneta pick up simple cabina, 1 unidad, Distrito 4 (Pando, Suárez, San José de Carrasco);
Camiones diesel livianos, 1 ", Distrito 2 (Las Piedras y La Paz);
1 ", Distrito 3 (Atlántida, Salinas, La Floresta y Tala);
Gerencia Norte
Camioneta pick up doble cabina 2x4, 1 unidad, Distrito 3 (Tacuarembó, Rivera, Paso de los Toros);
Camión diesel liviano, 1 ", Distrito 2 (Paysandú);
Los sorteos se realizarán el 16 de setiembre de 2005, a partir de la hora 10, en la Sala de Aperturas del Palacio de la Luz, Planta Baja, Paraguay 2431, ante Escribano Público.
Se recuerda que se mantienen abiertas las inscripciones en el Registro de Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer, y que las Condiciones que rigen el Llamado, se encuentran a disposición de los interesados -sin cargo- en todas las Oficinas Comerciales de UTE, y en nuestra página en Internet: www.ute.com.uy en la opción "UTE informa". Se destaca que, aquellos que resultaron adjudicados en los sorteos anteriores y renunciaron a sus puestos, no participarán de este sorteo, salvo que expresamente manifiesten su interés en participar, comunicándolo a la Sub Gerencia Asuntos Contractuales, teléfono 155, internos 1613, 1615.
12) (Cta. Cte.) 5/p 54579 Set 08- Set 14

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-401

"SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 300** (Dólares estadounidenses trescientos)
APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **4 de Octubre de 2.005**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 54526 Set 06- Set 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 8 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALEJANDRO DAMONTE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauco 6213 y SILVIA PATRICIA DELGADO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sauco 6213.
14) $ 255 3/p 3028 Set 08- Set 12

JOSE IGNACIO DIEGUEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4161 y ELISABETH de OLIVEIRA, 58 años, divorciada, labores, brasileña N/U, domiciliada en Granaderos 4161.
14) $ 255 3/p 3029 Set 08- Set 12

FERNANDO DANIEL DIAZ, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Guayaquí 3290/801 y ANA INES VELASCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3290/801.
14) $ 255 3/p 3036 Set 08- Set 12

OFICINA No. 2

SERGIO ALEJANDRO FONTELA, 30 años, soltero, mecánico, uruguayo C N, domiciliado en Boiso Lanza 4131 bis y ANA AMELIA BORCHES, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4131 bis.
14) $ 255 3/p 3022 Set 08- Set 12

ALVARO FERRERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1658 y ADRIANA BEATRIZ OLIVERA, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3327 apto 304.
14) $ 255 3/p 3024 Set 08- Set 12

FLORENCIO CARLOS BORGES, 54 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Cno Mendoza 4616 y MARIA MARGOT CARDOZO, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Mendoza 4616.
14) $ 255 3/p 3039 Set 08- Set 12

ESTEBAN BOTTARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1133 y KARINA NATALIA SILVA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1133.
14) $ 255 3/p 3041 Set 08- Set 12

OFICINA No. 3

PEDRO ETCHEVERRIA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1081/103 y MARCELA COIANA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centenario 3176.
14) $ 255 3/p 3020 Set 08- Set 12

ROBERT REGI CLAVIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curiales 1533 y CAROLINA MACIEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curiales 1533.
14) $ 255 3/p 3026 Set 08- Set 12

MARIO SEBASTIAN CARBALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6425/2 y MARIANA GIMENA VERDERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramos 4403/301.
14) $ 255 3/p 3034 Set 08- Set 12

OFICINA No. 4

PABLO MARCELO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 956 y JESSICA PAOLA NORIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 956.
14) $ 255 3/p 3021 Set 08- Set 12

ALVARO DIEGO GORDIOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5778 A y MARIA ALEXANDRA TUCUNA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A López 8547.
14) $ 255 3/p 3023 Set 08- Set 12

RODOLFO PIO LEGUISAMO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3088/102 y MACARENA CORROTTI, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en A. Chucarro 1124/401.
14) $ 255 3/p 3030 Set 08- Set 12

PABLO MARTIN GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2333/2 y MARIA FIORELLA SERRENTINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3311.
14) $ 255 3/p 3032 Set 08- Set 12

OFICINA No. 5

JOSE LUIS MENDEZ dos SANTOS, 84 años, viudo, jubilado militar, oriental, domiciliado en La Paz 1806 y SUSANA STELLA VIGLINO, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Paz 1806.
14) $ 255 3/p 3038 Set 08- Set 12

PABLO JUAN MICHELENA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1041/102 y MARIA VICTORIA PEREIRA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1041/102.
14) $ 255 3/p 3044 Set 08- Set 12

OFICINA No. 6

ENRIQUE FERNANDO REGA, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1640 bis y MARIA LORENA

VAZQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1640 bis.
14) $ 255 3/p 3025 Set 08- Set 12

WILLE DEAN RAMOS, 40 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 3030 ap. 7 y GRETHEL EDELWEIS GALVAN, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 3030 ap. 7.
14) $ 255 3/p 3027 Set 08- Set 12

EDGAR ROBALLO, 62 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado en Francisco Bilbao 3773 y DILIA LUCIA TELLA, 56 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Francisco Bilbao 3773.
14) $ 255 3/p 3031 Set 08- Set 12

MIGUEL ANDRES SARLI, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Verdi 4562 y ROSANA ELISET FRACCHIA, 31 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Verdi 4562.
14) $ 255 3/p 3035 Set 08- Set 12

LUIS ANGEL RIOS, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 1929/004 y MYRIAM VARSOVIA FERNANDEZ, 54 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Maldonado 1929/004.
14) $ 255 3/p 3043 Set 08- Set 12

OFICINA No. 7

ROBERT CARLOS PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cesar Cantou 3955 y GIOVANA MACHADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Maracaná 105.
14) $ 255 3/p 3033 Set 08- Set 12

MIGUEL ANGEL VACCARO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Adolfo Valliant 270 y MIREYA BEATRIZ de LEON, 50 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Adolfo Valliant 270.
14) $ 255 3/p 3037 Set 08- Set 12

WILMAN HEBERT VIQUE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1520 Bis/204 y MARÍA AUXILIADORA TRINDADE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1520 Bis/204.
14) $ 255 3/p 3040 Set 08- Set 12

FERNANDO NICOLAS NASO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 807 y LOURDES VERONICA MENDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canelones 807.
14) $ 255 3/p 3042 Set 08- Set 12

Montevideo, setiembre 7 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS EDUARDO ARA, 25 años, soltero, lic. adm. empresas, estadounidense N/U, domiciliado en Reisig 568/605 y MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3322/ 1002.
14) $ 255 3/p 2989 Set 07- Set 09

PABLO GABRIEL AVE, 37 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2016/2 y LAURA MARCELA CABRERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2016/2.
14) $ 255 3/p 2992 Set 07- Set 09

PABLO DAVILA, 72 años, divorciado, jubilado, argentino N/U, domiciliado en Compl. América D 2/308 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 58 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Compl. América D 2/308.
14) $ 255 3/p 2993 Set 07- Set 09

JUAN CARLOS ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Pratt 5384 y YISEL ALAIDES GONZALEZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 745.
14) $ 255 3/p 2995 Set 07- Set 09

AGUSTIN AROCENA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Scosería 2780/902 y LUCIA ACHARD, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2931/301.
14) $ 255 3/p 2998 Set 07- Set 09

ANIBAL NEDITER ACOSTA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 4412 y MARIA YANELA SEVERO, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral Flores 4412.
14) $ 255 3/p 3013 Set 07- Set 09

OFICINA No. 2

JOSE DANIEL FURIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3473 y ANDREA BEATRIZ MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berlín 3473.
14) $ 255 3/p 2990 Set 07- Set 09

RICARDO ANTONIO BALDUCCIO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Martí 3426 apto 101 y MARIA DEL CARMEN BRUCHOU, 40 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3154.
14) $ 255 3/p 2994 Set 07- Set 09

EDISON JOSE BOGARIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corea 1301 y CYNTHIA LUJAN DUARTE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alianza 2072.
14) $ 255 3/p 2997 Set 07- Set 09

HECTOR RAUL BISTOLFO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2081 apto 901 y MARIA JOSE DUSIO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda Sayago 1294 bis apto 2.
14) $ 255 3/p 2999 Set 07- Set 09

SANTIAGO NICOLAS BELTRAN, 28 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Velsen 4471 y ANALIA HAYDEE TROBO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Velsen 4471.
14) $ 255 3/p 3000 Set 07- Set 09

FERNANDO IMANUEL BARRIOS, 34 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Cno Colman 5575 y CLAUDIA REGINA SOSA CARRION, 38 años, soltera, lic. artes, oriental, domiciliada en Lezica 5876.
14) $ 255 3/p 3001 Set 07- Set 09

MARCELO OMAR FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2375 apto 1 y VIRGINIA ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2375 apto 1.
14) $ 255 3/p 3002 Set 07- Set 09

ERNESTO NICOLAS BATISTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4534 y ANA ELIZABETH COLMAN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4534.
14) $ 255 3/p 3005 Set 07- Set 09

ALVARO ANIBAL BARABINO, 49 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2095 apto 303 y MARIANGEL del ROSARIO CAVALLARO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rivera 4167.
14) $ 255 3/p 3011 Set 07- Set 09

OFICINA No. 3

DANIEL AQUILES CALISTO, 50 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1076/18 y ANA IVETTE DEL CARMEN RAMIREZ, 35 años, soltera, diplomática, salvadoreña, domiciliada en 18 de Julio 1076/18.
14) $ 255 3/p 2996 Set 07- Set 09

ANDRES IRIBARREN, 21 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Cnel Brandzen 2095/102 y ANA CAROLINA RONDAN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cnel Brandzen 2095/102.
14) $ 255 3/p 3004 Set 07- Set 09

OFICINA No. 4

GERARDO LUIS GRIECO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1337/302 y ALEXANDRA BEATRIZ LISSARDY, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Magallanes 1337/ 302.
14) $ 255 3/p 3006 Set 07- Set 09

FRANCISCO RODNEY LARREA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1361-604 y NATALIA BRAÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1361-604.
14) $ 255 3/p 3008 Set 07- Set 09

EVER DIEGO LOPEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4641 A y CECILIA GIOVANNA SCATTONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4641 A.
14) $ 255 3/p 3010 Set 07- Set 09

OFICINA No. 5

GABRIEL DAMIAN MASSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier de Viana 2375 y MARIA del PILAR PIA SAMPOGNARO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier de Viana 2375.
14) $ 255 3/p 3007 Set 07- Set 09

JAVIER ANDRES MADEIRO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br Artigas 2476 ap 502 y MARIA VALENTINA TAIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez Ledezma 2993 ap 401.
14) $ 255 3/p 3015 Set 07- Set 09

JUAN PABLO MORENI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cabildantes 3542 ap 1 y GIANELLA PAGGIOLA, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Cabildantes 3542 ap 1.
14) $ 255 3/p 3017 Set 07- Set 09

ALEJANDRO CARLOS ORDIERA, 25 años, soltero, lic dis grafico, oriental, domiciliado en Verdi 4338 602 y ROMINA VANESSA MIHURA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verdi 4338 602.
14) $ 255 3/p 3018 Set 07- Set 09

OFICINA No. 6

MARCELO SEBASTIAN RISO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70, BG8/503 y NANCY CARINA ALBANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2237.
14) $ 255 3/p 2991 Set 07- Set 09

MARIO ENRIQUE SANTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3146/02 y ANA LAURA VARELA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3146/02.
14) $ 255 3/p 3016 Set 07- Set 09

OFICINA No. 7

GERARDO OMAR NIQUICHENCO, 33 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Barcelona 1773 y MARIA FERNANDA CASTIÑEIRAS, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1454/002.
14) $ 255 3/p 3003 Set 07- Set 09

MAURICIO PIQUEREZ, 49 años, divorciado, medico veterinario, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3345/402 y MARIA VICTORIA ALFONSO, 41 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3345/402.
14) $ 255 3/p 3009 Set 07- Set 09

ALEJANDRO DANIEL VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yatay 1448 Bis y MARIA JOSE MIRANDA, 29 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Itapebí 3054.
14) $ 255 3/p 3012 Set 07- Set 09

JORGE MARCELO PEDREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 3019/203 y MIRIAM GRISEL RODRIGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Porongos 3019/203.
14) $ 255 3/p 3014 Set 07- Set 09

PABLO NICOLAS VECINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Guinea 4409 y FANY BEATRIZ GUILLEN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso Morla 2483/6.
14) $ 255 3/p 3019 Set 07- Set 09



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MORALES, Wilson Walter - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 202-297/2001", se hace saber que se presentó WILSON WALTER MORALES promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien PADRON NRO. 356 de Canelones, el que según plano del Agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER de diciembre de 2003, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el Nro. 708, el 1 de junio de 2005 se ubica en la localidad catastral Parque del Plata, 18va. Sección Judicial, tiene un área de 560 metros con 14 metros de frente al SW a calle Nro. 7, entre Rambla y Diagonal Nro. 2, 40 metros al NW lindando con el Padrón Nro. 355, 14 metros al NE con el Padrón Nro. 346 y 40 metros al SE con el Padrón Nro. 1651.
En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a Ema Haydeé Demarco, Jorge Washington Monegal y/o sus sucesores a cualquier título y propietarios linderos; bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Ciudad de la Costa, 16 de agosto de 2005 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 9240 10/p 27123 Ago 29- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, librada en los autos caratulados: "FERNANDEZ - PECAPEDRA = Evaristo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 215/91/2004.-", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EVARISTO FERANDEZ PECAPEDRA, iniciando acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Catastral de Cerro Largo empadronada con el No. 6349, compuesta de una superficie de 6 hectáreas - 4.641 metros cuadrados, según consta del plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Guztavo Eguren, e inscripto en la DIRECCION GRAL. DE CATASTRO el 28 de Setiembre de 1992, con el No. 8737.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos losque se consideren con algún derecho sobre el referido bien, para que comparezcan ante esta Sede, en estos obrados, a deducirlos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio - (Art. 89 - 127.1- 127.4 del C.G.P.) con quien se seguirán estos obrados.-
A los efectos legales se hace estas publicaciones en Villa Isidoro Noblia el dia treinta de Agosto del año dos mil cinco.- (EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA).- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS.- JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54481 Set 05- Set 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Claudia Kelland, dictada en autos "DUARTE PEREZ DORIZ MABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha: 228-433/2004, según providencia No. 1626 de fecha 8 de agosto de dos mil cinco, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos respecto del padron inmueble rural No. 6515 sito en Paraje Paso Antolín, eda, sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 11 hectáreas, 5786 metros cuadrados, y bajo apercibimiento de designásrsele Defensor de Oficio. Colonia, 16 de agosto de dos mil cinco.- IRIS MABEL BERRIEL, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5040 10/p 27988 Set 07- Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Mañana Crena Alberto Manuel. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-1019/2004, se hace saber que en este Juzgado se presentó Alberto Manuel Mañana Crena promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con mejoras, sita en la zona rural de la primera sección catastral del departamento de Lavalleja, padrón nro. 4928 con una superficie de 22 Hás. 5085 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Minas, 30 de agosto de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 6720 10/p 27984 Set 07- Set 20

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por diaposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Bustelo Marquez Delia Elodina. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-1050/2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Delia Elodina bustelo Marquez promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 919 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja que consta de una superficie de 437 metros 60 decímetros, con una extensión de frente a la calle Francisco de los Santos de 11 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 11 de agosto de 2005 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54501 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ ALONSO, ZULMA Y OTRO. PRESCRIPCION. FICHA C/134/2002.- IUE: 296-134/ 2002", se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva del bien: solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar (zona urbana), empadronado con el Número 1.019 (antes padrón 4.227 en mayor área) señalado con el número 18 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de mayo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17 de mayo de 1949, con el número 102, según el cual tiene un área de 446 m, 10 dm y se deslinda: 9 m, 57 cm al sur, de frente a Carretera Nacional a Punta del Este (actual Ruta 9 Aparicio Saravia); 43 m, 80 cm al oeste, lindando con solar 19; 11 m, 10 cm al noroeste, lindando con parte de solar 4; y 49 m, 43 cm al este lindando con solar 17 del mismo plano (correspondiendo a los padrones actuales 1.020, 1005 y 1018 respectivamente). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, Victor Juan Arcelus Roura, Antonio Arcelus Bosch, Carolina Gonzalez Vanreil, Carlos Arcelus Bosch, Sara Ubici y/o sus sucesores a cualquier título así, como a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, dieciocho de agosto de dos mil cinco. DR. RAPHAEL TORRES LEAL. JUEZ DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO.
16) $ 12600 10/p 27557 Set 02- Set 15

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado dictada en autos caratulados: "VOLA BELFIORE JOSE PEDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha IUE: 298/92/05" se hace saber que ante éste Juszgado se ha presentado José Pedro Vola Belfiore, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 2721 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, manzana 851, solar Nº 17, según plano del Agrimensor Adhemar Pigni registrado con el Nº 137 el 26 de junio de 2000 en la Dirección General de Catastro de Piriapolis, tiene una superficie de 609 metros con 46 que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste, sobre calle Luis Guemes; 42 metros con 08 al Sureste, lindando con el padrón Nº 2722; 18 metros con 36 al Suroeste, lindando con los padones Nºs 2716 y 6313 y 39 metros con 15 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 2720. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis 20 de julio de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 27074 Ago 29- Set 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PATRON Elbio Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-259/2004 se hace saber que antes éste Juzgado se presentaron los Señores Elbio Patrón y Elsa Sonia Mozzo Sención, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto al padrón Nº 7.074, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Piriápolis, el que según plano el Agrimensor Julio César Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 12/11/97 con el Nº 34 de tiene una superficie 700 metros 86 decímetaaros se deslinda así: 20,80 metros de frente al nor oeste a la calle Sarmiento, 30,49 metros al noreste lindando con padrón 7.079, 21,76 metros al sureste con padrón 7.070; 36,90 metros al suroeste lindando con padrón 7.075. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que en esta sede se tramitaron los autos caratulados "Mozzo Sención Elsa, Auxiliatoria de Pobreza." Ficha 298-105/2005 y por resolución número 722 de 18 de agosto de de 2005 se hizo lugar a la misma respecto a la presente Prescripción. Piriápolis, 24 de agosto de 2005. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54527 Set 06- Set 19

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: BENITEZ, WALTER ARIEL C/ BORKOWSKY FALLINI, RAMIRO AXEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 308-186/2005), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Walter Ariel Benítez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, del vehículo marca DODGE modelo D 100, año 1973, Motor Nº 7/11/2214236, matriculado y empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú con el Nº de matrícula 56.925 (Actual IAB 6021). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Ramiro Axel Borkowsky Fallini, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 3 de Agosto de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 27094 Ago 29- Set 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OBERTI ZINNO, LAURA ELIZABETH. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL." Ficha 308-214/2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Laura Oberti Zinno, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Sexenal, respecto al automóvil marca FORD, modelo FESTIVA, matriculado en Paysandú con el Nº IAA 1491 (anterior Nº 115.628), padrón Nº 13.631, año 1994, capacidad 5 personas, motor a nafta Nº B3-516444, 2 ejes y Nº de chasis KNADA2422sko11061. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a AGROLITORAL S.A. a que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 24 de Agosto de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez / Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 27711 Set 05- Set 16

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA PADILLA, RUBEN y GONZALEZ IRIS ROSA, Prescripción Adquisitivia Treintenaria c/ Auxiliatoria de Pobreza" I.UE 309-13/1999, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben Silva Padilla, a promover acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 11, zona urbana de Porvenir, Departamento de Paysandú, Padrón No. 147 según Plano de Mensura - Prescripción, levantado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa, en diciembre de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el número 029, el día 29 de diciembre de 1998, consta de una superficie de 703 metros con 08 decímetros y se deslinda así: al Sur 18 m 60 cm de frente a la calle Nº 118-S (25 de Agosto), al Oeste 37 m 80 cm, lindando con el Padrón Nº 148, al Norte 18 m 60 cm lindando con el Pa-

drón Nº 145, al Este 37 m 80 cm, lindando con Padrón Nº 146.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial Angela Romero y/o sucesores y a los linderos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Están auxiliados de pobreza por resolución Nº 80, de fecha 24 de diciembre de 1999.- En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente en tres ejemplares para su publicación que sello y firmo en Pueblo Porvenir el 1 de agosto de 2005.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54401 Ago 29- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EDEN CARDOZO ESCOBAR, (Ficha 329-430/2005), iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, respecto del padrón No. 8242, de la Localidad Catastral Rivera, sito en la calle Dr. Anollés 936, con una superficie de 592 mts. 70 dm. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 17 de agosto de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5040 10/p 27298 Ago 31- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de Primer turno, dictado en autos "PEREZ MARTINEZ LUIS ALBERTO. Prescripción Adquisitiva Treintenal Fa. 331-57-2005", se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todo el que se considere con derecho sobre el padrón 5912 de la localidad catastral de Rivera, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 22 de agosto de 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.

16) $ 4200 10/p 27755 Set 05- Set 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "Inchausti Martínez, Nelda Nedi. Prescripción Adquisitiva" IUE 341/1393/2004, se hace saber que se ha presentado en esta Sede, la Sra. Nelda Nedi Inchausti Martínez, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, zona urbana, manzana 72, carpeta catastral número 40, empadronado con el número 1808; el mismo según plano del Agrimensor Nelson Soria Graña, inscripto con el número 8.828, en octubre de 1989 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de 218 metros y nueve centímetros cuadrados y se deslinda así: once metros ochenta y cuatro centímetros de frente al Noreste a la Avenida Ituzaingó, linea quebrada de veinticuatro metros ochenta y dos centímetros compuesta de tres tramos de rectas que corren: diez metros veintidos centímetros al Sureste con padrón mil ochocientos nueve, tres metros treinta centímetros al Suroeste con parte del padrón seis mil trescientos ochenta y uno y once metros treinta centímetros al Sureste con padrón seis mi trescientos ochenta y uno; ocho metros setenta y cinco centímetros al Suroeste lindando conparte del Padrón mil ochocientos diez y veintiún metros sesenta y cinco centímetros al noroeste lindando con el padrón seis mil doscientos treinta.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a sus linderos, último titular, sucesores a título particular y/o universal, y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

A los efectos legales, se realizan estas publicaciones, las que se expiden el día dieciocho de agosto de dos mil cinco. Dra. Marcela López Moroy. Juez de Paz Departamental.

16) $ 13439 10/p 27400 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos REDALCO S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 344-212/2005 se hace saber que se ha presentado ante esta sede REDALCO S.A., deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la octava sección judicial y catastral del departamento de Rocha, paraje "Puntas de Don Carlos", empadronado con el n° 4692, compuesto según plano del Ag. Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio de la Oficina Delegada de Rocha, con el n° 237 el día 15.06.2004, de una superficie de 18 hectáreas 8308 mts. cuadrados y se deslinda así: al noreste recta de 520,80 mts. lindando con el padrón 1226, al sureste recta de 336,10 mts, lindando con el mismo padrón 1226, al suroeste recta de 520.10 mts. lindando parte con padrón 1226 y parte con el padrón 1212 y al noroeste recta de 389.20 mts. lindando con los padrones 5254 y 1505. Se cita y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos y muy especialmente a los linderos por los padrones 1212, 1226, 1505 y 5254 y a sus sucesores a título universal y/o singular, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien seguir este proceso.- A los efectos legales se realizan esta publicaciones en la ciudad de Rocha a los 2 días del mes de agosto del año 2005.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 11760 10/p 27908 Set 06- Set 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "DOMINGUEZ MARIA ELBA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 359-167/2005 se ha presentado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 13016 (antes Nº 9611), Localidad Catastral Salto, manzana 898 con frente a la calle Agraciada Nº 2920 de esta ciudad la que según Plano de Mensura relevado a estos efe tos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Dprtal de Catastro de Salto con el Nº 175 el 19-8-2004 consta de una superficie de 579,88 metros cuadrados y se deslinda de la siguinte manera: Al NORESTE 18,82 mts. con calle Agraciada; al SURESTE 31,14 mts. con padrón 9610; al SUROESTE 17,73 mts. con parte del padrón 9612; al NOROESTE línea quebrada de tres tramos de 9,07 mts., 1,51 mts y 22,22 mts. con los padrones 13017 y 13015. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a sucesores de Carlos Domínguez y María Dionisia Piriz da Motta a cualquier título para que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán esta actuaciones. Litiga con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintiseis de agosto de dos mil cinco. Alberto Omar Gutiérrez, Juez de Paz Subrogante.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54496 Set 05- Set 16

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 399-239/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, especialmente al Sr. JOSE MARIA CASTILLO y/o SUCESORES, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que se intenta prescribir, padrón 6001, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la accionante de estos obrados goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, tramitados en Ficha 399/77/2005, Resolución 771 del 22/6/2005.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, dieciseis de agosto del año 2005. DRA. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Dptal. Tbó. de 1er. Tno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54463 Set 02- Set 15

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "SIGORAL S.A. Liquidación Judicial. IUE 2-30350/2005" se hace saber que por auto N° 2106 del 1°/08/ 2005, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la la Ley N° 2.230) de SIGORAL SOCIEDAD ANONIMA - RUC 21 147604 0017, con domicilio real en Dámaso A. Larrañaga 3536 designándose Síndico Provisorio (ART 20 LEY 2230) a la Asociación Uruguaya de Peritos con domicilio en la Av. 18 de Julio 1268 apto. 609.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley N° 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3°.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil cinco. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54552 Set 07- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2332 de fecha 22 de agosto de 2005 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º turno en los autos caratulados: "MACIERA DAL LAGO, ALCIBIADES - CONCURSO CIVIL NECESARIO" IUE 41-574/2004 se convoca a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 26 de setiembre de 2005 a la hora 16:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones sin costo.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil cinco. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54586 Set 08- Set 12

EDICTO. Por resolución Nº 2366/2005 de fecha 23 de agosto de 2005 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º turno en los autos caratulados: "GALUP BASTOS, LILIAM - CONCURSO" IUE 41-125/2002 se convoca a la junta de acreedores que se celebrará el 26 de setiembre de 2005 a la hora 16:15 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 2 del CGP se expide el presente para su publicación sin costo (art. 18 de la Ley 17.292).
Montevideo, veitinueve de agosto de dos mil cinco.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54587 Set 08- Set 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "IRAOLA MONTEGUI ANALI MARGARETH - Rectificación de Partida", FA. 2-28253/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANALI MARGARETH IRAOLA MONTEGUI, nacida el 16/1/1950 e inscripta el 24/1/1950 en la 13º sección del departamento de Soriano, Acta Nº 22 en el sentido de que donde dice "MONTEGNY" debe decir "MONTEGUI", por así corresponder. Montevideo el cinco de agosto de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54412 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "TORRIERI ARMATCHI MARINA VILMA".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-26200/2004 se hace saber que por Decreto Nº 2169/2005 de fecha 13/06/ 2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARINA VILMA TORRIERI ARMATCHI, inscripta en la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 21 de Noviembre de 1966. Acta Nº 3671, en el sentido de hacer constar que donde dice: "ARMATELSI", debe decir: "ARMATCHI", por así corresponder.-
Montevideo, 27 de Junio de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54488 Set 05- Set 16

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BENTOS RODRIGUEZ MARCOS Y MARTINEZ JORGELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-1841/2005, atento al auto N° 2250 de fecha 07 de junio de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: DIEGO ANDERSON RODRIGUEZ MARTINEZ, nacido en Montevideo, el día 11 de abril de 2000, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11, acta N° 2671, en el sentido donde dice: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder; y la Partida de NACIMIENTO de: CATERIN YANINA RODRIGUEZ MARTINEZ, nacida en Montevideo, el dia 13 de marzo de 2004, inscripto ante Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11, acta N° 736, en el sentido donde dice: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder; y la PARTIDA NACIMIENTO de: MARCOS JAVIER RODRIGUEZ, nacido en Montevideo, el dia 28 de noviembre de 1976, e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8, Acta N° 267, en el sentido donde dice al margen: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder.-
Montevideo, 10 de junio de 2005.-
SE DEJE CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATIENENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54440 Ago 31- Set 13

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "VERDUN MARTINEZ, MARIANELA RAQUEL -RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha 47-68/2003", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: CAROLINA GONZALEZ VERDUN, Acta Nº 266 de fecha 4 de marzo de 1996 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacida el 05/03/1992, en el sentido que donde dice "CAROLINA GONZALEZ MARTINEZ" debe decir "CAROLINA GONZALEZ VERDUN" por asi corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevi-

deo a los VEINTITRES días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Expediente con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54456 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "VERDUN MARTINEZ, MARIANELA RAQUEL -RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha 47-68/2003", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: CAROLINA GONZALEZ VERDUN, Acta N° 266 de fecha 4 de marzo de 1996 de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, nacida el 05/05/1992, en el sentido que donde dice "CAROLINA GONZALEZ MARTINEZ" debe decir "CAROLINA GONZALEZ VERDUN" por asi corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTITRES días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Expediente con auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54584 Set 08- Set 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GEORGIEFF OBREGON, DELIA ROSA - Rectificación de partida - matrimonio y nacimiento" Fa. 2-58839/2004 se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ESTEBAN GEORGIEFF Y BLANCA LUZ OBREGON, inscripta el 24/8/1951 en la 13º sección del departamento de Montevideo (Villa del Cerro), Acta Nº 209 y b) la partida de nacimiento de DELIA ROSA GEORGIEFF, inscripta el 2/6/1952 en la 13º sección del departamento de Montevideo (Villa del Cerro), Acta Nº 271, en el sentido de que en estas donde figura en el texto como de nacionalidad GRIEGA correspondería que dijera que es de nacionalidad BULGARA, por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54413 Ago 30- Set 12

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "SILVA, ERCI -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-33895/2005", se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) matrimonio de ERCI SILVA NUÑEZ y RAYMUNDO BALESTRINO ROA celebrado el día 30/06/1967 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 23a. sección del depto. de Montevideo, acta Nº 179, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día cuatro de setiembre de mil novecientos veinte"
DEBE DECIR: "nacido el día cuatro de setiembre de mil novecientos diecinueve", por así corresponder.
DONDE DICE: "nacida el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos veinticinco"
DEBE DECIR: "nacida el día veinticinco de diciembre de mil novecientos treinta y cinco", por así corresponder
Montevideo, el veintinueve de agosto de dos mil cinco.- Esc. MARIELA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54459 Set 01- Set 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DOMINGUEZ, ROSE MARY S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-489/2005), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSE MARY DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Anderson Mauricio MONTERIO DOMINGUEZ, en la siguiente forma:
I) donde dice "comparece Rose Mary RODRIGUEZ BRANDON" debe decir "comparece Rose Mary DOMINGUEZ BRANDON" por así corresponder.
Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.-
Artigas, 19 de Agosto del año 2005.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54428 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES FERNANDEZ, Leontino- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 157-74/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 342 del libro de nacimiento llevado por el oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1973 de LEONTINO FERNANDES FERNANDEZ al margen y en líneas 11 del cuerpo de la partida dónde dice: FERNANDEZ LEONTINO DEBE DECIR FERNANDES LEONTINO del mismo modo en el cuerpo de la partida líneas 10 y 11 dónde dice ORIENTAL DEBE DECIR BRASILEÑO.
Bella Unión, 30 de agosto de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54574 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "TARETO MOREIRA, CARLOS MARIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-." FICHA IUE 440-245/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó Sr. CARLOS MARIA TARETO MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, acaecido el 11 de noviembre de 1941 en la ciudad de Canelones, e inscripto el 15 de noviembre de 1941 de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, acta Nª 249, en el sentido que donde dice: "comparece Don: CARLOS TARETO", debe decir: "comparece Don: CARLOS TARETTO." Y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de EMILIO TARETO", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de EMILIO TARETTO", por así corresponder.
Las Piedras, 26 de agosto de 2005. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54575 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DUARTE NUÑEZ, ANA CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-1046/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Cecilia DUARTE NUÑEZ, nacida el 22 de noviembre de 1995 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de diciembre de 1995, ACTA Nº 1482, pues en la misma no se cumplió con la previsión contenida en el Decreto Ley Nº 15.462 de fecha 16/9/1983. Habiéndose Belkis NUÑEZ JORGE, amparado en la opción prevista en el art. 3º inc. 5º del decreto ley citado, anotándose como apellidos de la menor los dos apellidos de la madre (NUÑEZ JORGE), por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 1º de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54417 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PENEN, SANDRA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-382/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nadia Romina DELGADO PENEN, nacida el 12 de abril de 2002 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 29 de abril de 2002, ACTA Nº 525, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Sandra Yannet Araújo", debe decir: "de Sandra Yanet Penén", y al margen de dicha acta donde dice: "Sandra Yanet Penen", debe decir "Sandra Yanet Penén", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54418 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "VIDALES

DUTRA, WHEMIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-236/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de Walker VIDAL DUTRA, fallecido el 10 de marzo de 2001, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de marzo de 2001, ACTA Nº 123, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "falleció Walker VIDAL DUTRA", debe decir: "falleció Walker VIDAL RUIZ", y al margen de dicha acta donde dice: "VIDAL DUTRA, Walker", debe decir: "VIDAL RUIZ, Walker", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54419 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE SOSA DE SOSA, NAOMI NOAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-433/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Naomi Noael DE SOSA DE SOSA, nacida el 8 de abril de 2005 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 10, sección del departamento de Montevideo, el 25 de abril de 2005, ACTA N° 1207, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija", debe decir: "que es hija legítima", y donde dice "de María Alejandra DE SOSA", debe decir "de Yaron Andrés ROLLANO y María Alejandra DE SOSA", y al margen de dicha acta donde dice: "DE SOSA DE SOSA, Naomi Noael", debe decir: "ROLLANO DE SOSA, Naomi Noael", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de agosto del año 2005.-. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54482 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BORCHE SUAREZ DE OLIVERA, OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-251/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Olga BORCHE SUAREZ DE OLIVERA, nacida el 4 de setiembre de 1952 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de setiembre de 1952, ACTA Nº 913, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: de Marina Eva Suárez de Olivera, oriental", debe decir: "de Marina Eva Suárez de Olivera, brasileña", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 29 de julio del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54483 Set 05- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: Susana Raquel ALVARADO RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA Agustina LOPEZ ALVARADO -FICHA 223-365/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: "DE NACIMIENTO" DE Agustina ACTA Nº 239 de fecha 05/07/2000, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del Departamento de Colonia, ya que en el cuerpo de la misma figura que la menor nació el día "14 DE JUNIO DEL 2000", cuando en realidad lo hizo "22 DE JUNIO DEL 2000". Publíquese por el término de quince días. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de su publicación de los edictos.

Colonia, 04 de Agosto de 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 15/p 54576 Set 08- Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "LOPEZ, Dolores Mary, Rectificacion de Partida" 260=991-2004 se solicitó laRectificacion de la partida de nacimiento de Dolores Mary LOPEZ, en el sentido de que donde dice nacida el día 1/11/1947, debe de decir nacida el dia 27/8/1942 por ser así lo correcto.= Florida, 3 de diciembre de 2004. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54532 Set 06- Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "SAA IRABEDRA, GUILLERMO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 286-611/2005, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de GUILLERMO SAA IRABEDRA, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 1º de Agosto de 1977, Acta Nº 349, en el sentido que donde dice "YRABEDRA", debe decir "IRABEDRA", por así corresponder.

Maldonado, 16 de Agosto de 2005.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54522 Set 05- Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROJAS CABRERA; SILVIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-30014/2003, se hace saber que se solicitó la ampliación y rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de JONATHAN ANIBAL MULLER ROJAS, extendida el 30.04.1993 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 774, en el sentido que en el texto de dicha acta cuando se dice: "nieto por línea materna de BLANCA ESTHER CABRERA, oriental" debe decir "nieto por línea materna de JORGE RAMON ROJAS y BLANCA ESTHER CABRERA, orientales" por ser lo correcto.- 2) de MATRIMONIO de SILVIA MARIA ROJAS CABRERA y CESAR ANIBAL MULLER, extendida el 04.08.1989 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 127, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hija de MANUEL MULLER, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado en se ignora, y de ELIDA SOFIA PELUFFO, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesión empleada, domiciliada en G. de Asencio y Soriano" debe decir: "hija de JORGE RAMON ROJAS, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión pensionista, domiciliado en 2da. Proyectada Nº 1208, y de BLANCA ESTHER CABRERA, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesión labores, domiciliada en 2da. Proyectada Nº 1208", por ser lo correcto.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de agosto de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54448 Set 01- Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados KRABISS, GLADYS ROSA- Rectificacion de partida y auxiliatoria de pobreza- Ficha 317-236/2005. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de siguiente partida de nacimiento de EDWARD JOAQUIN en el sentido de que, donde se señala como materno y dice al margen "reconocido por Gladys Rosa Kraviss" debe decir "Gladys Rosa Krabiss", por así corresponder, habiendose otorgado en estos autos la Auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos 17 de agosto de 2005 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54449 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "CHAPPUIS SILVA, ESTEBAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 318-249/2005, se hace saber: que ante este Juzgado se ha pre-

sentado ESTEBAN SILVA CHAPPUIS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice -en el cuerpo del texto- en lo que refiere al año de nacimiento del compareciente dice: "mil novecientos sesenta y ocho", cuando debió decir: mil novecientos sesenta y siete", por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, agosto 17 de 2005. Esc. Luisa Vico de Benedetti, actuaria adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54506 Set 05- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS FERNANDO LOPEZ (Ficha 330-963/2004) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta N° 162 del 20/05/66 expedida por la 3a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada y al margen, dónde dice "López Deniz Luis Fernando Roque", debe decir: LOPEZ LUIS FERNANDO ROQUE, mientras que, en el cuerpo de la misma, donde dice "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Elizabeth Deniz, oriental, de treinta y cinco años, casada, labores y domiciliada con su esposo", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MADRE DESCONOCIDA, por así corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12/08/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54435 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOPEZ PINTOS DEVINCENZI, Juan Martín.- RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-578/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Juan Martín LOPEZ DEVINCENZI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: JUAN MARTIN LOPEZ DEVINCENZI, ACTA número 793, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/06/1981.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "COMPARECE JOSE MARIA LOPEZ" debe decir "COMPARECE JOSE MARIA LOPEZ PINTOS"; por asi corresponder.- En mérito a lo antes mencionado también DONDE DICE: "LOPEZ DEVINCENZI, Juan Martín, DEBE DECIR: "LOPEZ PINTOS DEVINCENZI, Juan Martín", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54429 Ago 31- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "RAMOS VARELA, DENISE. Rectificación de partida". IUE. 382-236/2005, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Milton Dario Moyano Ramos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Denise Isabel Ramos Varela, Acta Nº 5. de fecha 2 de enero de 2004. de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, en el sentido de que donde dice: "comparece MILTON DARIO RAMOS", debe decir: "comparece MILTON DARIO MOYANO", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 2 de agosto de 2005.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54396 Ago 29- Set 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZALEZ FROS, GUALBERTO ALADINO. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397/499/2005; se hace saber que por Resolución Nº 4114/2005, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2005, se autorizó a Rectificar la siguiente Partida de Matrimonio Nº 36, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 1989, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice "GUALBERTO ALADINO FROS" debe decir "GUALBERTO ALADINO GONZALEZ" por así corresponder; Partida de Nacimiento Nº 106, de la Primera Sección Judicial del Depatamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "GUALBETO ALADINO FROS" debe decir "GUALBERTO ALADINO GONZALEZ" por así corresponder. TACUAREMBO, 23 DE AGOSTO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54530 Set 06- Set 19

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: KAC ZAKALIK ISIDORO c/ MIKA LTDA y otros "Credito Hipotecario, ficha 26-125/2001, se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 3ra. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 4294, señalado como solar dos en el plano del Agr. Juan Gambini de octubre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26.10.82 con el No. 1701, según el cual tiene una superficie de 250 mts. 84 dcms y se deslinda: 6 mts. 44 cms de frente al Noroeste a la calle Sarandi No 536, entre las calles Ituzaingo y Treinta y Tres, distando el punto medio de dicho frente 17 mts. 17 cms de la esquina formada con la calle Ituzaingo; 38 mts. 90 cms. Al Noreste linda con padron 4295; 6 mts. 46 cms al Sureste linda con parte del padron 4268 y 38 mts. 88 cms al Suroeste linda con padron 4293. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación actual con el B.P.S. por construcciones. 5) Solo se descontaran la adeudado por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria del precio de la subasta. 6) Si hubieren deudas por tributos domiciliarios, serán de cargo del comprador. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4to., a dispsicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 2005. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 28033 Set 07- Set 09

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quin-

to Turno, dictada en autos "GELBER ANA c/ CYRO LTDA y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 28-468/2002, se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 16 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero DIEGO CAIMI, matricula 5450 Ruc. 214599080011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 3ra. Sec. Judicial de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, zona suburbana, padrón No. 3762 (antes 3.693 m/a), señalado como fracción A en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Julio Cesar Costa de octubre de 1989, inscripto en la Direccion General de Catastro el 23.2.90 con el No. 5846, según el cual tiene una superficie de 1001 mts. 48 dcms y se deslinda: línea quebrada de dos tramos de 9 mts y 17,15 mts al Oeste de frente a Rambla de los Ingleses; 42 mts al Norte linda con padrón 3694; 18 mts. 80 cms al Este, linda con parte del padrón 5069 y 51 mts. 73 cms al Sur linda con fracción B del plano. II) Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 18ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 27006, que según el plano del Ing. Agr. Jose Calvo Rojo de diciembre de 1995, inscripto en la Direccion General de Catastro el 13.2.96 con el No. 27133, tiene una superficie de 266 mts. 64 dcms., con 10 mts. 3 cms al Suroeste a la calle General Thiebaut, entre las calles Neyra y Comodoro Coe. La referida unidad, padrón individual 27006/001, según el mismo plano, se aubica en Planta Baja, a cota vertical mas 0,20 mts y tiene una superficie de 63 mts. 72 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Jardin A, Patio D y Terreno E. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal sobre el bien del interior 1%. 4) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes por la referida unidad. 5) Solo son imputables al precio del remate, los tributos necesarios para su escrituración (contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) a la fecha del remate. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 28210 Set 08- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA URUGUAY C/ IDIARTE DIAZ, NELSON ARIEL Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-17261/2004 se hace saber que el 26 de setiembre de 2005 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, zona suburbana, padrón 8411 (antes en m/a 3858) que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves del 11/4/1961 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el nro. 2088 el 21/4/1961 se señala como solar 3; tiene una superficie de 601 mts. 20 dms. con 15,03 mts. de frente al NO a la calle Pública nro. 85; (actualmente calle Maestra Ines Jáuregui de Lopez) distando su punto medio 37 mts. 575 mms. de la esquina de su frente con la calle de 12 mts; al SE 15,03 mts. lindando con parte de los solares nros. 19 y 18; al NE 40 mts. lindando con solar 4 y al SO 40 mts. lindando con el solar 2 todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) No se ha dado cumplimiento al art. 178 de la ley 17296. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, del expediente y de los certificados registrales. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo). 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el BPS por construcciones. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de agosto de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7479 5/p 27703 Set 05- Set 09

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A C/ GERVASIO ETCHEBARNE WALTER LUIS, DOÑA ELENA LTDA., GERVASIO QUIROGA MARIO JAVIER Y GERVASIO ETCHEBARNE WALTER LUIS - EJECUCION DE HIPOTECA -" Ficha: 30-546/2003 se hace saber que el próximo 26 de Setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo sin construcciones, ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, zona rural, localidad Manga, Padrón 118.952, señalado con la letra "B" en el plano del Agrim. Roberto Ureña Corbo de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29165 el 26/8/54, según el cual consta de una superficie de 3 Hás 3.865 mts. y se deslinda así: 100 mts. al SE de frente a Camino Repetto, 339 mts. 30 cmts. al SO lindando con fracción "A", actual padrón 118.951; 100 mts. al NO de frente a Camino Vecinal de 12 mts. de ancho y 338 mts. al NE lindando con padrón 118.953. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria (único rubro imputable al saldo de precio del remate hasta la fecha de la subasta, junto con el 2% ITP parte vendedora) 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Agosto de 2005.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7479 5/p 27741 Set 05- Set 09

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C/ TEJERA, SERGIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 32-85/2003, se hace saber que el próximo 20 de octubre de 2005 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (33.521), que según plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo de 28 de julio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de los mismos mes y año con el Nº 29.013, consta de una superficie de 398 metros 25 decímetros y se deslinda así: 8 m 25 cm de frente al Sur- Oeste a la calle Ignacio Nuñez puerta número 2216, entre las calles Cardal y Dionisio Oribe, distando el punto medio de dicho frente 39 m 92 cm de la esquina formada con la última de las calles nombradas; 45 m al Nor- Oeste con padrón 33520; 8 m 25 cm al Nor- Este con el padrón 33533 y 45 m al Sur- Este con parte del padrón 33526 y 33522.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. IV) Que el estudio se ha efectuado en base a certificados y testimonios de las matrices. V) Que exclusivamente se podrá

descontar del precio los impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Primaria a la fecha del remate. VI) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. VII) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, la titulación y los certificados. VIII) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. IX) Que existe deuda ante la I.M.M. por concepto de saneamiento por $ 5.381 y por concepto de tributos domiciliarios por $ 2.378, ambas cifras liquidadas al 13/06/2003. X) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 30 de agosto de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 28160 Set 08- Set 14

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "DELGADO DE BIASE JORGE ANTONIO c/ TRAPOTE BARRAL WALTER ALFONSO y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 21-246/2002, se hace saber que el próximo 4 de octubre, a las 16 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966, Ruc. 212497970011, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Sec. Jud. de Canelones, localidad catastral Canelones, Paraje Capitan Artigas, zona suburbana, padrón No. 9.458 (antes 209 m/a), señalado como solar dos en el plano del Agr. Juan C. Peluffo, inscripto en la Direccion de Catastro de Pando el 23.4.85 con el No. 5.576, según el cual tiene una superficie de 465 mts. cuadrados, con 15 mts. de frente al Noreste a calle Publica de diecisiete metros; 31 mts. al Noroeste linda con solar uno; 15 mts. al Suroeste linda con parte del padrón 1754 y 31 mts. al Sureste linda con padron 210. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el 1% del impuesto municipal. 4) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, siendo éstos los únicos rubros a descontar del precio del remate hasta el dia de la subasta. 5) Se desconoce si hay deudas por tributos municipales y si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 6) Se ignora el estado ocupacional del bien. 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, agosto 15 de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 28187 Set 08- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "Darakdjian Elmassian, Juan Ricardo c/ Recayte, Alberto y Otros" - Crédito Hipotecario", ficha 2-25261/2004 se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 14 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno con mejoras sito en la 7ª sección judicial de Canelones Paraje Montes de Solymar localidad catastral Ciudad de la Costa Padrón 37.930 según plano del Agrimensor Luis Rivero de julio de 1970 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29/11/71 con el Nº 3490 se señala como solar 19 de la manzana 126 con una superficie de 598 m 65 dm que se deslinda así: 15 m al SE de frente a la calle Nº 1; 39 m 91 cm al NE con solar 18; 15 m al NO con solar 8 y 39 m 91 cm al SO lindando con solar 20 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce: a) el actual estado ocupacional y tributario del bien, la existencia de deuda con OSE y la situación frente al BPS por las construcciones; b) no resulta de la titulación información respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.). 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo 523 Piso 3 Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de Agosto de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3876 3/p 28068 Set 07- Set 09

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o Turno, en autos: "CITIBANK NA c/ IBAÑEZ MORETTO JUAN ANTONIO" - Juicio Ejecutivo (ficha: 25-309/1999) el próximo 22 de setiembre de 2005, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros Jorge Vanoli y/o Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: (Base $u 600). Automovil marca VOLKSWAGEN modelo POLO CLASSIC, padrón 230.161, matrícula AAD 487 (Canelones - San José de Carrasco), motor AEE563627, año 1997, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de la oferta al serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente; de la documentación y de la información registral. 4) Que el remate sé realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Canelones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2040 3/p 28082 Set 07- Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A C/ LOPEZ ABAD MARIELLA Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO - Ficha: 29-167/2003" se hace saber que el próximo 26 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 117.145,33 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: la unidad 002 (casa y local), padrón individual Nº 54.392/002, ubicada en la localidad catastral Montevideo, zona urbana de la 8ª sección judicial, con frente al SO a calle Uruguayana, que es parte de un edificio incorporado a propiedad horizontal, de acuerdo a las leyes 10.751 y 14.261, según plano del Agrim. Enrique Rafael, de julio de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de los mismos mes y año con el Nº 94.874 de acuerdo al cual el terreno tiene una superficie de 820 mts. 63 dmts., dando frente al SO en 15 mts. 60 cmts. a la citada calle Uruguayana, distando el punto medio de su frente 101 mts. 12 cmts. a la esquina formada con la calle José Nazzasi, padrón matriz Nº 54.392; la unidad referida según el citado plano se ubica en planta baja a cota más mts. 0,15; tiene un área de 124 mts. 35 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la entrada cubierta "D" y patio descubierto "E", bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) Que se ignora si existen deudas por gastos comunes. 6º) Que se ignora si tiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo y su estado de ocupación y/o mejoras. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5100 3/p 28037 Set 07- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "LERCHI DI AGOSTO, ELENA C/ VERBSKY, NELSON Y OTROS- EJECUCIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO- FICHA 2-13658/ 2004", se hace saber que el próximo 29 de SETIEMBRE a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: I) UNIDAD 702 de propiedad horizontal que forma parte del Edificio Ley 10.751 denominado "SIENA" construido sobre un solar de terreno ubicado en la 15º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el Nº 32.287 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim, Carlos A. Asuaga Requena del 11/09/1999 (en tres láminas) cotejado por la IMM el 19/09/2000 e inscripto en la DGCN con el Nº 33.644 el 27/ 09/2000, se compone de una superficie de 398 mts. 35 dm., con 10 mts. 14 cm. al NE de frente a la calle Ellauri entre las de Francisco Solano Antuña y Juan María Pérez, distando el punto más próximo de dicho frente 10 mts. 25 cm. de la esquina que forma con la primera de las nombradas. La unidad 702 empadronada individualmente con el Nº 32.287/702, según el citado plano se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 18 mts. 90 cm. y se compone de una superficie de 28 mts. 14 dm.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7.-
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de julio de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8839 5/p 27740 Set 05- Set 09

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o Turno, en autos: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO c/ TOMASCO TURTURIELLO SUSANA ELVIRA" - Ejecución prendaria (ficha: 33-214/2002) el próximo 22 de setiembre de 2005, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros Jorge Vanoli y/o Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien: Automovil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CL MI, matrícula SAI 1847 (Montevideo) mat. anterior 983.785, padrón 511.867, motor UNF 054910, año 1999. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda ante la I. M. de M. por $ 64.880 liquidada al 31/1/2005. 5) Carece de la libreta municipal del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de setiembre de 2005. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2040 3/p 28081 Set 07- Set 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO c/ COSTABEL RIZZO AUGUSTO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 39-408/2002", se hace saber que el día 20 de Setiembre del 2005 a las 14:00 horas en la puerta del Juzgado Comisionado en el Departamento de Colonia - Paz de la 9° Sección Judicial de Juan Lacaze - el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de esa Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Dos Unidades de Propiedad Horizontal 003 y 101 según la ley 14.261 construidas en el solar situado en zona urbana de la 14° Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Juan Lacaze, padrón matriz N° 1931, que según plano del Agrimensor Bismarck Perera de Julio 1979, inscripto en la Oficina de Catastro Colonia con el N° 6.492 el 3/12/1979 tiene un área de 409 metros 84 decímetros y mide 26,21 mts al Sureste de frente a calle Salto y 22,24 mts. al Suroeste de frente a Avenida Artigas por ser esquina a saber: A) La Unidad 003 está situada en Planta subsuelo a cota vertical menos 2,04 mts., local sótano, padrón individual 1.931/003 con un área de 47 metros 40 decímetros y en Planta Baja a cota vertical más 28 cm y Parte A con un área de 165 metros 49 decímetros: área total de la unidad 212 metros 89 decímetros. B) La Unidad 101 está situada en Planta Primer Piso a cota vertical más 3,81 mts., padrón individual 1.931/101 con un área de 75 mts 77 dm. Le corresponde uso exclusivo del Balcón "G1", Terraza "H1" y azotea "V2".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse 4) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria que resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta 5) Que los padrones se subastan en un solo lote y en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Agosto de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 8839 5/p 27877 Set 06- Set 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados "BERRUETA FERRARI NELLY NORA c/ FANACU S.R.L. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - IUE 39-37/1994", se hace saber que el día 22 de Setiembre del 2005 a las 16:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 265.586,66 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 21° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N° 51.459, que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de Diciembre de 1909 se señala con el N° 5, tiene una superficie de 450 metros y se deslinda así: al Oeste 10 mts. de frente a Carretera a Colón, hoy Avenida Eugenio Garzón, con número de puerta 630, entre las calles Laguna Merín y Carapeguá; al Este 10 mts. con solar N° 8; al Norte 45 mts. con solar N° 4; y al Sur solar N° 6.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria únicos rubros a descontar del saldo de precio en lo pertinente hasta la fecha de la subasta. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Agosto del 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 27880 Set 06- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE CON-

CURSO DE 2º. TURNO, dictada en los autos: "COFAC C/ DISTMED S.R.L.. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 41-555/2004, se hace saber que el próximo 26/9/05 hora 15 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base, en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 19.240/001, unidad 001 ubicado en la 7º. Sección judicial y zona catastral del Dpto. de Montevideo y según plano del Agr. Pedro Armúa del 6/1988 inscripto en D. de Catastro el 7/10/988 con el Nº. 13.185, según el cual tiene una superficie de total de terreno de mts. 155,56 dcm. que se deslinda así: mtrs. 9,03 frente de orientación E. la calle Juan Paullier 2409, entre las calles D. Aramburú e Isla de Gorriti, distando el punto medio mts. 22,705 mlm a la esquina con la primera de las nombradas. La unidad 19.240/001 según el plano citado, cotejado por D. de Catastro el día 4/10/88, se desarrolla en planta baja (parte a) a cota vertical más cero metro cero cms. con un área de mts. 77,45 dcm. y en P. alta (parte b) a cota vertical más mts. 3,25 cms. área de mts. 72,96 dms. surgiendo una superficie total de la precitada unidad de mtrs. 150,41 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de las azoteas "C uno", "D uno" y balcón "E uno". El edificio se rige por el reglamento de copropiedad autorizado por la Esc. Graciela Raguso otorgado el 23/8/1989 y fue inscripto en los registros correspondientes.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Que se desconoce, a la fecha la situación impositiva, contributiva y tributaria del bien frente al B.P.S. por construcciones. Al 21/5/04 existe deuda en I.M.M. por Tributo domiciliario por $ 1.350. y por Tasa de Saneamiento $ 1.643.- 5) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos: títulos, certificados registrales, etc; lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P 3. Montevideo, 31 de agosto de 2005.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 8159 5/p 28038 Set 07- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 9º Turno en autos caratulados: "SASSO MARTÍNEZ, Enrique Fernando y SASSO AVILA, Viviana Loreley c/ SASSO MARTÍNEZ, Juan José" - PARTICION, (Ficha 45-175/2004), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477), RUC 212103570019) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 436.333.34, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, sito en la ex - 12º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, PADRÓN Nº 165.611, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Félix Logaldo, archivado en duplicado en la Dirección Nacional de Topografía el 08/04/1927, compuesto de una superficie de 150 m. 6980 cm. que se deslinda así: 9 m. 07 cm. de frente al NW a la calle Nelson (Nº 3508) entre Carmelo y Regimiento Nueve, distando el punto medio de dicho frente, 13 m. 615 cm. de la esq. formada con Carmelo, 17 m. 36 cm.; al NE linda con Solar 3; 9 m. 18 cm.; al SE linda con propiedad de Primo Romboli; y 15 m. 87 cm. al SW linda con solar 1, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Existen deudas por Tasa Gral. Municipal y Tarifa de Saneamiento que serán de cargo del Mejor Postor.- 5) Se desconoce la situación de las obras y sus titulares frente al B.P.S.- 6) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de setiembre de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
20) $ 5780 5/p 27943 Set 06- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 11° TURNO, en autos "LEVIN FERRARI, CLAUDIO EDUARDO Y OTROS C/ ZONA FRANCA DE RIO NEGRO S.A. Y OTROS - Ejecución de Sentencia", ficha 80-515/2004, se hace saber que el próximo día Jueves 29 de Setiembre de 2005 a las 15. horas en el local de la calle Uruguay No. 826, ANRCI, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Mat. 4996, RUC 08.007447.0017, se procederá al remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Galpón de chapa acanalada en forma de "L" de 2000 metros cuadrados en cuatro módulos de 500 metros cuadrados, con cuatro puertas cortinas de enrollar y treinta ventanas superiores con vidrios sanos. Identificado de color gris ubicado al fondo, con chapas, paredes y techo, instalación eléctrica, aislante y estructura.- BASE: u$s 20.000.- 2) Galpón de chapa acanalada contiguo al anterior, de color verde y forma de "L" con 3.000 metros de superficie, con dos puertas con cortina de enrollar, con ventanas ciegas de ventilación, y dos puertas chicas de 2 hojas. Chapas, paredes y techo, instalación eléctrica y estructura. BASE: u$s 27.333.33.- 3) Galpón de chapa acanalada, de color verde claro de 3.000 metros cuadrados de superficie, de 4,5 metros de altura aprox. Y techo a dos aguas en cuatro planos. Cuatro puertas grandes con cortina de enrollar y dos puertas pequeñas, dos más al fondo y una a cada costado.- Chapas, paredes y techo, instalación eléctrica y estructura.- BASE: u$s 23.333.33 -SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada en calidad de seña. II) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra, más los impuestos que la gravan, el Impuesto a las Ventas Forzadas y el impuesto MEVIR, lo que totaliza el 15,41%, del valor de subasta. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos, o sea 3.69% del precio subastado. IV) Los gastos de titulación y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser abonados por el adquirente. V) Que los certificados se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 7°), donde podrán ser examinados por los interesados. VII) Los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. VIII) A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 24 de Agosto de 2005.- ESC. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLI, Actuaria.
20) $ 7819 5/p 28204 Set 08- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ DA ROSA IRMA Y OT. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 125-329/2002 se hace saber que el próximo 5 de octubre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 511, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, (Base: U$S 866,66) del siguiente vehículo:
Automovil marca CITROEN modelo ZX FURIO, año 1994, tipo auto, empadronado en la Intendencia Municipal de Rocha con el número 08.3616, matrícula CCB-4893, motor 10KJB11002432 y a naftta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto del Remate, más los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo. II) Que se desconocen posibles adeudos por concepto de patente de rodado y multas. III) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 23 de agosto de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1632 2/p 28159 Set 08- Set 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictado en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ GADEA, GONZALO - Juicio Ejecutivo", Ficha Nro. 125-148/2001, se hace saber que el próximo 30 de Setiembre de 2005, a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmo-

biliarios, Avda. Uruguay 826; se procederá por el Rematador Alejandro Agustoni, Matricula 5069, RUC 21 267957 0019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea U$S 3.567,71 (Dólares USA tres mil quinientos sesenta siete con 71/100) el siguiente bien inmueble: Terreno baldío ubicado en el Balneario Atlántida, con frente al NO a calle 20, sito en la 18va. Sección de Canelones, zona suburbana, Padrón nro. 5736 Solar 14 (antes padrón nro. 1009 en m/a) que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Leopoldo E. Weinberger Camaño de diciembre de 1992, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el nro. 6633 el 19 de marzo de 1993, se señala como solar nro. 2 y consta de un Área de 405 mts. 60 dm. SE PREVIENE QUE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad, así como el 4,02% por concepto de comisión e impuestos del rematador más el 2% de impuesto a las ventas forzadas, ley 16320 art. 391. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone respectivamente a su cargo. 3º) Que será de cargo del ejecutado el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que tiene adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria en la Intendencia Municipal de Canelones y que se desconocen deudas por otros conceptos. 6º) Que toda la documentación relativa al juicio, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Agosto de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 28182 Set 08- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "TORREALBA I C/ SICCARDI, FEDERICO. JUICIO EJECUTIVO." IUE 131-1063/2002 se hace saber que el próximo 20/9/05, hora 15y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (1/20 ava parte sobre la base de las 2/3 partes del valor real) y en pesos uruguayos del siguiente lugar de estacionamiento vehicular: 1/20 parte indivisa de la unidad Padrón Nº. 87.981/SS 101, lugar señalado espacio 20, integrante del edificio construído en la fracción de terreno, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Roberto Fradiletti, de 7/1981, cotejado por D. de Catastro, sección P. Horizontal, el 12/8/1981 e inscripto en citada Dirección el 14/8/1981 con el Nº. 1.121, la señalada como SS101, se ubica en el subsuelo, a cota menos mtrs. 2, 73 cms. y comprende: "Garage SS101" con una superficie de mtrs. 499,10 dm. y "Baño SS101" con una superficie de mts. 1,50 dm.. Se ubica en la 19º. Sección judicial de Montevideo. Tiene un frente orientación SO. a la Avenida Dr. Luis A. de Herrera 2674 entre las calles Gral Urquiza y Juan R. Gómez, distando su punto más próximo mtrs. 11,31 cms. de la esquina última calle mencionada. El reglamento de Copropiedad del 16/9/1981 fue expedido por el Esc. William Awin y fue inscripto en los registros públicos correspondientes.- BASE $ 28.997,57.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp., imp. Ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien.- 5) Surge inscripta una designación para expropiar por parte de la I.M.M.- 6) Se remata con testimonio del título y antecedentes en las condiciones emergentes de los mismos y de los certificados registrales y copia de planos ue se encuentran a disposición de los interesados, calle Zabala Nº. 1367 P. 4. Montevideo, 5 de setiembre de 2005.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 3400 2/p 28158 Set 08- Set 09

TRIGESIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
MARIO FLORES
TEL. 099.92.92.40

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados "GENTA, GILBERTO c/ DE SAN LUIS, RAMONA Y OTROS". Juicio Ejecutivo. Ficha 142-137/2004", se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 2005, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con la base del equivalente a US$ 1.466,66 (2/3 partes de su tasación) por la cotización del dólar interbancario comprador del día en que fue recibida la tasación en el juzgado (12/10/2004), la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la 10º sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 402.397 (antes padrón 92.642 M/A), señalado como el número 6 de la manzana letra C en el plano del Agr. Joaquín Spinak de diciembre de 1958, inscripto el 4 de octubre de 1962 en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 44.504, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo el día 30 de julio de 1962 (expediente Nº 16.175), según el cual tiene una superficie de 576 m. 36 dm. y se deslinda así: 13 metros de frente al este a calle Diamante (antes número 2); 46 m 49 cm al sur lindando con solar número 7; 13 m 69 cm al oeste lindando con parte del padrón Nª 171.695; 42 m 18 cm al norte lindando con el solar número 5. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones así como la existencia de adeudos ante el BPS por construcciones. 4) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y se desconoce la existencia de eventuales adeudos por otros tributos nacionales y/o departamentales. 5) El remate se realiza conforme la documentación obrante infolios la que se encuentra en este Juzgado a los efectos de su consulta por los interesados. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Av. 18 de Julio 1589 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 2 de setiembre de 2005. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8159 5/p 28105 Set 08- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DORREGO, Luis C/ FERNÁNDEZ, Cora. Liquidación de Sociedad Conyugal." FICHA: 172-40/2000. Se hace saber que el día 29 de setiembre de 2005 a las 14.30 horas, frente a la puerta del juzgado, sito en José Batlle y Ordóñez Nº 674 (Las Piedras), el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 19.024,oo. (pesos uruguayos diecinueve mil veinticuatro), equivalente a los dos tercios de la tasación catastral agregada a fojas 107, el siguiente inmueble: Solar con construcciones sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, localidad Las Piedras, zona urbana, paraje "Villa Americana", Padrón Nº 15.268, señalado como solar Nº 2 del plano del Agrimensor Sergio Rosé de diciembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 4498 el 29 de diciembre de 1965, según el cual consta de una superficie de 260 metros 1 decímetro y que se deslinda así: 6 metros 7 centímetros al suroeste frente a la calle España señalada la puerta con el Nº 120, distando el punto medio de dicho frente 57 metros con la esquina formada con la calle Sauce; 42 metros 86 centímetros al noroeste lindando con fracción 1; 6 metros 7 centímetros al noreste lindando con parte del padrón Nº 5391 y 42 metros 81 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 14.537. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,34% del precio (comisión de venta e impuestos, incluido el municipal). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la exis-

tencia de posibles deudas a BPS por las construcciones y el estado ocupacional del inmueble. 5º) Se desconoce la deuda por Contribución Inmobiliaria único rubro imputable al precio junto con el Impuesto a Primaria en caso de corresponder y el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente. 6º) Está pendiente regularización de las construcciones y surge la inexistencia de planos de las mismas. 7º) No se agregó en autos documentación original de títulos y antecedentes dominiales. 8º) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, del Certificado de la Propiedad Inmobiliaria agregado y demás documentación que se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Las Piedras, 30 de agosto de 2005. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 27876 Set 06- Set 12

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "Adrién Zunino Eduardo c/ Adrién Nora", ejecución hipotecaria, Ficha 172-149/2003; se hace saber que el día 16 de setiembre de 2005, hora 15, en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ª. sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, padrón 2179 (antes 2179 m/á) que según plano del Agrim. Danilo Boggio inscripto el 26/11/1954 con el nº 8.591, se individualiza con el nº 1, tiene una superficie de 503 m2 así deslindada: 10,06 mts. al NE a Camino América puerta nº 68 entre Tabaré y Leyenda Patria, distando el punto medio del frente con la última de las nombradas 14,69 mts.; 50 mts. al SE lindando con solar 2; 10,06 mts. al SW lindando con padrón 4014 y 50 mts. lindando con padrón 2178. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,03% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás gastos que la ley le impone. 3) Se previene la situación de no expedición ni registración del certificado de resultancias de autos de la sucesión del deudor ejecutado en estos obrados, así como el no pago del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales generado por la referida sucesión, extremo que es informado por la parte actora a fs. 429. 4) Se desconoce la presente ocupación del bien. 5) Se desconocen las deudas existentes por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Impuesto de Enseñanza Primaria y OSE, así como la situación del inmueble respecto al BPS por eventuales deudas de aportes a la construcción posteriores a 1971. 6) Será de cargo de la demandada el 1,35% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación, relativas a este inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 22 de Agosto de 2005.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 28101 Set 08- Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco ACAC S.A. C/ Villalba Franceschet, Marcelo y Castro Adriana" "Ejecución Hipotecaria en vía de apremio" "IUE: 223-30/02", se hace saber que el día 16 de septiembre del año 2005 a la hora 15:00 en su local de calle Daymán Nº 629 en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base y al mejor postor una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Juan Lacaze, zona suburbana, sobre calle nº 2 entre 1 y 9, barrio Villa Pancha y empadronado con el Nº 1636 y con un área de quinientos setenta y nueve metros con sesenta decímetros.

Se previene: 1º) Que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 15% de su oferta en carácter de seña en el momento mismo de la subasta, más el 7.02% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los gastos y tributos que la ley disponga. 2º) Que el expediente abonará los gastos del remate más el 1.34% de comisión e impuestos. 3º) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria que al 13/6/05 asciende a la suma de $U 8.425.79. 4º) Que los impuestos deberán ser pagos en pesos uruguayos cotizando el dolar a precio comprador interbancario del día anterior a la subasta.

Colonia, 30 de agosto de 2005.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 1904 2/p 28098 Set 08- Set 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Estudio Pérez Montero SRL c/ Aveiro Luis, Ejecución Hipotecaria" Ficha 292-534/1999, se hace saber que el próximo día 16 de setiembre de 2005, a partir delas 16 horas, en el Centro Español de Maldonado, sito en 18 de Julio y A. Santana, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 -RUC 040071710018), con la presidencia de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, en moneda extranjera y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fs. 48 ($ 310.100.), del siguiente bien inmueble: UNIDAD 406, entegrante del edificio denominado "Scorpio", construído en un solar sito en la primera sección catastral del departamento de Maldonado, "Punta del Este", zona urbana, empadronado con el número siete mil veintidós (7022), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Juan Gambini de agosto de 1996, inscrito en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4771 el 10 de marzo de 1977, previa aprobación por la Intendencia Municipal de Maldonado Dirección de Catastro - el 5 de febrero de 1997, expediente número 7671/4/91, tiene un área de tres mil ciento ochenta y ocho metros cincuenta y cinco decímetros (3.188 metros 55 decímetros) con frente al NORESTE en 59 metros 87 centímetros, a calle de 17 metros y al SURESTE en 47 metros 97 centímetros a calle Santa Teresa, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 8 metros 86 centimetros de desarrollo.- La unidad 406 está empadronada con el número siete mil veintidósd barra cuatrocientos seis (7.022/406), y según plano del Agrimensor Juan Gambini yacitado, se ubica en el piso cuarto a cota vertical más 11 metros 35 centimetros, tiene un área de cuarenta y nueve metros treinta y un decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terrazas "AM 4" y un lugar en el garage del edificio señalado con el número 20, ubicado en Planta Subsuelo a cota vertical menos 3 metros.- SE PREVIENE: Que el bien sale a subasta en las condiciones que surgen del expediente. 1o) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de compra del Rematador y el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas, lo que totaliza un 6.08%; 2o) También deberá abonarle 1% de Impuesto Departamental, el que será descontado del saldo de precio; 3o) Que el bien sale a subasta en las condiciones que surgen del expediente; 4o) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1.34%.- Y a los efectos legales, se hacen cinco publicaciones. Maldonado, 2 de setiembre de 2005. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

20) $ 8159 5/p 28211 Set 08- Set 14

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

.EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG C/ PATRITTI GARBARINO, MARIA BERNARDINA; LUIS MARIA Y JUAN CARLOS. juicio ejecutivo con garantia hipotecaria y SIVOPLAS POLISCHUK, LUIS. juicio ejecutivo." IUE: 318-339/2004", se hace saber que el día 5 de Octubre de 2005, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula Nº. 4353, RUC. 1300 4678 0015 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor - en dólares americanos-, el siguiente bien: Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana 133 de la localidad Catastral Yonug, cuarta sección judicial de Río Negro, empadronado con el Número cuatro mil novecientos doce, antes padrones números Trescientos treinta y ocho y Mil trescientos veintitrés, que según pla-

no del Ing. Agrim. Andrés Piaggio, del 2 de julio de 2001, inscripto con el número 4194, el 5 del mismo mes y año en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, consta de una superficie de tres mil ciento setenta y tres metros ochenta y un decímetros, que se deslindan así: 5 metros 09 centímetros de frente al Sud-este, a la Avenida 18 de Julio entre las calles Juan P. Marín y Diego Young; al Nord-este, 3 rectas de 40 metros 68 decímetros; 10 metros 06 centímetros y 66 metros 89 centímetros, confinanado las dos primeras con el Padrón número 941 y la última con el Padrón Número 935; 44 metros 08 centímetros al Nord-oeste, lindando con Vía del Ferrocarril, y al Sud-oeste, 5 rectas de 37 metros 79 centímetros; 3 metros 85 centímetros, 25 metros 41 centímetros; 28 metros 27 centímetros y 42 metros 26 centímetros, lindando las 3 primeras con el Padrón Número 341; la cuarta con los padrones Números 339 y 2045, y la última con el citado Padrón Número 2045.- SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada, 2). Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone. 3). Que en el inmueble existen construcciones desconociéndose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos.- 4). Que el inmueble se encuentra ocupado presumiblemente por sus propietarios según surge de autos.- Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los quince días del mes de agosto de dos mil cinco. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

20) $ 4692 3/p 27987 Set 07- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C/ LOTITO RODRIGUEZ TERESA ACIOLI. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA.", FICHA 330-760/2002, antes Ficha 760/2002, se hace saber que el día 15 de SETIEMBRE DE 2005, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandi 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sin base los siguientes Bienes Inmuebles: Una Fracción de Terreno y sus construcciones PADRON Nº 9.091 de frente al NO a la calle Fernández Crespo con una superficie de 308 metros 4.727 cms y una Fracción de Terreno baldío PADRON Nº 11.490 con una área de 1.731 mts. 39 dms., ambos Padrones ubicados en la Localidad Catastral de Rivera. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) que también existen deudas por concepto de Contribucción Inmobiliaria, e Impuesto a Primaria y 2) que los bienes se encuentran ocupados por sus propietarios. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 01/09/2005. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

20) $ 3536 4/p 28097 Set 08- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SAN MIGUEL SOCIEDAD EN COMANDITA C/ GANADER S.A. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 342-173/2005, SE HACE SABER QUE: El día 19 de Setiembre del 2005 a las 15 hs en el hall del Juzgado letrado de 4to. Turno sito en Gral Artigas y Rincón de la ciudad de Rocha y por intermedio del rematador Sr. Carlos Umpierrez, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el remate de los siguientes bienes inmuebles:

1) Fracción de campo y mejoras sito en la 4ta. sec. Catastral del Dpto. de Rocha, zona rural, Paraje "EL Oratorio", empadronada con el No. 2098 y que según plano del Agr. Arturo Lopez Blanquet de mayo de 1960, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rocha con el No. 2039 el 10/05/1960, se señala con el No. UNO y tiene una sup. de 424 hás 2735 mts.;

2) Fracción de campo y mejoras, sito en la 4ta. Sec. Catastral del Dpto. de Rocha, paraje "El Oratorio", zona rural, empadronada con el No. 16516, (antes en m. área con el No. 2098) y según plano antes descripto esta señalada con el No. TRES y tiene un área de 531 hás 6330 mts.-

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos; d) que según resulta de los certificados registrales existen contratos de arrendamiento inscriptos respecto de los bienes a subastar. Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados librementes por los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un días del mes de Setiembre del años dos mil cinco. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 4896 3/p 28006 Set 07- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "SOSA SANDRA Y OTROS c/ RODRIGUEZ, TERESITA Y OTROS - EJECUCIÓN DE SENTENCIA - I.U.E. 357-90/2004", se hace saber que el 14 de Setiembre de 2005 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, Base: $ 80.157.-, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: Padrón urbano Nº 4077, localidad catastral Salto, con plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 25 de Junio de 1968, con el Nº 3143, manzana 354, solar 13, con una superficie total de 341 metros 45 decímetros, con frente a Camino del Éxodo número de puerta 1805 haciendo esquina al Sur con Julio Herrera y Obes.

SE HACE CONSTAR QUE: 1º) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero. 3º) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del Sr. Martillero. 4º) SE PREVIENE QUE: I) No se han estudiado los títulos originales sino la documentación supletoria que indica el C.G.P.. II) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como si hay deudas ante el B.P.S. por las construcciones existentes en el mismo o ante O.S.E., I.M.S., Primaria o cualquier otro organismo público. III) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, documentación y certificados registrales agregados sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 1º de Setiembre de 2005. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 27990 Set 07- Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "B.R.O.U. c/a SARIBEL S.A. Y VAZQUEZ PELAEZ, MANUEL DOSITEO. EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397/33/2005; se hace saber que el día 13 de SETIEMBRE de 2005, hora 14, en Sarandí Nº 254,

asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC. 190056570017 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble sito en la Localidad Catastral de Tacuarembó, Padrón suburbano 5195, antes 5.195 mayor área y antes padrón 605 mayor área, superficie 4417 metros cuadrados 9095 centímetros cuadrados, con frente a la calle Avenida Independencia señalado como lote 4 en el Plano de Mensura de los Agrimensores Ildefonso P. Esteves y Gabino Ríos de 29 de Setiembre de 1973, inscripto en Dirección General de Catastro con Nº 4710, el 23 de octubre de 1973. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 30 de Agosto de 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

20) $ 5100 5/p 27718 Set 05- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ESTANCIA EL CORDOBES S.A. c/ SUCESION CARLOS SARAVIA SILVA" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - Fa. 412-1485/04 - se hace saber que el día 21 de Setiembre de 2005 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo denominada "Estancia el Cordobés" Padrón 793 de la 9na. Sec. Catastral del departamento de Cerro Largo individualizada como fracción B en el plano de los Agr. César Gomensoro y Pedro Vila de abril de 1978, inscripto con el No. 1215 el 04/05/1978 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, que consta de una superficie de 932 Há. 474 mts. Cds y se deslinda así:. por el Nordeste y Norte "Cañada del Sauce" y recta quebrada de 5 tramos que miden 1.310 mts. 80 cnts.; 102 mts. 20 cnts., ambos lindando con padrón 5820; 19 mts., 249 mts. 40 cnts. y 207 mts. 10 cnts. que limitan con el camino público. Al Este recta de dos tramos de 65 mts. 20 cnts. y 1.401 mts. 70 cnts. de frente a Camino departamental a Cerro Chato. Al Sureste recta en tres tramos de 125 mts., 3.743 mts. 60 cnts. y 2.188 mts. 10 cnts. lindando con padrón 795 y al Suroeste del arroyo del Cordobés que separa del departamento de Durazno.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que la Sucesión de Carlos Saravia Silva no ha sido tramitada. 4) Según información registral existe un contrato de arrendamiento por el plazo de 6 años con destino a la explotación de la ganadería.- 5) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.- 6) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Enseñanza Primaria si correspondiere.- 7) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad y planos que se encuentran a disposición de los interesados.- 8) La subasta se efectuará en Dólares americanos.- Treinta y Tres, 22 de Agosto de 2005.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 6255 4/p 27835 Set 06- Set 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autoa: "Fregueiro Avila, Amilcar c/ Figeroa Brun, Cheryl Maria. Ejecución de Hipoteca" Fa 412-917/2002, se hace saber que el día 14 de Setiembre del 2005 a las 15:00 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Nicolás Daleira, Matricula 5390, sacará a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, asistido por la Señora Alguacil, el siguiente bien que se describira: Fraccion de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la primera seccion catastral del Departamento de Treinta y Tres, localidad del mismo nombre, zona urbana, manzana 462, padrón 11098, sobre la calle Diego Lamas, el que segun plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Nuñez Fernandez de Marzo de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 4 de JUlio de 1995 con el Nº 7317, esta señalado como solar 1 y consta de una superficie de 239 metros 50 decimetros y se deslinda asi: 10 metrosde frente al norte a la calle Diego Lamas: 23 mts 95 cm tambien de frente a la calle Juan Ortiz por ser esquina: 10 mts al Sur lindando con solar 2 del padron 6634: y 23 mts 95 cm al Oeste lindando con parte del padrón 6633. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al acetarcele la misma.- 2) Que seran de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, asi como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Se desconoce si existen Deudas por contribucion Inmobiliaria e impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra, que surgen del expediente, de los certificados registrales agragados que son del año 2004 y en el estado que esten los titulos de propiedad que estan el la Sede a disposicion de los interesados.- Treinta y Tres, 16 de Agosto del 2005.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.

20) $ 3876 3/p 28116 Set 08- Set 12

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/04
Farmacia Siglo XXI Ltda. prometió vender a Tresiglos Limitada farmacia que gira en Mario Cassinoni No. 1666 de Montevideo.- Acreedores allí mismo.

25) $ 2720 20/p 26314 Ago 18- Set 15

LEY 2904
DINORATH VIDAL prometió vender a CARLA BOSCO ORTEGA, FARMACIA SOL Y LUA, en calle Paloma sin número, La Paloma, Rocha.- Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 26556 Ago 22- Set 19

Ley 2.904
"Veyma Ltda." prometió vender a "Peltir S.A." comercio sito en Br. Artigas Nº 3954. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 26621 Ago 22- Set 19

OSCAR EDUARDO DE LOS SANTOS ESCOBAR PROMETIO VENDER A ERA DORADA LTDA FARMACIA SITA BULEVAR ARTIGAS 2498/2.
ACREEDORES ALLI.

25) $ 1360 20/p 26887 Ago 24- Set 21

LEY 26/9/1904
MERFOT LTDA Promete vender a: KOLWEB S.A CENTRO FOTOGRAFICO ARI.
Acreedores presentarse en Constituyente 1586 Montevideo.

25) $ 2720 20/p 26978 Ago 26- Set 22

LEY 26/09/904. MYRNA MARTINEZ GOMEZ y HUGO DATRINDADE prometieron vender a ENRIQUE FERNANDO PRAVIA VICENS Kiosco sito en Arrascaeta Nº 1452/004. Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 27954 Set 06- Oct 03

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados

"CALLERO, MARIA CRISTINA C/ OXLEY, RICARDO LUIS-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-Ficha 2-29355/2005, en cumplimiento de auto Nª 3032/2005 de fecha 25/7/2005 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a RICARDO LUIS OXLEY, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a VEINTINUEVE días del mes de JULIO de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54523 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "DIAZ FONSECA, SANDRA RENEE C/ SUAREZ, EDWARD ENRIQUE-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- ficha 2-29681/2005", en cumplimiento de auto Nª 2872/2005 de fecha 19/7/2005, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a EDWARD ENRIQUE SUAREZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los CUATRO dias del mes de AGOSTO de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54555 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "MARTINEZ JACKSON SONIA NANCY C/ SILVA YUDITH YANETH Y OTROS - Pérdida de Patria potestad" Fa. 2-19000/2005, se emplaza al Sr. EDDY CARBALLO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el treinta de agosto de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54564 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "MARTINEZ GERIBON, SILVIA MARIELA c/ BLANCO PILO, JUAN CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 2-33801/2005, se emplaza al Sr. JUAN CARLOS BLANCO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a once días del mes de agosto de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54547 Set 06- Set 19

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulado "SANTOS MARRERO MIRTA VERONICA C/ SILVA MILTON -Pérdida de patria potestad." Fa. 2-39676/2004, se emplaza al Sr. MILTON SILVA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el ocho de agosto de dos mil cinco.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54583 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "SANTOS, AIDA C/ PAULO, QUINTINO Perdida Patria Potestad - Ficha 2-27281/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Quintino Paulo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.-
--- Se tramita gratuitamente por Defensoria de Oficio.
Montevideo, treinta de junio de dos mil cinco.- EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54521 Set 05- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno: dictada en los autos caratulados: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU) - OTROS PROCESOS LEY 17823 - CUMPLIMIENTO DEL ART. 132 SEPARACION DEFINITIVA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Exp. 2-1475/2005; se cita, llama y emplaza a la señora ANA KARINA CABRERA a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, ocho de Agosto de dos mil cinco. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54585 Set 08- Set 21

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "RUILOPEZ FRANCIA, NATALIA SOLEDAD Y MENDIETA SILVA, ANGEL EUFRASIO C/ BUENO WAGNER, JOSE LUIS - AUXILIATORIA DE POBREZA - IMPUGNACION DE PATERNIDAD LEGITIMA" - Nº 2-12681/2005; se cita, llama y emplaza al señor JOSE LUIS BUENO WAGNER a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, cuatro de Agosto de dos mil cinco. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54588 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "PAYRA MARIA BEATRIZ" - TUTELA - FICHA: 65-226/2003.
Se hace saber que por autos 1400/2005 y 1485/2005 de fechas 19 de mayo de 2005 y 24 de mayo de 2005 respectivamente, se designo tutor dativo a MARIA BEATRIZ PAYRA GAMINARA con respecto de la niña MARIA LAURA VIRGINIA PAYRA PEREYRA.
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Yeruti Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3360 10/p 28112 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposicion del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "COTELO, OLGA C/ BELEDA, JOSE - AUX. DE POBREZA PERDIDA P. POTESTAD", FICHA: 69-571/2003, se hace saber que se emplaza al Sr. JOSE EDUARDO BELEDA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se hace constar que en el presente expediente se concedió BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, a los dos días del mes de agosto de dos mil cinco. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54519 Set 05- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GALLO, ANA KATIUSKA C/ RINALDI, DONATO RODOLFO; RINALDI, ERNESTO APOLO Y DOMENECH, DELIA -PENS. ALIM.; PENS. ALIM SUBSIDIARIA; MEDIDAS CAUTELARES Y RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Civil 168-354/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DONATO RODOLFO RINALDI a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 5601 del 3/8/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 8 de agosto de 2005. Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54461 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "MARCHETTI, Alexia C/ FURTADO, José - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 180-834/2004", se emplaza por el término de 90 días, al Sr. JOSE ALBERTO FURTADO, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LA HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54520 Set 05- Set 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ballardo Sedez Florencia Nahir. Ratificación de Tenencia. IUE 274-1300/2003 se ha dispuesto NOTIFICAR al Sr. HERMINIO ROBERTO BALLARDO MATEUS el decreto nro. 3312 de fecha 21 de julio de 2005 que a continuaciópn se transcribe "De conformidad con el Ministerio Público, fíjase audiencia para el 19 de setiembre a las 18 horas. Notifiquese personalmente al demandado mediante la publicación en el diario Oficial, dejándose constancia de que la actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, de conformidad a lo dispuesto en el art. 89 inc 2 del CGP". Dra. Gomez Haedo-Esc. Díaz.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 3 de agosto de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54500 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "VALDIVIA, MARIA VALENTINA C/ VILAS DIAZ, ALVARO.- RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-472/2005, SE DA NOTICIA DEL PRESENTE TRAMITE A ALVARO VILAS DIAZ.-
Maldonado, 15 de Agosto de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) $ 2520 10/p 27407 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado. Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "PIRIZ GARCIA. MONICA CECILIA C/ MARTINEZ URQUIOLA, JOSE DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 286-117/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE DANIEL MARTINEZ URQUIOLA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54446 Set 01- Set 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORLETTO FERNANDEZ; ANA KARINA contra CORLETTO FERNANDEZ; MARIA DEL CARMEN - TENENCIA" IUE 301-258/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN CORLETTO FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 19 de agosto de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54505 Set 05- Set 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BORRONE FRASCHERI NAZARENA ratificacion de tenencia. Ficha 317-934/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca en estos autos, dentro del termino de noventa dias a OLIVIER RUIZ COPPES, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Fray Bentos, 08 DE AGOSTO de 2005.-
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54450 Set 01- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LAVISTA FERNANDEZ, ANDRES C/ VILLALBA, CLAUDIA - TENENCIA.- I.U.E. 431-489/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANDRES LAVISTA FERNANDEZ promoviendo DEMANDA DE TENENCIA contra CLAUDIA VILLALBA respecto de los menores MARIANA Y NATALIA LAVISTA VILLALBA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CLAUDIA VILLALBA, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Mercedes, 05 de agosto del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 5880 10/p 27685 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "SARAVIA, GRACIELA y AQUINO, FABIAN. Ratificación de tenencia". IUE: 382-182/2005, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 12 de agosto de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54469 Set 02- Set 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RODRIGUEZ BERMUDEZ, EVA BELKYS Y OTRO C/ FERNANDEZ, JAVIER Y OTRA; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 412-294/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 26 de Abril de 2005 se presentaron EVA BELKYS RODRIGUEZ BERMUDEZ Y BALDOMIR BARRETO IBAÑEZ, deduciendo acción de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NANCY PEREIRA, a estar a Derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos.
TREINTA Y TRES 25 DE JULIO DE 2005. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54427 Ago 31- Set 13

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

"POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA AL FUNCIONARIO ASISTENTE DE CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO, JAVIER ROBERTO DE MOURA FONSECA, ESCALFON D, GRADO 7, DE LA RESOLUCIÓN DINACIA 122/005 DEL 04/05/05 REFERENTE A LA BONIFICACION EN EL COMPUTO DE SUS SERVICIOS PREVISTA POR EL DECRETO 559/93 DE FECHA 08/12/93º.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54567 Set 07- Set 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA



Montevideo, 31 de agosto de 2005.-
En el día de la fecha se intima al funcionario Sr. Juan Carlos BENTANCUR, C.I. Nº 3.393.978-7 a reintegrarse al trabajo el día laborable inmediatamente posterior a esta notificación, bajo apercibimiento de renuncia tácita (Art. 74 - Ley 17.556 de 18/09/2002).-
Presentarse en la Sección Personal de la Dirección Nacional de Arquitectura - Rincón 575 - Piso 11 de 10 a 15 hs.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54554 Set 07- Set 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 24/08/2005 en el asunto 45/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de DELCOSUR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre, platino, rodio, plomo, zinc, níquel, estaño, tungsteno y cuarzo afectando a los predios padrones Nº 667, 1106, 1107, 1108, 1110, 1111, 1112, 1113, 1115p, 1120, 1121, 1122, 1123, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129p, 1130, 1131, 1132, 1134, 1140, 1147, 1193, 1203, 1213, 1263, 1281, 1286, 1304, 1447, 1562, 3847, 4018, 4127, 4264, 4392, 4613, 4624, 5179, 5218, 5220, 5221, 5504, 5505, 6617, 6688, 7224, 8097, 8348, 9443, 11682, 11683, 12045, 12839, 13404, 13473, 13681, 13849, 14013, 15336, 15337, 15338, 15793, 15848, 16087, 16550, 16610, y 17977 de la 4ª Sección Catastral del Dpto. de San Jose, en un área de 4737 hás. 0558 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.

27) $ 2520 3/p 28064 Set 07- Set 09

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 24/08/2005 en el asunto 768/2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MINERA SAN GREGORIO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, platino y zinc afectando a los predios padrones Nº 3255p, 3273, 3256, 3622, 3031, 18950, 4382, 6149, 7211, 8182, 5437, 6009, 3254, 8421, 3252, 8943, 3202p, 8947, 8946, 8945, 8944, 5542, 5541, 3190, 3184, 3191, 3183, 3404, 7539, 3632, 7538, 7537, 4383, 3168, 3181, 7542, 7544, 3167, 3673, 8439, 8440, 8441, 8442, 8443, 3166, 3636, 8444, 8445, 8290, 5016, 6770p, 4609, 4756, 8931, 6204, 8933, 15642, 16757, 16756, 21349, 21352, 21351, 21350, 18902, 30676, 30677, 23783, 23782, 23781, 12768, 12769, 22668, 19205, 19203, 19204, 48134, 13916, 15937, 7543 y 1239 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha, en un área de 5939 hás. 5032 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.

27) $ 2268 3/p 28120 Set 08- Set 12

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv. "SUMINISTRO A COLONVADE S.A.", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 05.- 932, del 28 de abril de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
4° y 5° Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó;
800, Colonvade S.A.;
3167, Irma Losser Cosello;
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54593 Set 08- Set 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Ana Mabel PILOYAN PALADJIAN de la Resolución del Directorio Nº 902/005 de fecha 19/05/005 que ha continuación se transcribe: "Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la Sra. Ana Mabel PILOYAN por haber configurado abandono de cargo al 9 de setiembre de 2004." Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi. Presidente. Prof. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54559 Set 07- Set 09

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Grisel RODRIGUEZ MORADO de la Resolución del Directorio Nº 972/005 de fecha 25/05/ 005 que ha continuación se transcribe: "Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la Sra. Grisel Rodríguez por haber configurado abandono de cargo al 11 de noviembre de 2004. "Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi. Presidente. Prof. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54560 Set 07- Set 09

INTENDENCIAS INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se notifica a los Sres. Propietarios: Carlos Alberto y Héctor Fittipaldi Sánchez y Héctor Fittipaldi Domeg o Domeq, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia- Servicio de Contralor de Edificaciones, se ha podido comprobar que la finca de su propiedad sita en esta ciudad calle Guadalupe Nro. 1946, Padrón Nro. 85.692, presenta daños de larga data, con riesgos probables a ocupantes (si los hubiera), a linderos y a la vía pública por lo que se le ha reiteradamente notificado sin haber dado cumplimiento a las intimaciones. Por lo expuesto se le notifica dado el incumplimiento, se propiciará la declaración de finca ruinosa, con recargo de la Contribución Inmobiliaria del 300% al amparo del Dto. 29.434 de Edificación Inapropiada".

27) (Cta. Cte.) 3/p 54563 Set 07- Set 09

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "ROCHA, DILBERTO Y DE SOUZA, CARLOS HEBERT".. AUSENCIA.- Ficha 2-5367/2004, se hace saber que por Resolución N° 3290/2005 de fecha 24/08/2005 se declaró AUSENTES a DILBERTO ROCHA y CARLOS HEBERT DE SOUZA, Art. 60 del Código CIVIL.- Montevideo, 30 de Agosto de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) $ 3360 10/p 28156 Set 08- Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEXTO TURNO

Edictos: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos "Rota Panelli, Livia Angiolina y otros c/ Banco Comercial - Escrituración Judicial", Ficha 128-417/1998, se dispuso por auto 1488/ 99 de fecha 12 de mayo de 1999, que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del CGP, cítese, llámese y emplácese a los herederos de los señores Miguel J. Otegui y Charles Wrighton Harrison, a que comparezcan estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, según resolución 3419/2004 de fecha 6/10/2004. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de Agosto del 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

27) $ 5880 10/p 27127 Ago 29- Set 09

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en autos: Asticars Ltda. c/ Macedo Hector y otro, Exp. 128-788/ 2003 según Decreto 2389/2005 del 27 julio 2005 se dispuso citar y emplazar al Sr. Ruby Rodríguez por el termino de 90 días hábiles a comparecer en estos autos conforme a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 18 de agosto de 2005. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 27924 Set 06- Set 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17º. Turno, en los autos caratulados EDIFICIO ADESA c/ Pinto Fernándes, Carmen Lucía Assenato.- Juicio ejecutivo Ficha 129-738/1998, y Conde de Roldán, N. c/ Edificio Adesa y otra. Nulidad Ficha 129-582/2004, se cita, llama y emplaza a CARMEN LUCÍA ASSENATO PINTO FERNANDES o CARMEN LÚCIA PINTO FERNANDES; MARCIA; RAUL y MANOEL PINTO FERNANDES y/o sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 julio de 2005.- Esc. FERNANDA CAPOTE, Actuaria Adjunta Pasante.

27) $ 4200 10/p 27956 Set 06- Set 19

VIGESIMOTERCER TURNO

juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE MAESTRIANI MORENO, CARMELO Y RODRIGUEZ SALVARREY, GLADYS MABEL. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 135-618/2000, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de Carmelo Maestriani a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 19 de JULIO de dos mil cinco. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5040 10/p 27564 Set 02- Set 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos: IDOATE TAROCO, Pablo y TAROCO GOYRET, Elsa Ofelia C/ TAROCO GOYRET, Celika, Cesación de condominio", ficha 775/01, se cita, llama y emplaza a la Sra. Celika Taroco Goyret a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio, por el término de 90 días.
Montevideo, 14 de junio de 2002. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 28080 Set 07- Set 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 29º Turno, en los autos caratulados: "Devoto Gorla, Nelida Elsa c/ Garcia Arocena, Susana Matilde. Escrituración Judicial" Ficha: 2-2456/2005, se emplaza a la Sra. SUSANA MATILDE GARCIA AROCENA, a estar a derecho en el plazo de 60 días.- Montevideo, 30 de agosto de 2005.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 28152 Set 08- Set 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o., dictada en autos caratulados: "Copropiedad del Edificio Andes c/ Morixe Spinelli, Carlos María. Proceso Ejecutivo Expediente 2-22384/2005 se cita, llama y emplaza a Carlos María Morixe Spinelli, y/o a sus sucesores a cualquier título y/o a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición con respecto al inmueble padrón 159.437/202 de Montevideo, embargado en autos,, a estar a derecho en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 28023 Set 07- Set 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS - AFISA - C/ CUEBAS GODAY, Rodrigo María, Ovidio María, María Luisa, Raúl María y Manuel José; MIRABAL FREIRE, Olga Verónica; CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao; GODAY FERNANDEZ, Gladys Milka y GODAY NUÑEZ, María Cristina.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- Ficha 242-398/2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a a los HEREDEROS de RAUL ESTANISLAO CUEBAS RIOS, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18/08/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

27) $ 5880 10/p 27791 Set 05- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ AMIR LOTITO, Gustavo y OTROS-EJECUCION DE HIPOTECA". Ficha 254-819/2004, y según providencia No. 368/2005 de fecha 23/02/2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que sucesores y causahabientes a cualquier título del Sr. MUSTAFA CAMILO AMIR RIOS, el pago de la suma de U$S 80.387,45, intereses, costas y costos, emergentes de los títulos valores agregados a estos autos, suscritos por el Sr. GUSTAVO AMIR LOTITO, garantizados con el contrato de hipoteca constituída sobre la casa 003 y el local 004 del edificio de propiedad horizontal construído en el inmueble padrón matriz Nº 558, sito en la primera sección judicial del Dpto. de Flores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con los que se seguirán estos procedimientos.

Trinidad, 2 de Marzo de 2005. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

27) $ 7560 10/p 27194 Ago 30- Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Correa María Luisa. Acción de Posesión Notoria de Estado Civil. IUE 274-688/2004 se hace saber que en este Juzgado se presentó María Luisa Correa promoviendo posesión notoria de estado civil de hija natural de Amanda Ferreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducir oposición a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.

Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.

Minas, 22 de agosto de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54498 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA FARIÑA, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho, en los autos "MAROTTA GRANERO, DANIEL Y OTRA C/ FARIÑA, MARIA. DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 289-554/2004, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios, con el cual se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de julio del año dos mil cinco. Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

27) $ 5040 10/p 27075 Ago 29- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ IFRAN, ALBA MARIA C/ SUCESORES DE LEITES, NERY ALBERTO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD, ACCION DE PETICION DE HERENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 301-1363/2004, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los sucesores de NERY ALBERTO LEITES en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. Paysandú, 29 de marzo de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54503 Set 05- Set 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "MIRANDA, THELA MARIS C/ LEMES ROMERO, GLADYS, DEMANDA LABORAL"- I.U.E 12-473/2003. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los terceros sucesores de ANTONIA LEMES, los señores JUAN MARIA LEMES NUÑEZ, a los Sucesores de Esperanza, Clara, Julio y Cipriano Lemes Núñez y/o Julio Cipriano Lemes Núñez, a Estela Mary y Omar Ariel Lemes Vázquez por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. La presente queda exonerada del costo de las publicaciones en base a lo dispuesto por los arts. 92 de la ley 16.134 y 337 de la ley 16.226, normas que siguel el criterio establecido para la auxiliatoria de pobreza en el art. 254 de la Constitución.- Paysandú, 22 de julio de 2005.-

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Paysandú a los veintidos días del mes de julio de dos mil cinco. ESC. A. CECILIA LERENA, ACT. ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54504 Set 05- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DA SILVA CABRAL, ELOYDES C/ DA SILVA, DELMIRO O EDELMIRO Y OTRA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Ficha 329-454/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SALDINO DA SILVA CABRAL ó SALDINO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de julio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54436 Ago 31- Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/A PINTADO, RUBEN "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-215/2005, SE CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a cualquier interesado y a cualquier título y en especial a los Sucesores del Sr. RUBEN PINTADO C.I. 2.517.603-6, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí y/o en calidad de herederos, a que se presenten dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos u oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 22 del año 2005. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

27) $ 5880 10/p 27286 Ago 31- Set 13

VARIOS

PARTICIPACION Y CESACION DE CONDOMINIO, de 24 de junio de 2005, anteEsc. Alicia Arroqui, inscripta en el Registro con el Nº. 5660 el 8/07/05.- Adjudicataria CAROLINA BEATRIZ CARRION PEÑA, copartiente Mauro Andrés González Rodriguez, total 30 cuotas.- de ROCA"AS S.R.L. -RUC.- 07 011605 0013.

27) $ 2520 10/p 28114 Set 08- Set 21

Publicación bien de familia
CONSTITUYENTE: Carmen Beatriz PERDOMO AMARAL.
BENEFICIARIA: María Belén ALVAREZ PERDOMO.
PADRÓN: 10.243, solar 21 manzana 47, sito en la 19ª Sección Judicial del Dpto. Canelones, Brio. Lagomar, localidad catastral Ciudad de la Costa.
ESCRITURA: 21 de julio de 2005.
ESCRIBANO: Mónica Antúnez Seveso.
INSCRIPCIÓN: Nº 2061 del 1/8/05.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54430 Ago 31- Set 13



REFORMAS

AVISO DE FUSION

Conalap S.A. incorpora por fusión a Servicios Administrados S.A. la cual se disuelve. Capital autorizado Conalap S.A. $ 16.000.000. Queda a disposición de accionistas y acreedores de cada sociedad el compromiso de fusión suscripto por las partes el 18 de agosto de 2005, y los balances especiales al 31 de julio de 2005. Se convoca a los acreedores de Servicios Administrados S.A. en un plazo de 20 días luego de la última publicación, se presenten en 18 de Julio 1296 Oficina 302 a justificar sus créditos. También se convoca a acreedores de Conalap S.A., en Rincón 602 piso 1 a deducir oposiciones en el mismo plazo.

28) $ 29700 10/p 27228 Ago 30- Set 12

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

Asamblea del 31/08/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 720.000.-(pesos uruguayos setecientos veinte mil). Documentación en Camino Carrasco Nº 6173. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
Artículo 294 de la Ley 16.060.

28) $ 14850 10/p 27939 Set 06- Set 19

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE PABLO SAN ROMAN o SANROMAN COSTAS (FA: 2-27127/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28218 Set 09- Set 22 (0001)

AIDA CORREA (FA: 2-14851/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54617 Set 09- Set 22 (0002)

SEGUNDO TURNO

OLGA ROSARITO DE CASTRO CRESPI (FICHA 2-5289/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28314 Set 09- Set 22 (0003)

CUARTO TURNO

GLORIA ESPERANZA LATORRE PIRIZ (fa. 48-540/1997).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28273 Set 09- Set 22 (0004)

MARIA IRENE BRAVO GALEANO (fA. 2-37308/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28315 Set 09- Set 22 (0005)

ISAAC ELIAS NEYRA (fA 2-52756/2005)
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54620 Set 09- Set 22 (0006)

QUINTO TURNO

HUGO PEREZ RICCHINI (Ficha: 2/64935/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28268 Set 09- Set 22 (0007)

MARÍA PALMIRA MILLER CARRASCO (Ficha: 2-37759/05).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28302 Set 09- Set 22 (0008)

SEXTO TURNO

JUAN TOJA PENA y HERMOSINDA TOJA OREIRO (FICHA 2--44397/2004).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28073 Set 09- Set 22 (0009)

CARLOS MARIA GALLARDO (FICHA 444/2003).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28248 Set 09- Set 22 (0010)

SEPTIMO TURNO

JOSE JAIME NUÑEZ AIRALDI (Ficha 2-32698/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28279 Set 09- Set 22 (0011)

NOVENO TURNO

HUGO WALTER MEDEIROS PEREZ (FICHA 2-29271/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28215 Set 09- Set 22 (0012)

NELSON MOURE MUIÑO (FICHA 2-30050/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28245 Set 09- Set 22 (0013)

JOSE ALFREDO FERNANDEZ CAMACHO y MARIA DELIA OLIVERA CAMACHO (FICHA 2-35768/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28275 Set 09- Set 22 (0014)

DECIMO TURNO

MARIA ELIDA ARAUJO SILVA (FICHA N° 2-37400/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28246 Set 09- Set 22 (0015)

DECIMOPRIMER TURNO

VICTOR RICARDO MARTINEZ BUERO, MARIA EUMENIA LORENZO FERREIRA y MARTA MARIA ANGELICA MARTINEZ LORENZO (fA. 2-35837/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28280 Set 09- Set 22 (0016)

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL GALLO (FICHA 2-55095/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54608 Set 09- Set 22 (0017)

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO GOMEZ MATEO (Exp. Nº 2-32688/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28316 Set 09- Set 22 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO SADY PEREYRA PEREYRA (Ficha 2-26917/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28271 Set 09- Set 22 (0019)

DECIMONOVENO TURNO

MANUELA PEYROT ROCHA y PIO ABONDINO MARTIARENA IBAÑEZ (Ficha N° 2-37789/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28242 Set 09- Set 22 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL GALDONA ESNAOLA (IUE 2-33351/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28214 Set 09- Set 22 (0021)

MILTIADIS TITAKIS FARIÑA (IUE 2-33141/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28272 Set 09- Set 22 (0022)

VIGESIMOTERCER TURNO

AGNELLO ARNONE SALVADOR y VOGT HAEWISCH ILSE (FICHA: 2-31052/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28257 Set 09- Set 22 (0023)

VIGESIMOCUARTO TURNO

BEATRIZ BOEDO NUDELMAN (FICHA: 2-30051/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28243 Set 09- Set 22 (0024)

SELVA LIRIA HERNANDEZ ARAUJO (FICHA: 2-38934/2005).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28262 Set 09- Set 22 (0025)

HUGO AITA SCHIAFFINO (FICHA: 2-35654/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28274 Set 09- Set 22 (0026)

VIGESIMOSEXTO TURNO

HORACIO LUIS FERREIRA CASTRO (Ficha 67-572/1992).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28216 Set 09- Set 22 (0027)

DELICIA UNZAGA FUENTES (FICHA: 2-29433/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28256 Set 09- Set 22 (0028)

RAUL CASALETTO CASANOVA (FICHA: 2-33131/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28270 Set 09- Set 22 (0029)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OLGA MOURE PAN (Ficha 2-30054/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28244 Set 09- Set 22 (0030)

BLANCA MARINA PEREZ URAN (FICHA 2-21621/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28247 Set 09- Set 22 (0031)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MICAELA TAFERNABERRY BORDERRE y VALENTIN URIA TAFERNABERRY (Ficha 2-34477/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28217 Set 09- Set 22 (0032)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA RENÉE o RENÉ INSIBURO o INSIBURU RODRIGUEZ (I.U.E. N° 168-736/2005).
Canelones, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28213 Set 09- Set 22 (0033)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SERVANDO FUENTES CARENO (IUE 179.601/2005).
Ciudad de la Costa, 1º de Setiembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28277 Set 09- Set 22 (0034)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CAYETANO ARTIGAS REGIARDO MESA o REGGIARDO MESA (Ficha 207-1287/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54597 Set 09- Set 22 (0035)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE ENRIQUE FERREIRA DA SILVA (E 209-228/2005).
Río Branco, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28235 Set 09- Set 22 (0036)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PLANCHON DE BERTINAT, MARGARITA CATALINA y BERTINAT PLANCHON, NELSON DANIEL (FICHA 223-362/2005).
Colonia, 04 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28225 Set 09- Set 22 (0037)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CIPRIANO HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 284-200/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28239 Set 09- Set 22 (0038)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA PONCIANA MARIA ELIA DE ARMAS, o PONCIANA MARIA DE ARMAS o PONCIANA MARIA ELIDA DE ARMAS (FICHA No. 341-61/2005).
Rocha, 11 de Agosto de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28228 Set 09- Set 22 (0039)

CUARTO TURNO

DON HUMBERTO ZACARIAS MACHADO PEREYRA o PEREIRA (Fa. N° 342-374/2005).
Rocha, 1° de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28226 Set 09- Set 22 (0040)

DOÑA MARIA ESTER MORALES (Fa. N° 342-313/2005).
Rocha, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28229 Set 09- Set 22 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PEDRO SAN MARTIN (Ficha 343-44/2005).

Chuy, 29 de Marzo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28227 Set 09- Set 22 (0042)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRACE MORA, HECTOR (FICHA IUE: 352-706/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 28253 Set 09- Set 22 (0043)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASTELLO MALLADA DELIA (Fa: 370-389/2005).
San José, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28281 Set 09- Set 22 (0044)

SALVADOR VALENTIN MENDEZ CEDRES (FICHA 370-443/2005).
San José, 1ro de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28282 Set 09- Set 22 (0045)

HUGO WALTER GARRIDO MARIN (FICHA 370-444/2005).
San José, 1ro de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28283 Set 09- Set 22 (0046)

HIGINIO LUCIANO AYALA ESTEVES (FICHA 370-448/2005).
San José, 1ro de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28284 Set 09- Set 22 (0047)

TERCER TURNO

CONCEPCION GUENAGA ROQUERO (F.A. 371-145/2005).
San José, 29 de Agosto de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28260 Set 09- Set 22 (0048)

ZOILA ISOLINA AVONDET CHAUVIE (371-394/2005).
San José, 29 de Agosto de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28285 Set 09- Set 22 (0049)

OLGA ESTHER CORDERO CORDERO (371-466/2005).
San José, 22 de Agosto de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28286 Set 09- Set 22 (0050)

JUSTO CIPRIANO RODRIGUEZ y URBANO CABRERA VIERA (371-401/2005).
San José, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28287 Set 09- Set 22 (0051)

VICTORIANO ROMULO LORENZO FERRARO POLLERO y CANDIDA SOCORRO BAUZA CAMEJO (Fa: 371-461/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28288 Set 09- Set 22 (0052)

ERNESTO MONTELONGO BATISTA (F.A. 371-388/2005).
San José, 29 de Agosto de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28289 Set 09- Set 22 (0053)

LUIS ERNESTO MARRERO BAUZA (371-501/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28290 Set 09- Set 22 (0054)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ANELIS AMALIA LIMA DEGGELLER (I.U.E N° 431-657/2005).
Mercedes, 22 de Agosto de 2005.
ESC. PATRICIA GONCALVES, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28222 Set 09- Set 22 (0055)

DALMIRO SIMON MARABOTO VESPA (FA. N° 431-315/2005).
Mercedes, 25 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28223 Set 09- Set 22 (0056)

TARCA RIVA, PABLO (I.U.E. N° 431-563/2005).
Mercedes, 8 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28224 Set 09- Set 22 (0057)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

GLADYS SOSA PEREIRA (Ficha 2-30776/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28276 Set 09- Set 22 (0058)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Sordos del Uruguay convoca a sus socios activos y honorarios al acto de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar en nuestra sede social, el día sábado 17 de setiembre a partir de la hora 18 en primer llamado y de la hora 18:30 en segundo llamado.
El único tema del Orden del Día a tratar, será la situación económico financiera de la Asociación.
Recordamos que para participar en la Asamblea debe estar al día con la cuota social.
03) $ 420 1/p 28261 Set 09- Set 09 (0059)

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día, 3 de octubre de 2005, a la hora 17.00 en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo No. 401 Montevideo, la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art, 22 del Estatuto).
2º) Reducción obligatoria de capital en aplicación de lo dispuesto en el articulo 293 de la ley 16.060 de Sociedades Comerciales.
3º) Reducción voluntaria de capital - Rescate de acciones.
4º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la ley No. 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art 26 del Estatuto).
Montevideo, 5 de setiembre de 2005.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 28325 Set 09- Set 13 (0060)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante este municipio el Sr. MIGUEL ANGEL AUSQUI NOVO, en

carácter de heredero del titular del Panteón 30 del cementerio del Melo, Sucesión Eugenio Ausqui; solicitando la expedición de segundas copias del título por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por treinta días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Nº 4377/05.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 26 de agosto de 2005.- MYRIAM ALVEZ VILA, Secretaria General.
04) $ 2100 5/p 28237 Set 09- Set 15 (0061)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

LAURA MONICA VARELA PORTEIRO y FERNANDO ENRIQUE PEÑA NIEVES (FA. 2-31969/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28278 Set 09- Set 22 (0062)

SERGIO ALVARO SALESI BOCCARDO y SUSANA BEATRIZ GASTELUMENDI VILABOA (Fa. 724/2003/E).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28313 Set 09- Set 22 (0063)

DECIMONOVENO TURNO

LUIS PABLO VERANI CABRERA y MIRTA MONICA BARAC CASTILLO (Ficha Nº 2-7344/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 28303 Set 09- Set 22 (0064)

VIGESIMO TURNO

MARIELA DUPUY TORRES y MILTON EDUARDO MORALES (Ficha N° 2-24828/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 28220 Set 09- Set 22 (0065)

VIGESIMOCTAVO TURNO

GERARDO JOSE GARCIA RAVAGNOLO y ANA CLAUDIA ZEBALLOS CONTRERAS (FICHA 2-34162/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28219 Set 09- Set 22 (0066)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDRES DANIEL RAMIREZ MENONI y ANA LUISA PEREIRA MACHADO BERRETTA (IUE 352-613/2004).
Salto, 11 de Agosto de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28254 Set 09- Set 22 (0067)

TERCER TURNO

NICOLAS BERNARDO BOCKING y SANDRA AILEEN JOHNS (FICHA 353-564/2005).
Salto, 27 de Julio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28252 Set 09- Set 22 (0068)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

COMPAÑIA PONTARIO S.A.

Asamblea de fecha: 20/10/2004: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 27/07/05, Nº 6234.
06) $ 990 1/p 28249 Set 09- Set 09 (0069)

BALTARD S.A.

Asamblea de fecha: 2/03/2004: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 27/07/05, Nº 6235.
06) $ 990 1/p 28250 Set 09- Set 09 (0070)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FURTADO MONTERO, YAQUELIN PATRICIA C/ FRAGA, LUIS DARIO".- DIVORCIO.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 52-149/2003, por Decreto Nº 3054/2005 de fecha 15/08/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LUIS ALBERTO FRAGA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54611 Set 09- Set 22 (0071)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "CARDOZO GLORIA C/ PEREIRA ISAIS, DIVORCIO. IUE 180.368/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. ISAIS DUMAS PEREIRA, C.I. 1.220.414, para que comparezca a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, primero de setiembre del año dos mil cinco.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54607 Set 09- Set 22 (0072)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "WILSON ERGUIZ, MARIA ELENA C/ CASTRO SUHR, VICTORIO RAUL" =DIVORCIO P/C= (IUE 227-225/2005) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: VICTORIO RAUL CASTRO SUHR por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 19 de Agosto de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 24047 Set 09- Set 22 (0073)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 401 56 48 habilitado en la calle Colonia 1618 bis.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario, plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 28266 Set 09- Set 13 (0074)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Se emplaza al SR. LUIS FERNANDO SORIA POSSE Cargo Nº 810 a presentarse a cumplir tareas en la Intendencia Municipal de Canelones en un plazo de diez (10), bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante tácito (Art. 48 Estatuto del Funcionario).- por Expte. A-284.641.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54595 Set 09- Set 13 (0075)

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de julio de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Localidad Catastral de Rosario del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 3591, propiedad del Sr. Ademar Bonjour, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Guillermo Amonte, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 5 de mayo de 1999, con el Nº 9481, tiene una superficie de 573 m2 72 dm2 y se deslinda así: por el Norte línea quebrada con dos tramos rectos de 44 m 89 y 34 m 99 lindando con los Padrones Nos. 3590 y 3587 respectivamente; por el Este 5 m frente al Camino De Huertos distando su punto más próximo a la calle Atanasio Lapido 39 m 81; por el Sur línea quebrada en dos tramos rectos de 24 m 99 y 39 m 87 lindando con el Padron Nº 2856; por el Suroeste 10 m frente a la calle Atanasio Lápido distando su punto más cercano al Camino De Huertos 24 m 99.
El bien fue tasado en la suma de U$S 7600
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54610 Set 09- Set 20 (0076)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "TARALLO RESTUCCIA, MARIA DEL ROSARIO - INCAPACIDAD- Ficha 2-45580/2004" se hace saber que por auto Nº 2999 de fecha 20/7/2005 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO TARALLO RESTUCCIA y se designó curador a su hermano RICARDO RUBEN TARALLO RESTUCCIA.-
Montevideo, 1 de Setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 28327 Set 09- Set 22 (0077)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "PUGA, TERESA. INCAPACIDAD." Ficha 2-16959/2005, se hace saber que por auto 2011/2005 de fecha 20 de Mayo de 2005, se dsignó curadora interina de Teresa Elvira Puga Vazquez a Mario Nino De Negri Puga, quien aceptó el cargo el 24 de junio de 2005.-
Montevideo, 29 de junio de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 28255 Set 09- Set 22 (0078)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VALDEZ CANTO, FRANCISCO LEOVEGILDO. INCAPACIDAD. FICHA 207-1064/2004", por auto Nº 4499/2005 del 12 de agosto de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Francisco Leovegildo VALDEZ CANTO, C.I. 3.889.018-0, habiéndose designado Curadora a Liboria VALDEZ CANTO, C.I. 2.986.101-9, quién aceptó el cargo el día 18 de agosto de 2005 y fijó domicilio en Isidoro Noblía, calle Severiano Gil esq. 4, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de agosto de 2005.-. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54598 Set 09- Set 22 (0079)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

DIVISION ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA, FECHA, HORA:
* LITERAL B DE L/P 0101/04 "MATERIA-

LES DE BACTERIOLOGÍA PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLINICOS", 04/10/05, 09:00;
ADQUISICION DEL PLIEGO: el mismo está a disposición de los proveedores hasta el día 03 de Octubre del corriente, en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.
VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: Laboratorio de Análisis Clínicos
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54619 Set 09- Set 09 (0080)

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA
NUMERO DE COMPRA: P33930
Plaza y/o Exterior

Objeto: Trabajos de Extensión de Redes para Suministros, Mejoras y Mantenimiento de Instalaciones, pequeñas Obras Civiles y tareas de Telecontrol limitadas para las instalaciones de Distribución de los Dptos de Maldonado, Lavalleja y Rocha, Red de Distribución Gcia de Sector Este.
Esta Administración comunica que la apertura de ofertas para la negociación de la referencia se realizará el:
11 de octubre del 2005 - hora 13:00-
Sala de Apertura: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO del EJEMPLAR: $ 1.250,oo (Impuestos Incluidos)
VENTA de PLIEGOS: Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los días hábiles.-
Empresas del Exterior interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse a teléfono: (0598 2) 208 4608 ó fax (0598 2) 208 3428.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54622 Set 09- Set 09 (0081)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 9/05

EL INAU llama a concesionarios de plaza interesados en proveer al Organismo de vehículos armados de origen, de acuerdo al detalle y condiciones particulares y generales que se establecen en el pliego de condiciones.
APERTURA: 20/9/2005
PRIMER LLAMADO: 14:00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 14:30 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DPTO. DE COMPRAS, SITO EN D. FERNÁNDEZ CRESPO 1796 1º PISO, TEL: 408-34-42 Y 408-87-56.
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO 11 A 17 HS
COSTO DEL PLIEGO $ 1.290.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54616 Set 09- Set 09 (0082)



Montevideo, setiembre 9 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUILLERMO ARIEL DEANDRAYA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 2996/8 y ADRIANA GABRIELA FARIAS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campisteguy 2996/8.
14) $ 255 3/p 3060 Set 09- Set 13 (0083)

OFICINA No. 2

OSVALDO ISABELINO BARRIOS, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1383 Ap. 502 y ANA INES BALARINI, 35 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1383 Ap. 502.
14) $ 255 3/p 3048 Set 09- Set 13 (0084)

ENRIQUE BOSSIO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4475 apto 1 y ALEXANDRA GISSEL DIAZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ascasubí 4475 apto 1.
14) $ 255 3/p 3051 Set 09- Set 13 (0085)

LUIS CESAR FRASCHINI, 54 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Río Branco 1421 piso 10 y MARIA MERCEDES DELFANTE, 48 años, divorciada, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2522 apto 001.
14) $ 255 3/p 3054 Set 09- Set 13 (0086)

OSCAR LUIS FERNANDEZ, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3067 y GLADIS SILVIA LAURENS, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Aurora 556.
14) $ 255 3/p 3055 Set 09- Set 13 (0087)

CIRIACO BENVENUTO, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2678 apto 902 y GRACIELA CRISTINA VIEGAS, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 2678 apto 902.
14) $ 255 3/p 3065 Set 09- Set 13 (0088)

OFICINA No. 3

FABIO ADRIAN CESARINO, 16 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Colmenar 3840 y NADIA SOLEDAD LAXAGUE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3431 Pje. A S. 11 Bis.
14) $ 255 3/p 3045 Set 09- Set 13 (0089)

RODRIGO RAFAEL CABALLERO, 28 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1953/602 y SILVANA GIZELA SPAGNUOLO, 28 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni 2503/102.
14) $ 255 3/p 3047 Set 09- Set 13 (0090)

OFICINA No. 4

DANIEL ANTONIO GOMEZ, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1035-801 y FABIANA DI LORENZO, 37 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Larrañaga 4437.
14) $ 255 3/p 3049 Set 09- Set 13 (0091)

ENRIQUE GARCIA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1569 11 y MARIA INES RABOSTO, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2078-7.
14) $ 255 3/p 3052 Set 09- Set 13 (0092)

FERNANDO DANIEL GONZALEZ, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juventud 14 Calle A. S. 7 y ROSALIA MARGARITA BERMUDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juventud 14 Calle A. S. 7.
14) $ 255 3/p 3056 Set 09- Set 13 (0093)

JOSE WALTER GARCIA, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2748-203 y LUZ DE LA SELVA MEDEROS, 66 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 2748-203.
14) $ 255 3/p 3057 Set 09- Set 13 (0094)

OFICINA No. 5

FABIAN RAFAEL MARTINEZ, 29 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Av Rivera 2207/2 y ANA INES FACAL, 30 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Av Rivera 2207/2.
14) $ 255 3/p 3050 Set 09- Set 13 (0095)

WALDO MARTIN MOREIRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en

Cnel Raíz 1940 y SILVANA PAOLA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel Raíz 1940.
14) $ 255 3/p 3053 Set 09- Set 13 (0096)

JORGE FABIAN MERCAPIDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3414 y NATALIA CAROLINA BASTERO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3414.
14) $ 255 3/p 3061 Set 09- Set 13 (0097)

ESTEBAN OSORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Martori 1769 y LEONOR JACQUELINE HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Martori 1769.
14) $ 255 3/p 3062 Set 09- Set 13 (0098)

DANILO MERLINO, 32 años, soltero, analist. sist., oriental, domiciliado en Millan 2831 y MARIA VICTORIA PICON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomas Giribaldi 2216.
14) $ 255 3/p 3066 Set 09- Set 13 (0099)

OFICINA No. 6

ANTONIO RICARDO SERRON, 63 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Thibaut 1830 y WILMA LIA LAMBERCK, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en J. Cabrera 3927/6.
14) $ 255 3/p 3046 Set 09- Set 13 (0100)

SERGIO DANIEL RAFFO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbal. Costanera 4028 bis y RUTH NOEMI GUTIERREZ, 24 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Antares Pje. 3, 4114.
14) $ 255 3/p 3059 Set 09- Set 13 (0101)

HECTOR ALCIDES ROMERO, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Francisca Aznar 6715 y MARGARITA DIAZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6909.
14) $ 255 3/p 3064 Set 09- Set 13 (0102)

OFICINA No. 7

GUILLERMO ARIBEL PUENTE, 33 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Guadalupe 1775/10 y CLAUDIA DANIELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Guadalupe 1775/10.
14) $ 255 3/p 3058 Set 09- Set 13 (0103)

ERIBERTO NOE PORTELL, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2676/2 y MABEL GREGORIA MARRERO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2676/2.
14) $ 255 3/p 3063 Set 09- Set 13 (0104)

JUAN VILARO, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Lima 1230/202 y LILIAN DANIELA RICART, 41 años, divorciada, programadora, oriental, domiciliada en Lima 1230/202.
14) $ 255 3/p 3067 Set 09- Set 13 (0105)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "Dura Capozzoli, Ricardo. PRESCRIPCION", Ficha 2-52746/2004, por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2° turno, y por auto 2536/2005 del 22/07/2005 se cita y emplaza a estar a derecho a Máxima Nelci Lacuesta de Souza y a todos los que se consideren con derecho, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, atento a la prescripción adquisitiva del vehículo automotor matricula SAK 2285 (antes 0718711) de Montevideo, padrón 184955, marca Fulda, modelo móbil, año 1962.
Montevideo 9 de agosto de 2005. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 28317 Set 09- Set 22 (0106)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos caratulados "SUEIRO, JOSEFA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha 187-184/2005 se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Josefa Sueiro promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: padrones 884 y 885 sitos en la localidad catastral de Cuchilla Alta, Departamento de Canelones, según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Silvia Conti de mayo de 2005 inscripto provisoriamente con el No. 704 en igual fecha, cada uno con una superficie de 532 m 18 dm. En consecuencia, se cita y emplaza a Cydon S.A. y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los referidos bienes, incluso a los linderos del padrón 885 pertenecientes al padrón 886, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones con defensor de oficio. Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2005. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7560 10/p 28241 Set 09- Set 22 (0107)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "ELBIO DETOMASI - CONCURSO NECESARIO" Ficha 175-1589/2004. Se hace saber que por auto N° 2415/2005, de fecha 20.05.2005, decretó el concurso civil necesario de ELBIO EDUARDO DETOMASI PEREYRA, C. - I. N° 2.549.015/3, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 19.10.2005 a la hora 14.00.
1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concurso en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso).
Pando, 2 de junio del año 2005. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
18) $ 1764 3/p 28329 Set 09- Set 13 (0108)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "MOLINO CARMELO S.A"=CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL= (IUE. 227-736/2003) se hace saber que se encuentra de manifiesto en esta Sede el concordato preventivo extrajudicial de la Empresa solicitante, disponiendo los acreedores del plazo de 30 días contados a partir de la primera publicación para deducir sus observaciones, reclamos o manifestar su adhesión al mismo.
SE PREVIENE: que los documentos y el informe sobre el concordato estarán a disposición de los acreedores en este Juzgado durante el plazo indicado.
Carmelo, 6 de Setiembre de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
18) $ 1512 3/p 28304 Set 09- Set 13 (0109)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "LEDESMA FLORES, DALMA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha V/ 515/2003, IUE: 44-515/2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DALMA MARIA GARCIA FLORES, nacida el ldia 29 de diciembre de 1995 y registrada con el N° 391 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo el dia 15 de enero de 1996, en el sentido que donde dice: "HIJA DE..." debe decir "HIJA LEGITIMA DE MONICA FLORES Y DE GUSTAVO LEDESMA" y donde figura al margen "GARCIA FLORES" debe decir "DALMA MARIA LEDESMA FLORES" por así corresponder.-
Montevideo, 3 de mayo de 2003.-
****SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA**** Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54609 Set 09- Set 22 (0110)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: "MUSETTI DONATTI, ALCIDES ANTONIO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO." FICHA 2-24607/2005, por resolución N° 3889/2005 de fecha 23 de Agosto de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRAYAN ALEXANDER MUSETTI SUAREZ, registrada el 17 de Enero de 2002, en el Acta N° 64 ante el Oficial a cargo de la Sexta Sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "BRAYAN" debe decir "BRIAN" por así corresponder.
Montevideo, 26 de agosto de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54618 Set 09- Set 22 (0111)

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 21-9-05 - HORA: 14 BASE: 2.376,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 623.790 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Supparo (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.346, con una superficie de 306 m 8.000 cm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Zorrilla de San Martín 339 entre las calles Agraciada y 8 de octubre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82572 y Clase 076 Serie 150 Nº 82573 a nombre de José Mauro CUNHA FONSECA y Cecilia María FONTES CASAÑAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-6-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 141.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2005 es de $ 262,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.330,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá a bonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aprote al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. SALTO.- Montevideo, 1-9-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54594 Set 09- Set 15 (0112)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ BALLI, GUSTAVO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 26-150/2003 se hace saber que el 13 de octubre de 2005 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana padrón matriz 175844 que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de agosto de 1975 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21/10/75 con el nro. 79010 consta de una superficie de 217 mts. 1265 cmts. con 20,07 mts. de frente al SO a la calle Comandante Braga puertas nros. 2605 a 2611 entre Carlos Anaya y Juan Ramón Gomez distando su punto medio 22,10 mts. de la esquina con la primera. La unidad 001 padrón individual 175844/001 se ubica en planta baja a cota vertical + 0 mt. 41 cmt. Consta de una superficie de 57 mts. 7580 cmts. correspondiéndole el uso exclusivo del patio C (bien común)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pa-

garse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Solo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 5 de setiembre de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3876 3/p 28320 Set 09- Set 13 (0113)

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA C/ SOSA SALVAGNO, DELIA -Ejecución Hipotecaria - Ficha 34-388/2002 se hace saber que el 3 de octubre de 2005 a las 16 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón matriz 103091 que según plano del Agrimensor Roberto Fradiletti inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 6999 el 26/7/1985 tiene una superficie de 750 mts2. con 15 mts. de frente al E a la calle Grito de Gloria señalada su puerta de entrada con el nro. 1533 entre Avenida General Rivera y Caramurú, distando el punto medio de dicho frente 57,50 mts. de la esquina con la primera nombrada. La unidad 002 padrón individual 103.091/002 se ubica en planta baja y se compone de apto. 002 a cota mas 0,40 mts. con una superficie de 66,36 mts y depósito 002 a cota mas 0,70 mts. con una superficie de 7,67 mts. superficie total de la unidad 74,03 mts2. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes jardín C con una superficie de 311,41 mts; azotea B1 y tanque de agua T1.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria unicos rubros que pueden descontarse. 4) Existe deuda por Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios 5) Se ignora si existe deuda por gastos comunes o deudas al BPS 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de agosto de 2005 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 28319 Set 09- Set 15 (0114)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "Cres. MACHADO, Osvaldo y PERAZZO, Jorge c/ PUIG, Raquel y Otros. Regulación de Honorarios." Fa. 42-52/1992, se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 16 hs en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 21453063012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Automóvil marca MAZDA, modelo GA67/LRF, año 1983, motor NAK 73795, padrón Nº 322.759 de Montevideo, matrícula 831.665. Vehículo automotor marca MAZDA modelo GA 67/LFR 626, año 1983, motor NAK 90680, padrón Nº 322.754 de Montevideo, matrícula 831.662. Automóvil marca MAZDA, modelo BPB 55, año 1980, motor T 48654, padrón 290.323 de Montevideo, matrícula 529.885. Vehículo marca MAZDA, modelo GA67/626/1600, año 1983, motor NAK 90863, padrón Nº 322.837, matrícula 831.719. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4) Existe deuda ante la I.M.M. por los padrones por concepto de patente de rodados. 5) El vehículo padrón 322.759 de Montevideo no posee titulación. 6) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Uruguay Nº 1030 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 2005. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
20) $ 2312 2/p 28326 Set 09- Set 12 (0115)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 2º. Turno, Autos caratulados "FACCIO MARIO" c/ "COBENA S.A.", indemnización por Despido y Salarios Impagos. Ficha 72/265/2002, se hace saber que el día 16 de setiembre de 2005 a las 11 horas en Arenal Grande No. 1427, se procederá por el martillero CARLOS MUSETTI ESTEFAN, matricula 329, RUC. 210839930011, al remate de los siguientes bienes muebles sin base y al mejor postor. 1) Grúa color verde con pluma y tramos para subirla, con control de comando amarillo. 2) Dos contenedores de metal de 20 pies. Se hace saber que la exposición es en la calle Paraguay No. 1674. Se previene que: 1) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que se encuentra prendado por el Banco de Previsión Social Banco de la República y Banco de Crédito comisión liquidadora de dicho Banco en el Banco Central. 3) El mejor postor deberá abonar la comisión del 10% mas IVA e impuestos y el 2% de venta forzada del rematador en el acto y en efectivo. 4) Será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones, etc., y el 2% mas IVA e impuestos correspondientes al expediente de la parte vendedora a favor del martillero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, seis de setiembre de dos mil cinco. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 816 1/p 28318 Set 09- Set 09 (0116)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c/ MUÑOA NAVARRO Carlos y Otra; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha132-484/2002," se hace saber que el día 23 de setiembre de 2005, a las 16 Hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores en Uruguay N° 826 Montevideo, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor, y en pesos uruguayos, del siguiente bien inmueble: La unidad 019A del Anillo II que forma parte del Complejo Arcobaleno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, zona urbana, padrón matriz N° 1.095 (antes 1.095, 1.096 y parte de 1.097) señalado en el plano del Agr. Hipólito Zas de julio de 1962 con la fracción A, el plano fue inscripto en catastro con el N° 4.444 el 24 de noviembre de 1966, con frente al Este de 276 m con 98 cm al la calle Martiniano Chiossi, contando con un, área de 71.777 m con 26 dm. La unidad 019A, padrón individual 1.095/019"A", a cota mas 1,97 m, tiene un área de 39 m con 2.560 cm según el plano de Agr. Washington Tortorello Segovia de abril de 1968, inscripto en catastro con el N° 4992 el 8 de julio de 1968. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de ésta Sede en horario de oficina. 4) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o

sea el 1,34%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. 5) De la compraventa de fecha 3/12/94, existe saldo de precio (dólares estadounidenses once mil seiscientos cincuenta) no surgiendo del expediente que se halla cancelado dicha deuda. 6) La unidad a rematarse se encuentra actualmente hipotecada a favor del Banco Comercial, según inscripción de fecha 3/4/00. 7) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 8) Se desconoce deuda actualizada ante diversos organismos por tributos, situación ante BPS por construcciones, consumos y estado ocupacional del bien. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones en diarios; Oficial, de Montevideo y Local. Montevideo, 5 de setiembre de 2005. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5100 3/p 28231 Set 09- Set 13 (0117)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 25º turno, en autos caratulados ABN AMRO BANK C/ D'ALBENAS Leonel y otra-juicio ejecutivo-IUE: 137-629/2001, se hace saber que el próximo 21 de setiembre a la hora 14:30 en el local de Av. 8 de octubre Nº 4293, el martillero Alfredo Viña Quesada matrícula 3612, RUC 080054890010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a sacar a la venta en remate público con la BASE de U$S 320- 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: Automotor a nafta marca Volkswagen MODELO GOL MI 1000 AÑO 1998 PADRÓN 491718 Matrícula 968774 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña, mas comisión e impuestos del rematador 15,61% en el acto y en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador 2,78%. 3) Que existen deudas a favor de la I.M.M. según información al 15/2/05 por los siguientes conceptos que serán de cargo del mejor postor: a) por patente $ 73.609.50, otra deuda por $ 14.276. b) por multas $ 12.370. c) deuda por convenio $ 61.051, encontrándose dicho convenio en juicio -(fojas 124 a 126 de autos). 4) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del Expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, sito en 18 de Julio 1589 Piso 2º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 30 de agosto del año 2005. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2856 3/p 28265 Set 09- Set 13 (0118)

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c/ PEREIRA Eduardo; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 145-542/ 2001," se hace saber que el día 23 de setiembre de 2005, a las 15 Hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores en Uruguay Nº 826 Montevideo, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 251 y la cuota ava parte que a la misma le corresponde en los bienes comunes del Anillo I del Complejo Arcobaleno, construido en un solar de terreno sito el la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 370 de la ciudad del mismo nombre empadronado con el Nº 1.095 (antes 1.095, 1.096 y parte de 1.097), señalado con la letra A en el plano del Agr. Hipólito Zás Recarey, de julio de 1962, inscripto en la oficina de catastro de Maldonado el 24/11/ 1966, con el nro. 4444 según el cual tiene un área de 71.777 m 26 dm, y se deslinda 276 m con 98 cm de frente al E a calle Martiniano Chiossi y 06 mts. 04 cm. al NE en la ochava existente en la conjunción de la citada calle y la calle pública de 17 mts; por el N en tres líneas curvas de 117 mts 10 cms; 66 mts. 18 cm y 101 mtrs. 97 cms de frente a calle de 17 mts, que se separa de la fracción B del mismo plano; 07 mts 04 cms al NO a la ochava existente en la conjunción de la calle pública citada y la calle Francisco Acuña de Figueroa y 254 mts 31 cms al S lindando con predio Municipal. La unidad 251 padrón individual 1095/251, según el plano de los Agrimensores Hipólito Zás Recarey y Carlos Rodríguez de octubre de 1966 inscripto en la oficina de catastro de Maldonado el 24/11/1966 con el número 4448, se ubica en el Segundo Piso y se desarrolla en dos plantas: la planta superior consta de dos locales uno destinado a deposito y el otro a complemento del departamento principal de planta baja. El departamento 251 A a cota vertical más 24 mts. 3 cms tiene un área de 26 mts. 01 dm y el departamento 251 B a cota vertical más 26 mts. 58 cm tiene un área de 09 mts. 82 dm. El deposito 251 C tiene un área de 03 mts 82 dm y la superficie total de la unidad es de 39 mts. 65 dm. A la unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 251 (bien común) SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de ésta Sede en horario de oficina. 4) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,34%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. 5) Se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad, así como la situación contributiva y fiscal. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones en diarios; Oficial y Local. Montevideo, 29 de agosto de 2005. Esc. Silvia Geovanesian, actuaria.

20) $ 6731 3/p 28230 Set 09- Set 13 (0119)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados "COFAC c/ Graciela García y Enrique Trecu, Ficha 176-648/2004, Ejecución de Hipoteca y Demanda Ejecutiva", se rematará el día 16 de Setiembre de 2005 a las 15 horas en calle Solís 903 de Pando, por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, y presidido por el Señor Alguacil, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos el bien inmueble solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Villa García" empadronado con el Nº 182.038, señalado con la letra "C" en el plano del Agrim. Alberto de Arteaga de octubre de 1942, inscripto con el Nº 7929 el 14 de octubre de 1942 en la Dirección General de Catastro y según el cual consta de una superficie de 990 mc que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste sobre Camino Maldonado; igual medida al Noroeste con los Padre Salesianos; 66 metros al Suroeste con la fracción "b"; igual medida al Noreste con la fracción "d". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 5) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.

Pando, 17 de Agosto de 2005. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 2584 2/p 28328 Set 09- Set 12 (0120)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dic-

tada en autos: "TORRIERI, RAUL C/ AGUIRREGARAY, RAMON Y OTRA" =JUICIO EJECUTIVO= (IUE 227-410/ 2003) se hace saber que el día 20 de Setiembre de 2005 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, sito en Lavalleja 381, por parte del Sr. Rematador Washington Daniel Dorrego, Matrícula Nº 2914, RUC 040062780017 se procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: -Inmueble padrón Nro. 916, fracción de campo (chacra) y demás mejoras (seis galpones), ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona suburbana, y con una superficie de 9 hás. 2235 mts. Dicho inmueble se encuentra hipotecado a favor del actor.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.

-Que la subasta se efectuará en dólares americanos.-

-Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

_Que tiene adeudos de contribución inmobiliaria de $ 12.671.00 al 21 de Junio de 2005.

Carmelo, 29 de Agosto de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) $ 3740 5/p 28232 Set 09- Set 15 (0121)

SORIANO

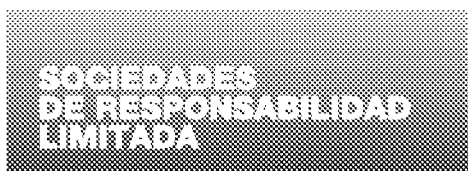
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA, ANTES BROU C/ SCHEVZOV VELAZQUEZ, MIGUEL ANDRES. Juicio ejecutivo.- I.U.E. 381-105/1995", se hace saber que el día 22 de setiembre del 2005, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador HECTOR CORONEL, mat. 2676, R.U.C. Nº 130016520015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de terreno baldío con sus mejoras y accesiones dominiales que contenga, sito en "Huerto Nº 6", zona urbana, localidad catastral Mercedes, Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4411, señalado como fracción "Pe" en el plano de mensura y fraccionmiento del Agr. Carlos Magano de setiembre de 1963, inscripto el 10 de octubre de ese año con el Nº 2526 en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, según el cual y títulos consta de una superficie 1033 mts 22 dms con 24 mts 77 cms al Sur, de frente a calle Manuel Ferrería.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse, así como la situación frente al Banco de Previsión Social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 18 de agosto del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3468 3/p 28221 Set 09- Set 13 (0122)



CASA RATTO Y CIA LTDA

CONTRATO 21-11-1996
INSCRIPCION N° 2098 F° 2734 L° 1
DOMICILIO CARMELO
PLAZO 30 AÑOS
OBJETO COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DEL HOGAR, BAZAR Y JUGUETERIA
CAPITAL $ 7650 - 90 CUOTAS DE $ 85 CADA UNA
SOCIOS MARIA ROSA ELGUE RAVENNA -30 CUOTAS
HECTOR PEDRO TATTO ELGUE -30 CUOTAS
ROBERTO LORENZO RATTO ELGUE -30 CUOTAS
ADMINISTRACION HECTOR PEDRO RATTO ELGUE.

22) $ 1980 1/p 28233 Set 09- Set 09 (0123)

TRIVEL SRL

DENOMINACIoN: TRIVEL
CONTRATO: 4/7/2005.-
OBJETO: Carpintería de aluminio y vidriería.-
PLAZO: 30 años a partir 4/7/2005.-
SOCIOS: Cristián y Susana Velázquez Feijo.-
ADMINISTRACION: Ambos socios indistintamente.-
CAPITAL: $U 30.000, 30 cuotas, 15 cuotas a cada socio.-
DOMICILIO: Rio Branco, Cerro Largo.-
INSCRIPCION: Nº 5664, el 08/7/2005.

22) $ 1485 1/p 28234 Set 09- Set 09 (0124)

KILOMETRO 39 ABERTURAS S.R.L. CESION

CONTRATO: 11/08/2005.
INSCRIPCION: Nº 7009/2005.
CEDENTE: BEATRIZ GARCIA PARODI (totalidad).
CESIONARIO: JUSTA OLIVERA (5 cuotas).

22) $ 990 1/p 28267 Set 09- Set 09 (0125)

OPC S.R.L.
Cesión

Cedente: Helman Butrico (totalidad)
Cesionario: Giselle Iralde (2 cuotas)
Contrato: 08/08/2005
Inscripción: No. 6715/2005.

22) $ 990 1/p 28269 Set 09- Set 09 (0126)

ACRICEM LTDA.

Contrato: 20 Julio 2005
Inscripción: Nº 6986, 16/08/2005
Socios: MARIA ISABEL PERNA SILVA (50 cuotas)
NELSON ANDRES PAVÓN ASPESI (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Realizar operaciones de importación, exportación, distribución, concesión, representación, comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gastón Pelaez Mesa o cualquiera de los socios indistintamente.

22) $ 1485 1/p 28307 Set 09- Set 09 (0127)

FACTOR LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 15 Agosto 2005
Inscripción: Nº 7283 el 24/08/2005
Cedentes: SENDY ERRAMUSPE RAMÍREZ (35 cuotas)
MARIO BOLLA BARISONE (19 cuotas)
Cesionario: SEBASTIAN BOLLA NOZAR (54 cuotas)
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.

22) $ 990 1/p 28308 Set 09- Set 09 (0128)

MANTUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 Agosto 2005
Inscripción: Nº 7344/2005
Socios: MARTHA BAZZANO MESSANO (9 cuotas)
SANDRA PELUFFO MOLINARI (1 cuota)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Fabricación artículos eléctricos, ensamblado automático componentes eléctricos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martha Bazzano Messano.

22) $ 1485 1/p 28309 Set 09- Set 09 (0129)

MOXION S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 24 Agosto 2005
Inscripción: Nº 7421 el 31/08/2005
Cedentes: ARMANDO MANUEL IRAZABAL ACOSTA y LARA (15 cuotas),
DIEGO TABARÉ VALLARINO NAVARRO (15 cuotas),
Cesionario: Milton Diaz Velando (30 cuotas)
Administración: Armando Irazabal Acosta y Lara y Diego Vallarino Navarro, indistintamente.

22) $ 1485 1/p 28310 Set 09- Set 09 (0130)

GARLIBENVI S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 24 Agosto 2005.
Cedentes: Diego Garfinkel Stein 25 cuotas sociales
Sergio Garfinkel Stein 25 cuotas sociales
Cesionarios: Jorge Alberto Villa Martirene recibe 25 cuotas sociales
Isaac Bemaor Esquinazi o Ezquinazi recibe 25 cuotas sociales
Cuotas Cedidas: Total 50
Administración y Representación: Jorge Alberto Villa Martirene e Isaac Bemaor Esquinazi o Ezquinazi actuando conjuntamente.
Inscripción: 31 Agosto 2005 No. 7433.
22) $ 1485 1/p 28324 Set 09- Set 09 (0131)



PODER JUDICIAL

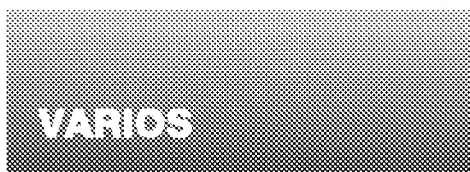
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "POLACHEK CLAUDIA DANIELA C/ ETCHEVERRY SEBASTIAN LUIS. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. 342-128/2005": SE HACE SABER: Que por decreto nº 1986 de fecha 06/05/05 se ha dispuesto DAR TRASLADO del presente trámite de Ratificación de Tenencia respecto de la menor DANKA EVA ETCHEVERRY POLACHEK al Sr. SEBASTIAN LUIS ETCHEVERRY, cuyo domicilio se desconoce.-
En consecuencia se le CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien continuará sus actuaciones.-
Por decreto nº 1986 de fecha 06/05/05 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de junio del dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54604 Set 09- Set 22 (0132)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y.C
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 05 de setiembre del 2005.
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución de fecha 06/07/05 de esta Jefatura (Expediente Nº 4819/04) se declara CESANTE del cargo, (previo goce de licencias pendientes) con fecha 04 de setiembre del 2005, al Agente de 2da. Washington Ernesto GUERRA ALZAMENDI, Cédula de Identidad Nº 1.912.675-8, Credencial Cívica Serie LAA Nº 39.705, perteneciente a la Dirección de Seguridad, Seccional 3ra.; por estar incurso en lo previsto en los Artículos 3 y 4 del Decreto 355/002 y en el apartado F) del Art. 83 de la Ley Orgánica Policial (por demostrar falta de adaptación al régimen disciplinario policial y abandono del cargo).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54606 Set 09- Set 13 (0133)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE

Llamado a aspiraciones

Llámase a aspiraciones por méritos y oposición para cubrir las funciones de Profesor en el Curso de Profesores del ISEF, años lectivos 2006-2007. Asignaturas del Tronco Común: Montevideo - 1er. Nivel: Comunicación y Expresión (Educación de la Voz); 2º Nivel: Motricidad Deportiva; 3er Nivel: Investigación (Epistemología), Etica Profesional, Sociologia, Sexología, Práctica Docente (Prof. Titular y Orientadores), Natación, Fitness y otras modalidades, Básquetbol, Voleibol. Maldonado: 1er Nivel: Juego y Recreación. Educación Física Infantil, Comunicación y Expresión (Lenguaje y Comunicación, Educación de la Voz, Expresión Corporal), Taller de Escritura, Seminario de Informes y Proyectos. Paysandú: 1er. Nivel: Educación Rítmico Musical, Historia de la Educación Física, Psicología y Teorías del Aprendizaje, Didáctica, Pedagogía, Comunicación y Expresión (Lenguaje y Comunicación, Educación de la Voz, Expresión Corporal), Taller de Escritura. Seminario de Informes y Proyectos, Histología y Anatomía Funcional. Maldonado y Paysandú: 2º Nivel: Pedagogía de la Educación Física, Evaluación, Planificación y Metodología, Legislación Laboral, Fisiología II, Primeros Auxilios, Acondicionamiento Físico Básico, Atletismo, Gimnasia, Motricidad Deportiva, Handball, Fútbol. Asignaturas de Perfiles Complementarios de Centro: Montevideo - "Actividades para la Salud" - Salud Ocupacional, Cultura y Salud, Aspectos Psicológicos de la Salud, El rol del Profesor de Educación Física en Equipos Interdisciplinarios. Actividades Físicas para la Comunidad, Nutrición. Maldonado: "Turismo, Recreación y Deporte en la Naturaleza" - Geografía Regional, Ecología y Ambiente, Seguridad y Prevención en la Educación Física, Ciclismo, Salud y Recreación, Deporte de Orientación, Actividades con Cuerdas, Medio Agreste y Actividades Deportivas en la Naturaleza. Paysandú: "Recreación y Deporte en la Naturaleza" - Ecología y Medio Ambiente. Geografía Turística, Ciclismo, Deporte de Orientación, Pedagogía del Tiempo Libre.
Requisitos. Presentar carpeta de méritos debidamente foliada y seis relaciones de méritos (índices) foliadas de la misma forma y firmadas, donde constará: Título y formación profesional, actuación docente (calificación del ISEF, del Organismo u otro organismo docente, antigüedad (en el Organismo, ISEF, ANEP u otro sub sistema de la Administración Pública), Actividad Académica relacionada a la asignatura a la que se presenta (participación como asistente o expositor a cursos, cursillos, seminarios, congresos, etc.), producción, publicaciones, premios, distinciones. Otros méritos, deméritos (los aspirantes que no pertenecen al Organismo deberán presentar certificado de buena conducta o de haber ejercido la docencia en el ISEF en los últimos cinco años, la constancia de no poseer deméritos expedida por el propio instituto. Los docentes del Organismo deberán presentar constancia de no poseer deméritos expedida por la Sección Legajos. Se establece que quienes no presenten la carpeta en estas condiciones no serán falladas. Un trabajo académico de cuatro carillas según pautas que estarán a disposición de los interesados en las secretarías de cada centro del ISEF. Toda documentación proveniente del extranjero deberá estar traducida por traductor público. Los aspirantes se podrán inscribir en tres materias afines, dos afines y una no afin o dos materias no afines. Deberán presentar Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Carné de Salud o Ficha Médica vigente, toda la documentación original y fotocopias. Para el Area Técnico Profesional: 1) Poseer el título de Profesor de Educación Física y/o Técnico Deportivo expedido por el ISEF o el IUACJ o reválida de título similar extranjero, que esté avalado por el ISEF. 2) Presentar antecedentes debidamente documentados en la materia que se aspira, no serán tenidos en cuenta recortes de periódicos. 3) Ejercicio activo de la profesión por cinco años mínimo o haber obtenido el Título Post Grado en Educación Física o en su especialidad como Técnico Deportivo. Para el Area Ciencias Biológicas y de la Educación: 1) Presentar título universitario o del Instituto de Formación Docente, en cuyos planes de estudios la disciplina a cuya titularidad aspira, esté jerarquizada. 2) Ejercicio activo de la profesión preferentemente con actuación docente en el área o haber obtenido un título de Post Grado. Para Práctica Docente (del curso de profesores) se exigirán cinco años de actuación docente, en el nivel a que se aspire.
Inscripciones. Las mismas se realizarán del 9

de setiembre al 10 de octubre del año en curso, en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14 a 16.30 horas en la Oficina de Recursos Humanos (Soriano 882).
27) (Cta. Cte.) l/p 54600 Set 09- Set 09 (0134)

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS ENTRE FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA PROVEER 1 CARGO DE: AYUDANTE ABOGADO

REQUISITOS PERSONALES:
EDAD: Máximo 40 años a la fecha de cierre de la inscripción.
REQUISITOS EDUCACIONALES:
- Título de Procurador (orientación Abogacía)
SE VALORARÁ:
- La escolaridad promedio de todas las materias aprobadas, incluyendo las reprobadas.
- Poseer conocimientos de idioma inglés.
- Cursos extracurriculares afines a Derecho
ESPECIFICACIONES DEL LLAMADO:
De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 200/997 de 18 de junio de 1997, sólo podrá presentarse personal presupuestado o contratado del Poder Ejecutivo, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados en los escalafones "A" (Técnico Profesional), "B" (Técnico), "C" (Administrativo), "D" (Especializado), "E" (Oficios), "F" (Servicios Auxiliares) y "R" (Personal no incluido en los escalafones anteriores)
INSCRIPCIÓN:
Se realizará en el período comprendido entre el 4 y el 16 de setiembre de 2005 a las 17 horas, mediante llenado de formulario electrónico al que se accede en la página http://www.ancap.com.uy/llamado.
Para quienes no puedan acceder a Internet, en el Edificio Central de ANCAP (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú) y en Planta La Teja (Humboldt 3900) se encontrará computador disponible para el llenado del formulario de lunes a viernes de 9.15 a 16 horas (Recursos Humanos).
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:
Hasta el 21 de setiembre se deberán entregar fotocopia de cédula de Identidad y Credencial Cívica con constancia de voto, certificado emitido por el organismo de origen donde conste el vínculo funcional (si es contratado indicar tipo de contrato) y escalafón en que se desempeña actualmente, fotocopia de título (en caso de no estar autenticada, se debe exhibir el original), certificado de escolaridad, de estudios de inglés y de cursos. La recepción se realizará en el Edificio Central de ANCAP (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú) y en Planta La Teja (Humboldt 3900) en el horario de 9.15 a 16 horas.
27) (Cta. Cte.) l/p 54518 Set 09- Set 09 (0135)

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACIÓN

Expediente 1-1781/05 Ac. Sec. 22 Res. 3 de fecha 15 de agosto de 2005
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central Resuelve: No hacer lugar a la solicitud de prórroga de licencia especial sin goce de sueldo formulada por la Sra. Claudia Marina REDELICO IRIONDO, funcionaria adscripta a la División Arquitectura de la Gerencia de Inversiones, por el período de 1 año a partir del 7 de marzo de 2005.
27) (Cta. Cte.) l/p 54601 Set 09- Set 09 (0136)

NOTIFICACIÓN

Expediente 1-4451/05 Ac. Sec. 21 Res. 60 de fecha 27 de julio de 2005
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central Resuelve: 1) Conceder a la Sra. María Antonia TOLEDO MATIAS, funcionaria Auxiliar del Escalafón "F", Grado 1/1, adscripta al Liceo de Libertad y a la Escuela N° 49 "Francia", ambas instituciones radicadas en el Departamento de San José prórroga de licencia especial sin goce de sueldo, por el período comprendido entre el 2 de julio de 2005 y el 2 de febrero de 2006.
27) (Cta. Cte.) l/p 54602 Set 09- Set 09 (0137)

NOTIFICACIÓN

Expediente 1-8486/04 Ac. Sec. 22 Res. 13 de fecha 15 de agosto de 2005
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central Resuelve: I) No hacer lugar a la solicitud de reserva del cargo formulada por la Sra. Evelyn Brand, administrativa Grado 1/3 Escalafón "C" del Programa 01, adscripta a la División Hacienda del Consejo de Educación Secundaria y Profesora Interina en el Consejo de Educación Técnico Profesional.
II) Autorizar la prórroga de licencia especial sin goce de sueldo, a la referida funcionaria, por el período comprendido entre el 5/01/05 y el 5/07/05.
Establecer que una vez finalizada la misma, la interesada deberá manifestar su voluntad de reintegrarse a los cargos que ostenta o liberarlos en forma definitiva.
27) (Cta. Cte.) l/p 54603 Set 09- Set 09 (0138)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 DE SETIEMBRE DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,907500	
BRASIL	REAL	1000		2,328500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,843900	
JAPON	YEN	3600		109,100000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,232300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,252900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,350	8,400
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,740	9,820
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,150	24,200

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) l/p 54612 Set 09- Set 09 (0139)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE SETIEMBRE DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,907000
BRASIL	REAL	1000	2,323100

Aviso Nº 54613 continúa en Pág. 2987-C

INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,843200	
JAPON	YEN	3600	109,650000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,237300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,247800	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501 $	8,350	8,400
BRASIL	REAL BILLETE	1001 $	9,750	9,830
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225 $	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224 $	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223 $	24,150	24,200

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54613 Set 09- Set 09 (0140)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 18/05 LLAMADO A CARGOS DOCENTES INTERINOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina de:
* 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 20 hs.) para el Programa de Política Internacional y Relaciones Internacionales - U. Multidisciplinaria - Expe. 230700-000658-05 - Llam. 033/05
PLAZO DE INSCRIPCIONES: desde el 9 de setiembre hasta el 19 de setiembre de 2005 - hora 13:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54621 Set 09- Set 09 (0141)

FACULTAD DE QUIMICA

EXPEDIENTE Nº 101120-001296-05 LLAMADO Nº 145/05
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Director Académico del Diploma de Especialista en Farmacia Hospitalaria - DEFH, equivalente a un cargo docente Esc. G. Grado 5, 5 horas semanales, con cargo a fondos extrapresupuestales del DEFH, sujeto a informe de disponibilidad.
Apertura: 08 de setiembre de 2005.
Cierre: 14 de octubre de 2005 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54614 Set 09- Set 09 (0142)

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-001608-05 LLAMADO Nº 138/05
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Derecho Farmacéutico y Propiedad Intelectual, Esc. G, Grado 3, 24 horas semanales, con cargo a la transformación del cargo de Asistente de la mencionada Cátedra.
Apertura: 08 de setiembre de 2005.
Cierre: 26 de setiembre de 2005 a la hora 13:00.
EXPEDIENTE Nº 101120-001587-05 LLAMADO Nº 139/05
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Departamento de Químico-Física y Matemática, orientación Química Computacional, Esc. G, Grado 2, 35 horas semanales, puesto Nº 6729, con cargo a fondos presupuestales del mencionado Depto. Docente.
Apertura: 08 de setiembre de 2005.
Cierre: 09 de noviembre de 2005 a la hora 13:00.
EXPEDIENTE Nº 101120-001579-05 LLAMADO Nº 140/05
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Departamento de Químico-Física y Matemática, orientación Física y Cristalografía, Esc. G, Grado 2, 40 horas semanales, puesto Nº 6683, con cargo a fondos presupuestales del mencionado Depto. Docente.
Apertura: 08 de setiembre de 2005.
Cierre: 10 de noviembre de 2005 a la hora 13:00.
EXPEDIENTE Nº 101120-001560-05 LLAMADO Nº 141/05
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Departamento de Químico-Física y Matemática, orientación Física y Cristalografía, Esc. G, Grado 2, 27 horas semanales, puesto Nº 6589, con cargo a fondos presupuestales del mencionado Depto. Docente.
Apertura: 08 de setiembre de 2005.
Cierre: 11 de noviembre de 2005 a la hora 13:00.
EXPEDIENTE Nº 101120-001595-05 LLAMADO Nº 142/05
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Química Farmacéutica del Departamento de Química Orgánica, Esc. G, Grado 3, 11 horas semanales, con extensión a 35 horas, con cargo a fondos presupuestales de la Cátedra de Química Orgánica.
Apertura: 08 de setiembre de 2005.
Cierre: 08 de noviembre de 2005 a la hora 13:00.
EXPEDIENTE Nº 101120-001552-05 LLAMADO Nº 143/05
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento Químico-Física y Matemática, orientación Bioinformática y Modelo Biomolecular, Esc. G, Grado 3, 34 horas semanales, con cargo a fondos presupuestales de la Cátedra de Química Cuántica.
Apertura: 08 de setiembre de 2005.
Cierre: 27 de setiembre de 2005 a la hora 13:00.
EXPEDIENTE Nº 101120-001544-05 LLAMADO Nº 144/05
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado del Departamento Químico-Física y Matemática, orientación Física de Coloides, Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, con cargo a fondos presupuestales de la Cátedra de Física.
Apertura: 08 de setiembre de 2005.
Cierre: 14 de noviembre de 2005 a la hora 13:00.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54615 Set 09- Set 09 (0143)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Ref. Nota Directorio 453/2005. EDUARDO COLINET - Reclamo pago licencias. Informe Oficina Jurídica Notarial 19/7/05 (transcripción)
Viene a informar las presentes actuaciones administrativas, relativas a la solicitud por el ex funcionario Eduardo Colinet Machado, respecto de que se le abonen los 295 días de licencia pendientes al momento del cese por haber cumplido 70 años de edad.
En Sala de abogados de fecha 24 de agosto de 2001, se consideró que conforme los establecido por los artículos 5, 8, 9 y 10 de la ley 16.104 que el máximo de licencias generadas y no gozadas que debe pagarse a un funcionario o a sus causahabientes es de 60 días, pues la licencia sólo puede negarse excepcionalmente, pudiendo ser negados por razones de servicios, fundamentada por escrito.
En dicha oportunidad se aconsejó dictar un Instructivo al respecto indicando adoptar las medidas necesarias a fin de evitar la acumulación de más de dos períodos de licencia.
Cabe recordar que la licencia constituye el descanso anual del funcionario por lo cual el no usufructuar la misma desvirtúa el sentido para el cual fue creada en beneficio del trabajador.
En el caso que no ocupa, el peticionante debió hacer uso de las licencias generadas antes de su retiro por límite de edad, no correspondiendo el pago de la licencia generada y no gozada, en más de sesenta días.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones
DIVISIÓN PERSONAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54596 Set 09- Set 13 (0144)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Astrid Monserrat ARAGONE COPPOLA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de setiembre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 28240 Set 09- Set 09 (0145)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "KOTEKA S.R.L. C/ PAPALEO PORZIO Ruben Floreal y SUCESORES - Fa. 2-3406/2005", y según providencia Nº 2828 del 4.8.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Ruben Floreal PAPALEO PORZIO y sus SUCESORES, CITANDOLOS, bajo apercibimiento en caso de no comparecer.- Montevideo, Agosto 30, 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 28263 Set 09- Set 22 (0146)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "MORAES CARLOS FELIPE C/ SUAREZ SIRIA MABEL, CESE DE PENSION ALIMENTICIA, Fa. IUE-44/449/2004", se cita, llama y emplaza a SIRIA MABEL SUAREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de AGOSTO DE 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 28238 Set 09- Set 22 (0147)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "RIVILOOK S.A. C/ FORSTER BENTO, JULIO HIPOLITO. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 207-597/2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a la Sra. Eliana María DIEDER PUGLIESI y a los sucesores de Julio Hipólito FORSTER BENTO, para que dentro del plazo de noventa dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 23 de Agosto del 2005, Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) $ 4200 10/p 28236 Set 09- Set 22 (0148)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "BARRETO, MIGUEL ENRIQUE. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 207-209/2005", se dispuso citar, llamar y emplazar a Beatriz BARRETO RAMIREZ, Mario Jesús GUERENDEAIN RAMIREZ, herederas de Elena HEGUY RAMIREZ y demás eventuales interesados, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 12 de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54605 Set 09- Set 22 (0149)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. En autos caratulados: "RAMIREZ CUADRADO, MIRTHA BEATRIZ C/ BARTEL, HUGO DANILO FA. 284-1855/2004, se cita, llama y emplaza al SR. Hugo Danilo BARTEL, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se hace saber que por auto Nº 1814 de fecha 10 de Junio de 2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso, autorizándose a realizar las publicaciones en el Diario Oficial
Maldonado, 28 de Junio de 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54599 Set 09- Set 22 (0150)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "BARBOZA PISACCO, Rene. Partición.- FICHA 353-168/2005", se cita, llama y emplaza a los herederos de LAURA BARBOZA por el término de 30 (TREINTA) días, para que comparezcan a estar a Derecho en autos, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDOS de AGOSTO del año DOS MIL CINCO.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 28251 Set 09- Set 22 (0151)



ZUCABERZ S.A.

OBJETO: industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de automotriz, informática, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: No 7475 01/09/2005.
28) $ 1485 1/p 28291 Set 09- Set 09 (0152)

FONTRY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil,

transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 26/08/05, 7335.
28) $ 2970 1/p 28293 Set 09- Set 09 (0153)

KILASER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 26/08/05, 7334.
28) $ 2970 1/p 28294 Set 09- Set 09 (0154)

CLONEGAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 26/08/05, 7333.
28) $ 2970 1/p 28295 Set 09- Set 09 (0155)

CLONDAKIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 26/08/05, 7332.
28) $ 2970 1/p 28296 Set 09- Set 09 (0156)

CHANALT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 26/08/05, 7331.
28) $ 2970 1/p 28297 Set 09- Set 09 (0157)

CORVOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 26/08/05, 7330.
28) $ 2970 1/p 28298 Set 09- Set 09 (0158)

ITSEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 26/08/05, 7338.
28) $ 2970 1/p 28299 Set 09- Set 09 (0159)

GRANIM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia,

música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 26/08/05, 7337.

28) $ 2970 1/p 28300 Set 09- Set 09 (0160)

GEWAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 26/08/05, 7336.

28) $ 2970 1/p 28301 Set 09- Set 09 (0161)

KEMIRA S.A.

Capital: $ 1.200.000.-
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley N° 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercaderías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles, C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de zona franca como desde ella a terceros países.
Inscripción: 30/08/2005, N° 7398.

28) $ 3960 1/p 28312 Set 09- Set 09 (0162)

GLOBAL WEALTH MANAGEMENT S.A.
Ley No. 15.921

CAPITAL. Articulo 4. El capital será de $ 15.000.000 (pesos uruguayos quince millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1.00 (un peso uruguayo) cada una.
Inscripción: 31 Agosto 2005 No. 7436.

28) $ 1485 1/p 28323 Set 09- Set 09 (0163)

REFORMAS

GRUPO SUR DE VALORES S.A.
(antes HARDENSUR S.A.)

Capital: $ 10.000.000.- (acciones nominativas)
Inscripción: 30/8/05, 7380.

28) $ 495 1/p 28212 Set 09- Set 09 (0164)

ALVARION URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica íntegramente el estatuto.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
CAPITAL: $ 2.460.000
DOMICILIO: Montevideo.
DURACIÓN: 100 años.
Registro Nacional de Comercio: Montevideo, 7 de setiembre de 2005, No. 7640.

28) $ 990 1/p 28258 Set 09- Set 09 (0165)

CONSULTORA FANELUR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: u$s 300.000
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 7 de setiembre de 2005, No. 7639.

28) $ 990 1/p 28259 Set 09- Set 09 (0166)

COMPAÑIA DEL DRAGADO S.A.

Art. 362 - Ley 16.060
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 31/08/2005.-
ARTICULO 3° - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA.

28) $ 990 1/p 28264 Set 09- Set 09 (0167)

TENAVET S.A.
REFORMA

Artículo 1. Ley 16.060
Articulo 4: Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de importación, exportación, representaciones, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
Artículo 5: Capital $ 12.105.000 acciones $ 1.00.-
Registro de Comercio Nº 7426 31/08/05.

28) $ 1980 1/p 28292 Set 09- Set 09 (0168)

GELSA S.A.

Aumento de Capital a: $ 60.000.000.- (pesos uruguayos sesenta millones).
Registro: 07/09/05, N° 7660.

28) $ 495 1/p 28305 Set 09- Set 09 (0169)

MARPETROL SHIPPING S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 6/09/2004, se resolvió modificar los artículos 4 y 12 del estatuto social.
CAPITAL: Artículo 4.- El capital será de US$ 1.000.000.- (dólares americanos un millón) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas no endosables de US$ (dólares americanos cien) cada una.
Inscripción: 29/08/2005, N° 7369.

28) $ 1980 1/p 28306 Set 09- Set 09 (0170)

FOLSER S.A.

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 29/3/2002, se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a $ 5.000.000.000.-
Inscripción: N° 7399, 30/08/2005.

28) $ 990 1/p 28311 Set 09- Set 09 (0171)

F.E.F. FIBOS EQUITY FUND S.A.

ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.00 cada una será de $ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones) Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 15 junio 2005 No. 4672.

28) $ 2970 1/p 28321 Set 09- Set 09 (0172)

NALMER S.A.

ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 c/u será de $ 250.000.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones) Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 31 Agosto 2005 No. 7431.

28) $ 2970 1/p 28322 Set 09- Set 09 (0173)